



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 20 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.133

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	43

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	65
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

72

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	77
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	102
AVISOS COMERCIALES	103

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	104
SUCESIONES	112
REMATES JUDICIALES	113

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	116
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABRAO PISOS Y REVESTIMIENTOS S.A.

Constitución por Esc. 172 del 15/03/2023, Registro 1017. 1) ABRAO PISOS Y REVESTIMIENTOS S.A. 2) Michel Alexis DE CARO, argentino, soltero, nacido: 21/03/1990, DNI. 35.358.088, CUIT 20-35358088-5, comerciante, Domicilio: Venezuela 3905, Depto "2" CABA. y Elián Rodrigo GIOVANNONI, argentino, soltero, nacido: 11/10/1983, DNI. 30.461.584, CUIT 20-30461584-3, comerciante, domicilio: Hipólito Yrigoyen 2484, piso 4º, Depto "A" CABA. 3) 30 años. 4) Compra, venta por menor y mayor, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 400.000, Michel Alexis DE CARO, suscribe (200.000) y Elián Rodrigo GIOVANNONI suscribe (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 7) Sede social: Hipólito Yrigoyen 2484, piso 4º, Depto "A" CABA. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Michel Alexis DE CARO. Director suplente: Elián Rodrigo GIOVANNONI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2484, piso 4º, Depto "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17160/23 v. 20/03/2023

BOSFORO CONSULTING & TRADE S.A.

1) 10/3/23. 2) Ozgur Yucei Demir, turco, 14/11/74, empresario, divorciado, DNI 96.104.788, domiciliado en C1 M4 C8, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As; Alper Balto, turco, 2/9/74, empresario, divorciado, CDI 20-60467806-5; Omer Aydin Ozer, turco, 29/10/76, empresario, soltero, CDI 20-60474246-9; y Anil Aliriza Sohoglu, turco, 1/11/75, empresario, divorciado, CDI 20-60474245-6, domiciliados los 3 en Giribone 1539 Depto. B CABA. 3) Tucumán número 141 Piso 5 Oficina LL CABA. 4) Asesoría comercial, técnica y estratégica de proyectos y negocios para empresas, gestación, implementación, puesta en marcha, desarrollo, gerenciamiento y gestión de calidad. Asesoramiento en el desarrollo, implementación de campañas de marketing, publicidad, comunicación, promoción, relaciones públicas, institucionales, de prensa, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas. 5) 30 años. 6) \$ 200.000 dividido en 200.000 de acciones de \$ 1 y 1 voto c/u. Ozgur Yucei Demir suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000.- Alper Balto suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000.- Omer Aydin Ozer suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000.- Anil Aliriza Sohoglu suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000.- 7) 1/5 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Ozgur Yucei Demir, Directora Suplente Silvia Cristina Salvi. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1519
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17219/23 v. 20/03/2023

CODERLAB ARGENTINA S.A.U.

1) FRANCISCO EUGENIO ALVAREZ, argentino, DNI 36.793.241, CUIT 20-36793241-5, 30 años, abogado, 29/03/1992, soltero y con domicilio en Austria 1785, 7° "B", CABA. 2) Instrumento público del 16/03/2023. 3) Denominación: Coderlab Argentina S.A.U. 4) Sede Social: Leandro N. Alem 734, Piso 5º, Oficina "16", CABA. 5) Objeto: (i) la realización de actividades de investigación, implementación y desarrollo de herramientas en el área de tecnología de la información, servicios de programación, elaboración de programas informáticos y aplicaciones informáticas; (ii) Prestación de servicios de consultoría para la industria de la informática, software, hardware, internet y demás servicios digitales relacionados con la tecnología de la información; (iii) Prestación de servicios para la elaboración, procesamiento, análisis e implementación de datos, cálculos y contabilidad, ya sea con equipos propios y/o de terceros, (iv) Desarrollo y comercialización de uso de software y/o hardware y; en fin, toda

otra actividad relacionada con la industria de las tecnologías de la información.. 6) Duración: 30 años. 7) Capital social: \$ 500.000, conformado por 500.000 acciones de \$ 1 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad el accionista. 8) Presidente: José María Allonca, Síndico Titular: Adam Svidovsky, Síndico Suplente: María Verónica Rivero, todos con mandato por 3 años y domicilio especial en Leandro N. Alem 734, Piso 5°, oficina 16, CABA. 9) Cierre de ejercicio fiscal: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1474

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16966/23 v. 20/03/2023

DAKRAM S.A.

CUIT 30708141328: Por Asamblea Extraordinaria del 23/11/2022 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 27.000.000 en 27.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u suscripto por María Sol GRAIVER 25.650.000 y Josefina ORMAECHEA GRAIVER 1.350.000, modificándose el Artículo 4° del Estatuto; y se designó por 3 ejercicios Presidente: María Sol GRAIVER; Directora Suplente: Josefina ORMAECHEA GRAIVER; ambas con domicilio especial en Callao 1965, Piso 8° de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16937/23 v. 20/03/2023

DAXLEY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71116146-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 10/12/18 se resolvió ratificar en todos sus términos la totalidad de resoluciones adoptadas en el marco de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 16/07/11 y 16/11/11, respectivamente. En razón de lo anterior, se hace constar el aumento del capital social de la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) a \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social al efecto de reflejarse el capital social resultante del aumento. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/12/2018

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17269/23 v. 20/03/2023

DIGNA SEGUROS S.A.

Complemento del aviso publicado el 03/05/2021. T.I. 28530/21 ID N° 700795. CUIT 30-712148582. Por observación efectuada por el órgano de contralor se aclara que como producto del aumento las tenencias accionarias quedan así: Sergio DELORENZI: 7.650.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 1 c/u; Gabriel Gustavo CALABRESE: 7.650.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 1 c/u; Gastón Ary SOKOLOWICZ: 7.650.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 1 c/u. Esc. 398 del 15/12/2020 F° 1165 Reg. 1744, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17220/23 v. 20/03/2023

DINSKA S.A.

CUIT 30-70297890-0 Complementa y ratifica edicto N° 2557/23 del 20/1/2023. Conforme RG IGJ 3/20, el capital actual es de \$ 38.526.743, representado por 38.526.743 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, suscripto por: Ricardo Santiago Eichhorn 28.895.005 acciones, Sucesión Romina Mariel Eichhorn Expte. 35015 Juzgado 1ra Inst Civ y Com N° 3 - Entre Ríos 9.631.686 acciones, y Juan Luis Leiva 52 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2022

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17358/23 v. 20/03/2023

EN PALABRAS S.A.

Escritura 59 del 09/03/2023. EN PALABRAS S.A. María Belén FERA, 06/11/1997, DNI 40.808.208, CUIT 27-40808208-6, y domiciliada en Av. General Gelly y Obes 2279, de esta Ciudad; María Josefina CINALLI, 14/07/1997, DNI 40.537.259, CUIT 27-40537259-8, y domiciliada en Olleros 2222, de esta Ciudad; e Inés MELÉNDEZ,

21/07/1997, DNI 40.640.441, CUIT 27-40640441-8, y domiciliada en Av. del Libertador 2168 piso 9º D, de esta Ciudad. Todas argentinas, solteras y empresarias.- Duración: 30 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a los siguientes actividades: Desarrollo, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de juegos, especialmente los destinados a generar conversaciones y promover el intercambio entre personas; así como productos de librería en general (juegos de mesa, agendas, diarios, lapiceras, calendarios y similares) propios o de terceros.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: María Belén FERA, suscribe 200.000 acciones, o sea \$ 200.000, lo cual representa el 50% del capital social total; María Josefina CINALLI, suscribe 200.000 acciones, o sea \$ 200.000, lo cual representa el 50% del capital social total. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Ugarteche 3260, piso 11º departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: María Josefina CINALLI. Vicepresidente: María Belén FERA. Director suplente: Inés MELÉNDEZ, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1394 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1394
sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17349/23 v. 20/03/2023

EUROTRANSP S.A.

Constitucion: escritura publica No 25 del 7/3/23 Registro 1570 CABA Socios: Diego Esteban Sabatino 2/9/77 DNI 26018388 Alberti 2108 Piso 1º Departamento A Paola Argentina Perrotta 21/6/78 DNI 26742408 Zeballos 932 Piso 2º Departamento A argentinos solteros empleados CABA Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/1 Sede Social: Alberti 2108 Piso 1º Departamento A CABA Administracion: a cargo del directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Diego Esteban Sabatino y Director Suplente: Paola Argentina Perrotta ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa permuta consignación representación distribución importación exportación alquiler con o sin chofer financiacion promoción de toda clase de rodados automotores motovehiculos ciclomotores triciclos cuatriciclos utilitarios camiones motores lanchas y toda clase de vehículos motorizados o no nuevos o usados sus partes accesorios y repuestos Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Diego Esteban Sabatino suscribe 90.000 acciones o sea \$ 90.000 e integra \$ 22.500 y Paola Argentina Perrotta suscribe 10.000 acciones o sea \$ 10.000 e integra \$ 2.500 Autorizado esc 25 07/03/2023 Reg 1570
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17282/23 v. 20/03/2023

FERRER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69445440-9. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Auto-convocada de fecha 30/01/2023 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de AR\$ 1.000.000., es decir de la suma de AR\$ 128.348.750 a AR\$ 129.348.750, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social conforme el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 129.348.750, representado por 129.348.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse dentro del quíntuplo en los términos del Art. 188 de la ley 19.550" Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera: Grupo Ferrer Internacional S.A. titular de 128.931.933 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; y Sergio Ferrer Salat Di Migni titular de 416.817 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 30/01/2023
adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17285/23 v. 20/03/2023

FUNDS COLLECTION S.A.

Constitución: Esc. 6 del 14/03/2023 Registro 1020 C.A.B.A. Socios: Claudio Ramón ARMELLINI, argentino, nacido el 29 de agosto de 1951, soltero, DNI 10.263.362, CUIL 20-10263362-9, domiciliado en Avenida Caseros 2391, 1° "A" CABA, comerciante y Paula Edith DIAZ, argentina, nacida el 06 de junio de 1991, divorciada, DNI 36.296.311, CUIL 27-36296611-1, domiciliada en Alsina 3400, Barrio Lagos de Norte, Lote 74, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales, y/o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, las siguientes actividades: INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA: Compra venta, permuta, adjudicación, fideicomiso inmobiliario, constituir hipotecas y cualquier otro tipo de derechos reales, leasing, loteos, ejecución, dirección y construcción de inmuebles, refracción, remodelación, fraccionamiento en todos sus aspectos y modalidades, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales y cualquier otro acto jurídico relacionado con la transmisión de bienes inmuebles, administración de bienes propios y/o de terceros, cotejos de precios, participar en licitaciones públicas o privadas. CONSULTORIA: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, con relación al objeto social.- MANDATARIA: Mediante la administración de bienes de terceros, incluidos la actuación como fiduciaria, comisión de mandatos en general y por asignación. Gestión y administración de cobranzas propias y a terceros, administración y/o control de créditos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal UN PESO (\$ 1.-) cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, suscripción: Claudio Ramon ARMELLINI, suscribe 95.000 acciones y Paula Edith DIAZ, suscribe 5.000 acciones. Administración: Directorio integrado entre un mínimo de uno a un máximo de cinco miembros titulares. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Claudio Ramon ARMELLINI.- DIRECTORA SUPLENTE: Paula Edith DIAZ. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Caseros 2391, 1° "A" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1020

María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 16954/23 v. 20/03/2023

GOLD MEATS S.A.

Esc.Púb. 92 23/2/2023 "GOLD MEATS S.A." María Carolina BORGES, argentina, CUIT 27293190769, nacida el 7/1/82, soltera, empresaria y Héctor Claudio ZELARAYAN, argentino, CUIT 20277570921, nacido el 29/5/79, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Marañon Nº 1565, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 30 años. Comercialización, compra, venta, faena, depósito, frigorífico, matarife abastecedor, importación, exportación y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. El trozado y elaboración de carnes, sus subproductos y sus derivados. Comercialización mayorista, minorista y distribución de fiambres, ya sean crudos o cocidos, quesos, encurtidos, conservas, embutidos, grasas para consumo humano, huevos, así como también de subproductos y derivados. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto c/u. María Carolina BORGES 5.000.000 acciones y Héctor Claudio ZELARAYAN 5.000.000 acciones. Integración 25% dinero efectivo. Directorio: Presidente: María Carolina BORGES y Director Suplente: Héctor Claudio ZELARAYAN, ambos con domicilio especial en sede social. Sede social: Corbalan Nº 1767, de la Ciudad Autónoma de Buenos. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 536

Nicolás Pedro Bellomo - Tº: 90 Fº: 572 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17353/23 v. 20/03/2023

GRAJA S.A.

Constitucion escritura publica No 16 del 23/2/23 Registro 1570 CABA Socios: Maria Belen Vaskor comerciante 29/10/91 DNI 36635644 San Salvador 4873 Jose C. Paz Pcia Bs.As. Nardo Ernesto Gomez empleado 29/10/82 DNI 28976750 Cucha 1482 CABA argentinos comerciantes Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/1 Sede Social: Avenida Rivadavia 5701 CABA Administracion: a cargo del directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Maria Belen Vaskor Director Suplente: Nardo Ernesto Gomez ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch

panadería pastelería despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico Fabricacion elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada uno y de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Maria Belen Vaskor suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Nardo Ernesto Gomes suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 16 23/02/2023 Reg 1570
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17283/23 v. 20/03/2023

GRAND NEZ S.A.

CUIT 30-71574788-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/11/2022 se decidió: i) aprobar el cambio de jurisdicción; la sociedad traslada su domicilio de C.A.B.A. a la Provincia de Buenos Aires, modificándose el art. 1° del Estatuto Social, a saber: "La Sociedad se denomina "GRAND NEZ S.A." y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires"; y ii) se fijó la sede social en calle Carlos Alvear N° 4726 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 04/11/2022
Emilio Orlando Manganiello - T°: 42 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16948/23 v. 20/03/2023

IAMIM TEXTIL S.A.

Por escritura del 15/12/22 se constituyó IAMIM TEXTIL S.A.: Socios: Noemí Giselle Juejati, argentina, nacida 28/5/83, casada, DNI 30.366.967, CUIT 27303669677, comerciante y Isaac Javier Chami, argentino, nacido 20/03/75, casado, DNI 24.365.679, CUIT 20243656797, comerciante, ambos con domicilio Av. Cerviño 3735 piso 7 CABA. Duración 30 años. Sede Páez 3032 CABA. Capital \$ 800.000 en 800.000 acciones de \$ 1 y un voto c/u. Suscriben Noemí G. Juejati 400.000 acciones y Isaac J. Chami 400.000 acciones. Objeto: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización en todas sus formas de productos relacionados con la industria textil, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cierre 30/11. Presidente Isaac J. Chami y Suplente Noemí G. Juejati, ambos con domicilio especial en Páez 3032 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 1318
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17103/23 v. 20/03/2023

INVERSORA MBD S.A.

CUIT 30716121964. Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/23 1) Se reformó Art. 6°: ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Plazo de duración del mandato de los directores: 3 (tres) ejercicios; 2) Se designó: 1) Presidente: Claudio Mario Sala y Director Suplente: Carla Rosana Segui, ambos constituyen domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/01/2023
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17155/23 v. 20/03/2023

KOPER PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71140736-3 KOPER PROPIEDADES S.A. aviso COMPLEMENTARIO del publicado el 26/01/2023 No. 3343/23. Escritura 23 del 14/03/2023 folio 89 Registro 1925 a mi cargo, surge por acta de asamblea unanime del 6/03/2023 la redacción correcta de los artículos primero y tercero, a saber: "ARTICULO PRIMERO: DESIGNACION-DOMICILIO: La sociedad se denonima KOPER AGROPECUARIA S.A. que es continuadora de KOPER PROPIEDADES S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".- "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada

a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: AGRICOLA, a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granjas, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibras, tabacaleras, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería, c) Contratar bajo las distintas modalidades de contratos rurales existentes, campos y establecimientos rurales. Administración de bienes de particulares y sociedades, comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, y semovientes, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, también derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1925 silvana lando sin - Matrícula: 4242 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17175/23 v. 20/03/2023

LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA

30-50010631-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2022 se resolvió reformar el artículo primero del estatuto social de La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora y por el nexo de continuidad jurídica la sociedad pasa a denominarse de la siguiente manera: "Artículo primero: La Sociedad se denomina La Ley Sociedad Anónima Unipersonal Editora e Impresora". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 17/11/2022

Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17176/23 v. 20/03/2023

LEARNING MANAGEMENT SUITE S.A.

CUIT 30-70904955-7: Por Asamblea Extraordinaria del 8/11/2022 se aumentó el Capital de \$ 400.000 a \$ 2.200.000, representado por 2.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y 1 voto por acción suscripto por: Gustavo Daniel HIDALGO con 666.459 acciones; Nicolás Santos AVIGLIANO con 666.459 acciones; Gabriel Domingo BERTOGLIO con 666.459 acciones; y Hugo Fabián GARCIA con 200.623 acciones y se reformó Artículo 4º del Estatuto. Asimismo se eligió Directorio por 2 ejercicios así: Presidente Gustavo Daniel HIDALGO, Vicepresidente Nicolás Santos AVIGLIANO, Director Titular Gabriel Domingo BERTOGLIO y Director Suplente Juan Ignacio Fernando AVIGLIANO; todos con domicilio especial en Tucumán 1452 Piso 3º Oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2022

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 16946/23 v. 20/03/2023

PATAGONIA SHOPS S.A.

CUIT 30715309846 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23: i) Aumentó el capital a \$ 45.000.000 representado por 45.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: Boup S.A. 4.500.000 acciones y London Supply Group S.A. 40.500.000 acciones, reformando el art. 4 del Estatuto y ii) Designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuty y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17153/23 v. 20/03/2023

PLACEMARK S.A.

Constitucion escritura publica No 27 del 8/3/23 Registro 1570 CABA Socios: Diego Martinez Núñez 15/4/75 DNI 24564165 divorciado licenciado en comercialización Parana 1087 Piso 2° Departamento A CABA Gustavo Rafael Arriola 14/7/68 DNI 20255376 ingeniero industrial Olazabal 3255 Piso 2° Departamento B CABA argentinos Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Olazabal 3255 Piso 2° Departamento B CABA Administracion: a cargo del directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Diego Martinez Núñez Director Suplente: Gustavo Rafael Arriola ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros sean personas físicas jurídicas entes públicos privados mixtos o en condominio en el país o exterior: Inmobiliarias: compra venta permuta explotación arrendamiento construcción administración de inmuebles propiedades terrenos edificios en construcción fraccionamiento loteos urbanos o rurales para la venta directa o por propiedad horizontal Construcción: construcción reparación demolición de propiedades urbanas o rurales caminos calles obras viales energéticas hidráulicas desagües sanitarias perforaciones y afines de colonización y urbanización para la venta directa o por cualquier otro método vigente pudiendo presentarse a licitaciones publicas y privadas de servicios y obras Servicios Fiduciarios: actuar como fiduciante y/o fiduciaria conforme a la legislación vigente y podrá desarrollar actividades complementarias a las financieras pudiendo efectuar cualquier tipo de actividades como mandataria mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación Administracion: organización administración y gerenciamiento de complejos residenciales barrios privados bienes inmuebles urbanos y rurales y lotes ya sea por si o por medio de la contratación de empresas especializadas Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una Suscripto: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Diego Martinez Núñez suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Gustavo Rafael Arriola suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 27 08/03/2023 Reg 1570

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17284/23 v. 20/03/2023

PRESTACIONES GLOBALES PETROLERAS (PGP) S.A.

CUIT: 30-70918529-9. La Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23/09/2022 modificó el texto del Artículo 2° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: La Sociedad podrá realizar, de manera directa o indirecta, a través de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades que constituyen su objeto social: Servicios de operación y mantenimiento integral de yacimientos de petróleo (convencionales y no convencionales) y de gas; el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados, así como la comercialización de los mismos, pudiendo a tales fines ser titular de concesiones de transporte, distribución y áreas de expendio; Servicios industriales de apoyo o productivos, tales como el desarrollo de la ingeniería básica y de detalle, como así también la asistencia para la construcción y montaje de obras consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, inspección y eventual acondicionamiento de instalaciones, realización de estudios e investigación, desarrollo de proyectos y nuevos negocios, servicios informáticos y de digitalización, la prestación de cualquier otro servicio auxiliar en plantas siderúrgicas; la administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas, la organización y asesoramiento industrial, comercial y/o técnico y/o de servicios administrativos para la industria y el comercio en todo cuanto se relacione directa o indirectamente con las actividades antes indicadas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2022 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2022

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16927/23 v. 20/03/2023

QUEBRADA EL GOLGOTA S.A.

CUIT 30-71160376-6. Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 22/10/1979 se resolvió aumentar el capital social en \$ 341.304.680.-, llevándolo de la suma de \$ 100.000.000 a \$ 441.304.680. Asimismo, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: el capital social es de cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos cuatro mil seiscientos ochenta representado por cuarenta y cuatro millones ciento treinta mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones de pesos 10 valor normal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2022

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16517/23 v. 20/03/2023

RENSOL S.A.

CUIT 30-71033962-3. Se complementa edicto del 08/02/2022 N° 5443/22: se rectifica la fecha de asamblea publicada, siendo la fecha correcta el 18/01/2021. Autorizada en escritura 71 del 01/06/2021 Reg. 1990 CABA. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16938/23 v. 20/03/2023

RENXO S.A.

CUIT. 30-69915299-0. Por asamblea extraordinaria del 5/12/2022 Se modifico el objeto quedando redactado de la siguiente manera: A) TECNOLÓGICO: Investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping online, e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software, plataformas, videojuegos, soluciones para telecomunicaciones, asesoría y consultoría, investigación, diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, capacitación, explotación, gestión, mantenimiento de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental. B) COMERCIAL: Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, importación y exportación de equipos y servicios de computación, informática y telecomunicaciones con sus repuestos y accesorios, programación de funcionalidades. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con las nuevas tecnologías y productos y servicios tecnológicos. D) CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y SERVICIOS: Instalación, puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis y servicios de procesos de telecomunicaciones, datos, voz y video. Servicios para sistemas de seguridad de Internet, cursos de capacitación y entrenamiento. Tercerización de procesos de clientes y sistemas informáticos y/o de comunicación. Servicios de asesoría integral en marketing y publicidad, investigación de mercado digital, transformación digital, promotora de eventos y exposiciones, diseño de imagen corporativa, logos y web, posicionamiento web, marketing, publicidad en internet y análisis Big Data. Elaboración y ejecución de planes de marketing para empresas y proyectos; campañas de marketing (marketing promocional), lanzamientos de productos y servicios, estrategias de marketing para empresas, marketing para negocios, desarrollo de planes de marketing estratégico, programas de fidelización de clientes; planes de comunicación para empresas, outsourcing de servicios de marketing, marketing directo (marketing interactivo), marketing Online (marketing en internet). Diseño de brochure, señalética, catálogos, merchandising y fotografía para las empresas. Alquiler de espacios publicitarios en Internet y material publicitario. Desarrollo de actividades vinculadas al marketing digital (administración y monitoreo de redes sociales, estrategia digital, SEO, publicidad digital, métrica digital, participación e identificación de influencers). Consultoría en internet. Diseño gráfico y audiovisual publicitario, en comunicación visual, diseño editorial, diseño de identidad corporativa, diseño web, diseño tipográfico, cartelería y diseño multimedia, entre otros como diseño de diapositivas para presentaciones multimedia, animación 2D y 3D, tiendas virtuales con interfaces para tarjetas de crédito y similares. La creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, intelectual o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir soporte para la explotación de los derechos anteriores. E) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Otorgar garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir, comprar, y ceder y recuperar créditos bancarios y/o de entidades no financieras, ambos de cualquier naturaleza. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se reformo el articulo 3. Autorizado según instrumento privado por asamblea extraordinaria de fecha 05/12/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16996/23 v. 20/03/2023

ROXEN S.A.

CUIT 30-52951028-0. Se complementa edicto del 08/02/2022 N° 5440/22: se rectifica la fecha de asamblea publicada, siendo la fecha correcta el 18/01/2021. Autorizada en escritura 71 del 01/06/2021 Reg. 1990 CABA. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16939/23 v. 20/03/2023

TECHMOB S.A.

CUIT: 30-71539543-2. Se complementa edicto N° 10798/23 del 28/02/2023. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2022 aprobó la modificación del artículo tercero, cuyo texto se transcribe a continuación: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a (i) la prestación de servicios de consultoría en materia de tecnología de la información, planificación estratégica, gestión, mejora en procesos de negocios digitales, diseños de procesos, servicios de solución en la nube y en performance digital, diseño de procesos de producción y aplicación de tecnologías en el negocio; (ii) desarrollo y licenciamiento de software, aplicaciones y herramientas digitales, incluyendo servicios de soporte de producto y procesamiento de datos; (iii) la prestación de servicios publicidad, incluyendo, sin limitación, publicidad online y en medios digitales, (iv) la organización de eventos, y realización de espectáculos, cursos, exposiciones, ferias de cualquier tipo, y servicios asociados y (v) la prestación de servicios de tercerización u outsourcing en materia de tecnología de la información y materias vinculadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones (adquirir derechos y contraer obligaciones) tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2022

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17128/23 v. 20/03/2023

TOSCANO S.A.

CUIT 30-55142014-7.- Por Asambleas Generales Ordinaria, Extraordinaria y Ordinaria Unánimes números 57,61, y 62, del 11/12/2019, 30/05/2022 y 09/12/2022, respectivamente; y escritura 18, del 15/02/2023, folio 90 Reg. Not. 502, CABA.- Se designó Directorio: Presidente: Eduardo Marino TOSCANO.- Vicepresidente: Susana Edit RUSSO.- Director Suplente: Eduardo Marcelo TOSCANO.- Síndico Titular: Gabriela DOMÍNGUEZ.- Síndico Suplente: Pablo Gabriel GÓMEZ.- Auditor Externo: Gabriela DOMÍNGUEZ.- (Directorio saliente).- Se prescinde de Sindicatura.- Se modifica el Artículo Noveno.- Se designa nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Marino TOSCANO.- Vicepresidente: Susana Edit RUSSO.- Síndico Titular: Gabriela DOMÍNGUEZ.- Síndico Suplente: Federico TOSCANO.- En las Asambleas citadas aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 422, segundo piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 502 Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16906/23 v. 20/03/2023

TRAMPOLINE PARK S.A.

CUIT 30716807785. La asamblea del 26.1.2023 designó presidente a Diego Frontini y director suplente a Marina Estefanía Bouso ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252 piso 6 CABA. Y la asamblea del 27.1.2023 aumentó el capital a\$ 2.594.306 con reforma del artículo 4 del estatuto representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de las cuales 658.954 son Clase A (\$ 1 y 3 votos cada una: Marina Estefanía Bouso tiene 219.652, Mónica Alejandra García tiene 219.651 y Diego Frontini tiene 219.651) y 1.935.352 son Clase B (\$ 1 y 1 voto cada una: Pablo Martín Belluscio tiene 249.053, Juan Jose Vaccarezza 391.740, Gastón Bally tiene 249.053, Hernán Gustavo Cayetano Larrañaga tiene 51.886, Natalia Florencia de Sousa tiene 300.940 y Pablo Simon Vaccarezza tiene 692.680). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/01/2023 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17178/23 v. 20/03/2023

UNIPAR PARTICIPACIONES S.A.U.

Comunica su constitución por escritura pública N° 633 del 16/03/2023, ante el escribano Joaquin Esteban Urresti, titular del Registro 501 de la Capital Federal. Denominación: UNIPAR PARTICIPACIONES S.A.U.; Accionista: UNIPAR CARBOCLORO S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades número 19.550 bajo el número 335, del libro 61, Tomo "B" de "Sociedades Constituidas en el Extranjero" con fecha 1 de marzo de 2017, con domicilio en la calle Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, CABA, CDI N° 30-71551894-1; Sede: Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, oficina "B", CABA; Plazo de

duración: 30 años contados a partir de su inscripción en la IGJ; Objeto: La Sociedad tiene como objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, en cualquier parte del país o del extranjero a la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto; Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, las cuales fueron íntegramente suscriptas e integradas por el único accionista, Unipar Carbocloro S.A. El 100% del capital social se encuentra suscripto e integrado; Directorio: integrado por uno 1 a 5 miembros titulares, conforme lo determine la Asamblea. La Asamblea podrá resolver también la elección de directores suplentes y fijará su número, que no podrá exceder el de los directores titulares. La Asamblea determinará la forma y orden de incorporación de los suplentes. El término de duración del mandato de los directores es de 3 ejercicios; Composición del Directorio: Director titular y Presidente: Mariano Luis Luchetti, Director Suplente: María Lucila Winschel. Ambos fijaron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty, piso 11, oficina "B", CABA; Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de 3 ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de 3 ejercicios. Composición del Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: José María Bazán, Síndico Suplente: María Florencia Angélico. Ambos fijaron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty, piso 11, oficina "B", CABA; Representación: Presidente, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. En caso de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más de sus directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 633 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17111/23 v. 20/03/2023

UTS BIO S.A.

CUIT 30711553637. Por asamblea del 29/7/22 se modificó la cláusula 1 y se trasladó la jurisdicción de la sociedad a Murature Nro. 4113, Localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/07/2022
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17310/23 v. 20/03/2023

VEMO S.A.

CUIT: 30-71732917-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/11/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 4.950.000 mediante la emisión de 4.950.000 acciones ordinarias, nominativas, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/11/2021
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17075/23 v. 20/03/2023

WORLDPLAN S.A.

Por escritura del 16/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Nicolas Agustín VERRI, argentino, soltero, empresario, 31/07/1997 DNI 40.570.368, De la Tradición 1613, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Prov de Bs.As, 153.000 acciones; Leandro Ezequiel Norberto BIANCO GARCIA, argentino, soltero, empresario, 15/07/1991, DNI 36.297.522, Gascón 1483, planta baja, depto D, CABA, 102.000 acciones; y Cristina Rosa Jacinta HERNANDEZ, argentina, divorciada, médica, 5/02/1954, DNI 11.265.265, Gobernador Galina 456, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Prov de Chubut, 45.000 acciones; Plazo: 30 años, Objeto: El ejercicio de mandatos y representaciones de personas físicas y/o

jurídicas, con el fin de comercializar bienes y servicios por medio de venta directa, telemarketing y/o cualquier otra vía. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos.; Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 28/02; Presidente: Nicolas Agustin VERRI, Vicepresidente: Leandro Ezequiel Norberto BIANCO GARCIA, y Director Suplente: Karen Belen ROJAS todos con domicilio especial en la sede; Sede: Gascón 1483, planta baja, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17266/23 v. 20/03/2023

ZOHA S.A.

Publicación original 11/03/2020 TI 13352/20. Rectificación. CUIT: 30-71165314-3. Se contesta vista IGJ del 28/12/2020. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 07/01/2021 se resolvió rectificar la redacción del artículo 1 del Estatuto. Con la denominación ALSINA GROUP S.A., continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de ZOHA S.A. Autorizado por Asamblea del 07/01/2021.

Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17315/23 v. 20/03/2023

ZULU VALORES S.A.

Cuit: 30-67724257-0. Por Asamblea del 07/03/2023, Se ha resuelto Reformar el Artículo 1º Así: "Bajo la denominación GMC VALORES S.A. continúa sus actividades la sociedad "ZULU VALORES S.A.", continuadora de "GREEN VALORES S.A.", anteriormente "LACOSTE Y CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA", constituida originalmente bajo la denominación "LACOSTE Y CÍA SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD DE BOLSA", y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes"; Trasladar la sede social a Ortiz de Ocampo 3250, P. B., CABA; Autorizado por Esc. Nº 48 del 07/03/2023 Reg. Nº 349

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 16972/23 v. 20/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRIECO S.R.L.

Por instrumento privado del 14/03/2023 Cristian Damian CATTANEO, argentina, 07/02/1978, soltero, Ingeniero Agrónomo, dni 26.228.140, Tucumán 2231 piso 8, de caba, suscribe 9000 cuotas de \$ 10vn y Griselda Itatí ESPINOZA, de argentina, 15/12/ 1974, soltera, empleada, dni 24.281.643, Tucumán 2231 piso 8, de caba, suscribe 1000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Compra, venta, permuta, importación, exportación, producción, consignación, distribución, depósito, acopio, intermediación, siembra, cosecha, producción general agropecuaria y en general comercialización en todas sus formas de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles y frutos en general, materia prima, mercaderías y productos del agro, fertilizantes, agroquímicos y abonos. Producción, faena, explotación, fabricación e industrialización general en establecimientos ganaderos, bovinos, ovinos, porcinos y/o caprinos; prestación de servicios de asesoramiento agropecuario". plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Tucumán 2231 piso 8, de Caba 6) 30/07 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/03/2023

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17364/23 v. 20/03/2023

APPA3D S.R.L.

Escritura Pública 230.Fecha: 06/03/23.Registro 359 C.A.B.A. 1) Agustin Francis ROBERTS PAPAANNI, argentino, nacido el 08/05/2004, soltero, fabricante, D.N.I. Nº 45.749.613 y CUIT Nº 20-45749613-4, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear 4771, Caseros, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Lucas Daniel ASENJO, argentino, nacido el 10/01/2004, soltero, Fabricante, D.N.I. Nº 45.499.009 y CUIL Nº 23-45499009-9, con domicilio real en Carlos Tejedor 5274, Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 2) APPA3D S.R.L.;3) Sarandí

310, 7 piso, departamento D, C.A.B.A. 4) Fabricación de impresoras 3D y filamentos; diseño e impresión 3D. Compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos, productos y subproductos afines al objeto social. 5) 30 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Agustín Francis Roberts Papaianni suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500 y Lucas Daniel Asenjo suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500. El saldo de suscripción se integrará en dinero en efectivo a 2 años. 7) Administración y Representación: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 8) Gerente: Agustín Francis Roberts Papaianni con domicilio especial en la sede social. 9) 31/07 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 359

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16907/23 v. 20/03/2023

BAGPLAST S.R.L.

Por escritura del 15/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Ramiro Agustín MARTINEZ, argentino, soltero, comerciante, 12/07/2002, DNI 44.318.369, Entre Ríos 972, localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 150.000 cuotas y Maximiliano Leonel ZAFFINO, argentino, soltero, comerciante, 18/09/2002, DNI 44.450.772, Antofagasta 2336, localidad y partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, 150.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/01; Gerentes: Ramiro Agustín MARTINEZ y Maximiliano Leonel ZAFFINO, con domicilio especial en la sede; Sede: Donato Alvarez 644 departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16994/23 v. 20/03/2023

BAMBOO RE DEVELOPERS S.R.L.

Se hace saber con fecha 16/3/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Cristian Alberto PASQUALE, argentino, nacido el 5/9/1977, soltero, empresario, DNI 25.969.857, CUIT 20-25969857-0, Paraguay 1132, Piso 1° Caba y Diego Alejandro AVALOS, argentino, nacido el 20/02/1978, casado en primeras nupcias con Romina Lorena Manetti Cusa, empresario, DNI 26.463.884, CUIT 20-26463884-5, Paraguay 1132, Piso 1° Caba. Constitución: "BAMBOO RE DEVELOPERS S.R.L.". Domicilio: CABA. Duración: 30 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: La comercialización de desarrollos inmobiliarios relacionados con viviendas, oficinas e inmuebles en general.- Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, Pasquale 20% y Avalos 80%.- Administración: 1 o más gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Cristian Alberto PASQUALE y Diego Alejandro AVALOS, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social sito en Paraguay 1132, Piso 1° Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1923

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17105/23 v. 20/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BAMBOO REAL STATE S.R.L.

Se hace saber con fecha 16/3/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Cristian Alberto PASQUALE, argentino, nacido el 5/9/1977, soltero, empresario, DNI 25.969.857, CUIT 20-25969857-0, Paraguay 1132, Piso 1° Caba y Diego Alejandro AVALOS, argentino, nacido el 20/02/1978, casado en primeras nupcias con Romina Lorena Manetti Cusa, empresario, DNI 26.463.884, CUIT 20-26463884-5, Paraguay 1132, Piso 1° Caba. Constitución: "BAMBOO REAL STATE S.R.L.". Domicilio: CABA. Duración: 30 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios relacionados con viviendas, oficinas e inmuebles en general.- Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, Pasquale 20% y Avalos 80%.- Administración: 1 o más gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Cristian Alberto PASQUALE y Diego Alejandro AVALOS, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social sito en Paraguay 1132, Piso 1° Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17104/23 v. 20/03/2023

BM STONE S.R.L.

1) 8/3/23; 2) Ezequiel Martín Scrofani, 11/3/81, DNI 28585570, casado, Ruta 52 Km 3,5 s/n, B° Saint Thomas, Casa 350, Canning, Pcia. Bs.As; Mario Edgardo Adrián Lazzarobaster, 5/1/70, DNI21482255, divorciado, Bogotá 1765, Caba; Juan Carlos Raffo, 17/8/63, DNI 16895005, casado, Formosa 653, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, comerciantes; 3) BM STONE S.R.L.; 4) 30 años; 5) compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la industria, construcción de aberturas y cerramientos, incluyendo sanitarios, mayólicas, cerámicos y refractarios; de máquinas y equipos manuales, eléctricos, neumáticos, electrónicos y de soldaduras, sus partes, repuestos y accesorios, artículos de ferretería clásica e industrial y todo tipo de herramientas, artefactos y artículos electrónicos para el hogar, incluyendo televisores, electrodomésticos y líneas de ensamble y robótica; 6) \$ 4.500.000 dividido en 450000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) todos los socios 150000 cuotas cada uno; 8) Avda. Directorio 1893, Piso 6° Departamento C, Caba; 9) Gerente: Mario Edgardo Adrián Lazzarobaster, domicilio especial: en sede social; 10) 31/3; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 08/03/2023
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 20/03/2023 Nº 17150/23 v. 20/03/2023

CACHORRO LOCO S.R.L.

Constitución: 1) Nicolás SAGLE, DNI 32.630.877, 27/01/87, Bulnes 1351 piso 5 Dpto. "C" CABA y Carlos José DUNZELMANN, DNI 30.989.818, 07/06/84, Concepción Arenal 3425 piso 4 Dpto. "55" CABA; ambos solteros, argentinos y Licenciados en Marketing. 2) 15/03/23. 3) CACHORRO LOCO S.R.L. 4) Concepción Arenal 3425 piso 4 Dpto. "55" CABA. 5) a) Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de todo tipo de productos que estén vinculados con la rama gastronómica y/o alimentaria; b) Explotación de bares, casas de lunch, restaurantes, discotecas y toda otra clase de negocios del ramo gastronómico, con elaboración o no de comidas y despacho de bebidas alcohólicas o no, helados y demás productos alimenticios; c) Asesoramiento, comisiones, representaciones y prestación de servicios vinculados con sus actividades precedentes; d) Participar en la organización de todo tipo de eventos vinculados con sus restantes actividades. 6) 30 Años 7) \$ 300.000,- dividido en 300.000 cuotas de v\$ n 1,- así suscripto: Nicolás SAGLE 120.000 cuotas y Carlos José DUNZELMANN 180.000 cuotas 8) Gerente: Nicolás SAGLE con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó más Gerentes Socios ó no, en forma indistinta por el término Social. Podrán designar Suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 15/03/2023
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 20/03/2023 Nº 17074/23 v. 20/03/2023

CDLP S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 40 del 07/03/2023 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Darío Alejandro LITVINOFF, argentino, nacido el 04/10/1976, DNI: 25.246.827, CUIT: 20-25246827-8, casado en primeras nupcias con Carolina Andrea Spatola, arquitecto, domiciliado en Molina 1528, de C.A.B.A.; Diego Martín ACETO, argentino, nacido el 07/07/1971, DNI: 21.957.356, CUIT: 20-21957356-2, casado en segundas nupcias con Claudia Raquel Campos, comerciante, domiciliado en Cochrane 3183, de C.A.B.A.; German Alberto CAPPIELLO, argentino,

nacido el 25/02/1971, DNI: 21.606.317, CUIT: 20-21606317-2, casado en primeras nupcias con Mariela Laura Aceto, comerciante, domiciliado en Martín Lange 3735, Depto. "7", Malaver, San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Gastón CAMP, argentino, nacido el 04/06/1984, DNI: 30.943.034, CUIL: 20-30943034-5, soltero, arquitecto, domiciliado en Quesada 1756, Piso 6º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CDLP S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la construcción, reparación, refacción, compra, venta, permuta o alquiler de todo tipo de inmuebles, así como la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Darío Alejandro LITVINOFF: 88.000 cuotas; Diego Martín ACETO: 88.000 cuotas; German Alberto CAPPIELLO: 14.000 cuotas y Alejandro Gastón CAMP: 10.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Gerencia: Darío Alejandro LITVINOFF y Diego Martín ACETO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cochrane 3183, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Cochrane 3183, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 07/03/2023 Reg. Nº 2135
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17043/23 v. 20/03/2023

CEDEBA BUENOS AIRES S.R.L.

Se rectifica T.I. 6163/23 del 9/2/2023. Con motivo de la observación efectuada por la Inspección General de Justicia, por escritura rectificatoria número 72, Folio 266 del 15/03/2023, ante el Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular registro 1411 CABA, se rectifica la denominación de la sociedad por "CEDEBA BUENOS AIRES S.R.L." en vez de "CENTRO DE ESTUDIOS BUENOS AIRES S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 1411
María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17177/23 v. 20/03/2023

CEZCO S.R.L.

Constitución de sociedad 1) CEZCO SRL 2) Instrumento privado del 07/03/2023 3) EDGARDO INSAURRALDE, argentino, DNI 27005641, CUIT 20270056416, nacido el 25/11/78, soltero, empresario, con domicilio real y especial en la calle Niceto Vega 6081, CABA y JAIRO IGNACIO DOMINGUEZ, argentino, DNI 41802794, CUIT 20418027941, nacido el 05/09/98, Soltero, empresario, con domicilio real y especial en la calle Urquiza 2250, San Fernando, Bs As 4) 30 años contados a partir de su inscripción 5) Objeto Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervcerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía 6) Capital \$ 100000 cuotas sociales de pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle a) EDGARDO INSAURRALDE, ochenta mil cuotas por un capital de pesos ochenta mil (\$ 80000), integrando el 25% en dinero efectivo de pesos veinte mil(\$ 20000) b) JAIRO IGNACIO DOMINGUEZ, veinte mil cuotas por un capital de pesos veinte mil (\$ 20000), integrando el 25% en dinero efectivo de pesos cinco mil (\$ 5000) Asimismo se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, y lo desempeñara por el término que dure la sociedad 8) 3/12 de cada año 9) Sede social Dorrego 1588 CABA 10) Se designa gerente a EDGARDO INSAURRALDE Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/3/23 Dr Jorge Tomas Grapsas T 51 F 503 CPACF
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 07/03/2023
Jorge Tomas Grapsas - Tº: 51 Fº: 503 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17360/23 v. 20/03/2023

COMERPRO S.R.L.

Alfredo Enrique DONATO, DNI 26873781, nacido el 20/12/1978, CUIT 20268737813, domiciliado en Av. Las Heras 3660 Piso 8 "B" CABA; Y Francisco Javier PENSEL, DNI 27203093, nacido el 28/2/1979, CUIT 20272030937, domiciliado en Av. Belgrano 2920 Piso 8 "B" CABA. Ambos Solteros, Argentinos, Comerciantes y poseen 500.000 cuotas cada uno de 1\$ valor nominal cada cuota 2) 16/3/2023 3) Comerpro SRL 4) Sede Suipacha 608 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, Venta, Importación, Exportación de alimentos y bebidas incluso las alcohólicas, Consultoría y desarrollo de Herramientas de Mercadeo y ecommerce. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos 6) 30 años. 7) Pesos Un Millon 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Alfredo Enrique DONATO y Francisco Javier PENSEL quienes constituyen domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 28/2 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2023
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16989/23 v. 20/03/2023

CONCRETO SEGURO S.R.L.

Esc. 46 del 10/03/2023, Reg 206 CABA, Socias: 1) Ronald Alberto RAMOS VILLEDA, guatemalteco, 30 años, soltero, DNI 95.228.741, CUIT 23-95228741-9, domiciliado en calle de la Nutria 5, Nordelta, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As; y 2) Araceli Azul CANELLA CHIMENO, argentina, 24 años, soltera, DNI 41.586.517, CUIT 27-41586517-7, domiciliada la calle Olazábal 741, Boulogne Sur Mer, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As; ambos contratistas. Denominación: CONCRETO SEGURO S.R.L. Sede: calle Junín 1603, 2° piso, dpto. "B" CABA. Duración: 30 años. Objeto a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: compra y venta de todo tipo de inmuebles, lotes de terreno, fracciones de campo, ya sean urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, así como la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad horizontal; conjuntos inmobiliarios; construcción y mantenimiento de viviendas y/o edificaciones destinadas a uso de oficina, hotelería, hospedaje, así como también recintos escolares, postas médicas y toda clase de locales destinados a actividad comercial, incluyendo depósito de mercaderías. Administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, caminos, puentes, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, toda clase de puentes y túneles; aeropuertos líneas férreas, terminales terrestres, pesqueros y puertos, así como también obras de saneamiento de agua, desagües, alcantarillado, piscinas y lagunas de oxidación. Constituirse como fiduciaria en fideicomisos relacionados con la actividad constructora; b) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, elaboración, estudio, ejecución, permuta y cualquier otra forma de negociación comercial de proyectos, cálculos, obras, de diseños, de tecnología, de asesoramiento, de maquinarias, de dispositivos complementarios, de repuestos, de materiales para la construcción y afines; c) FINANCIERA: realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, ya sea con dinero propio o de terceros, pudiendo en este último supuesto garantizar con derechos reales. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras; d) REPRESENTACION: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social; e) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de todo tipo de servicios, productos o materiales relativos a su objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Ronald Alberto Ramos Villeda 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y Araceli Azul Canella Chimeno 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Ronald Alberto Ramos Villeda, en forma individual e indistinta; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Junín 1603, 2° piso, dpto. "B" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16932/23 v. 20/03/2023

DIGITAL BUY S.R.L.

1) Matías Guillermo PALACIOS PALADINO, 20.04.1979, casado, DNI 27.282.043, CUIL 20-27282043-1, Aristóbulo del Valle 5155, Barrio San Francisco, Tigre, Pcia Bs. As; Mariana Carla ETCHART, 1.03.85, soltera, DNI 31.519.528, C.U.I.L. 23-31519528-4, Anatole France 3.085, Martínez, San Isidro, Pcia Bs As; y Juan Francisco ESPINOSA, 3.01.84, casado, DNI 30.742.810, C.U.I.T. 20-30742810-6, Aristóbulo del Valle 5.155, San Francisco, Lote 307, Pcia Bs As, todos argentinos y comerciantes. 2) 16.03.23. 3) DIGITAL BUY S.R.L. 4) Gavilan 3589 CABA, 5) La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, a la venta online de productos de toda índole. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, suscribiendo Matías Guillermo Palacios Paladino, TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO cuotas (33.334) equivalentes a Trescientos treinta y cuatro mil pesos, Mariana Carla Etchart, TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES cuotas (33.333) equivalentes a Treinta y tres mil trescientos treinta y tres Pesos, y Juan Franciso Espinosa, TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES cuotas (33.333) equivalentes a Treinta y tres mil trescientos treinta y tres Pesos con derecho a un voto por cuota. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente titular: Gerente Titular a Juan Francisco Espinosa y Gerente Suplente a Matías Guillermo Palacios Paladino, domicilio especial: sede social. 9) 28/2 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1495
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17180/23 v. 20/03/2023

DIVADAR S.R.L.

Por instrumento del 16/03/2023 Diego Sebastián BOFILL, 14/10/ de 1980, soltero, empleado, dni 28.461.631, Güemes 3129, de la localidad de San Andrés, partido de San Martín, prov de bs as y Araceli Silvana DEPRETTO (gerente), 28/10/1993, soltera, comerciante, dni 37.896.810, Av. Ricardo Balbín 2821, de la localidad de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero prov de Bs As ambos argentinos, cada uno suscribe 15.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) explotación comercial establecimientos gastronómicos, restaurantes, cantinas, bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, pizzerías y otros relacionados con la gastronomía. Elaboración y venta de productos alimenticios. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 300.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Juramento 3575 piso 4 depto c de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17362/23 v. 20/03/2023

DROGUERÍA VIP S.R.L.

30-70811832-6 Por acta de reunión de socios del 13/02/2023, se resolvió: Modificar el artículo quinto del contrato social: "QUINTO: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de UNO O MÁS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades. El gerente en garantía de su gestión depositará el monto de la garantía, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos trescientos mil (\$ 300.000) ni superior a pesos un millón (\$ 1.000.000), por cada director o gerente". Y se resolvió que el Sr. Javier Martín Kopf continúe en la gerencia Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 13/02/2023

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17333/23 v. 20/03/2023

EL CENCERRO S.R.L.

Por instrumento del 16/03/2023 Leandro Ezequiel ALLIDIERE, argentina, 21/08/ 1986, casado, abogado, dni 32.483.070, Moine 1772, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, prov de Bs As suscribe 16.000 cuotas de \$ 10vn cada una; Claudio Alejandro ACEBES (gerente), argentina, 28/12/ 1989, soltero, comerciante, dni 34.944.516, Pasco 3726, de la localidad de Ingeniero Pablo Nogués, partido de Malvinas Argentinas, prov de Bs As, suscribe 17.000 cuotas de \$ 10 vn cada una y Reina Mercedes AVILA, argentina, 24/09/1966, soltera, comerciante, dni 17.994.083, Arenales 2911, de la localidad y partido de Moreno, prov de Bs AS As suscribe 16.000 cuotas de \$ 10vn cada una 2) 30 años 3) explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/o otras especies animales y la explotación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderla a las etapas de comercialización, incluyendo la importación y/o exportación

de todos los productos derivados de su explotación y su exportación. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 500.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Gualaguaychu 2054, de Caba 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17363/23 v. 20/03/2023

EMBRAGUES MARSICO S.R.L.

Con fecha 2/2/23, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Mario Julio Marsico, argentino, nacido 12/11/1937, DNI/CUIT 24-04262515-5, viudo, comerciante, domicilio real en Av. Juan B. Justo 6966 piso 1, Dpto. "A" de la C.A.B.A.; Alejandro Marcelo Abbrescia, argentino, nacido 14/8/1964, DNI/CUIT 20-17295613-1, casado, empleado, domicilio real en la calle Av. Juan B. Justo 6966 piso 2 Dpto."B" de la C.A.B.A. Denominación: "EMBRAGUES MARSICO SRL" ;Domicilio: Juan B. Justo 6962 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años a contar desde su inscripción en la IGJ.Objeto Social: a) La fabricación, reparación, mantenimiento, compra venta, comercialización, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de repuestos, piezas, insumos, accesorios, autopartes, engranajes, rectos, helicoidales, frenos, herramientas, cristales, cerraduras, carrocerías, motores, bombas correas de distribución y en especial de placas y/o discos de embragues, campanas, discos, mordazas y sistemas de ABS para frenos, repuestos, relacionados con la suspensión y tren delantero de vehiculos automotores en general, de maquinarias viales, agrícolas y/o industriales.b) servicio pre y post venta de bienes comercializados y toda actividad o servicio relacionado al objeto principal. c) servicios de alquiler de bienes muebles e inmuebles relacionados al objeto principal.Capital Social: pesos cien mil(\$ 100.000) dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años.Mario Julio Marsico suscribe 50000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 50000; Alejandro Marcelo Abbrescia suscribe 50000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 50000. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Mario Julio Marsico, quien revestirá el cargo de gerente, aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Juan B. Justo 6962 C.A.B.A. Se prescinde del Órgano de fiscalización .Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/02/2023

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17359/23 v. 20/03/2023

ESTANCIA SANTA SUSANA S.R.L.

CUIT 30-65612040-8. Por acta de reunion de socios del 1/9/2022 se acepta la renuncia del gerente Tomas Rossiter y se designan gerentes a Viviana Alejandra Basma y Patricio Santiago Rossiter, quienes constituyen domicilio especial en Republica Dominicana 3388, Piso 12, depto B CABA, y reforma clausula 4: Amplia mandato de los gerentes por todo el plazo de duracion de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/09/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17350/23 v. 20/03/2023

ESTILO LACIO S.R.L.

Esc. 8 del 7/03/2023: Ruth America SARAVIA MUÑOZ, 15/11/56, soltera, DNI 92.816.596, chilena, Córdoba 3179, Piso 1° Depto. A de CABA, peluquera con 47.500 cuotas; Lucia Gabriela FERRETTI, 30/08/69, casada, DNI 20.956.470, argentina, Lafinur 3149 Piso 1° de CABA, abogada con 2.500 cuotas. ESTILO LACIO S.R.L. 30 años. a) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; peinados, permanentes, tinturas, alisados, manicuría, pedicuría, y cualquier tarea inherente a la peluquería y/o salón de belleza, cultura física, tratamientos estéticos corporales y faciales, masajes y afines. b) COMERCIALES: mediante la compra, venta, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas y artículos de merchandising, incluyendo importación y exportación, así como de concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital:\$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u.Gerente: Ruth America SARAVIA MUÑOZ con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 28/2.Sede: Córdoba 3179 Piso 1° Depto. A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 1554

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16935/23 v. 20/03/2023

FASHION DISTRICT S.R.L.

1) Carla MAZZOLA, argentina, soltera, 40 años, diseñadora de indumentaria DNI 29542969, domiciliada Rio de Janeiro 917 San Isidro, Pvcia. de Bs As.y Ana María CORTESE, argentina, divorciada, 65 años, administrativa en marketing, DNI 11986483, domiciliada en Pacheco de Melo 2965 P.B. dpto.“B”Caba y especial en Pacheco de Melo 2965 P.B. dpto. “B” Caba. 2) Escritura 14/3/2023, F33 Escribana Mónica B.Descalzo Reg 2111.3) FASHION DISTRICT S.R.L. 4) Sede social Pacheco de Melo 2965 P.B.Dpto “B”Caba. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de productos textiles, hilados y/o mercaderías afines.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 200.000.8) 20.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota.Carla Mazzola 10.000 cuotas,\$ 100.000 y Ana María Cortese 10.000 cuotas,\$ 100.000.8) Representación: a cargo de Gerente mandato por termino de duración de sociedad. 9) Gerente: Carla Mazzola, acepta cargo y fija domicilio especial sede social. 10) 31 de enero.Firma Escribana Mónica Descalzo Autorizado en instrumento público Esc. N° 13 del 14/03/2023 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16925/23 v. 20/03/2023

FERNANDIUS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FERNANDIUS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-03-2023. 3) Matías Damián ROITMAN, casado, nacido el 18-03-83, DNI 30.086.532, CUIT 20-30086532-2, con domicilio real y especial en Loria 290, Piso 11°, Depto “D”, Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs As; Fernando Raúl TENAGLIA, casado, nacido el 05-05-77, DNI 25.983.553, CUIT 20-25983553-5, con domicilio real y especial en Saraza 5268, CABA; Sergio Gabriel KOSOWER, casado, nacido el 09-07-66, DNI 17.732.917, CUIT 20-17732917-8, con domicilio real y especial en Sucre 1949, Piso 15°, Depto “A”, CABA; y Julio Andrés BETOLED, soltero, nacido el 28-01-76, DNI 25.094.267, CUIT 20-25094267-3, con domicilio real y especial en Los Andes 867, Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs As; todos argentinos y comerciante, quienes suscriben 12.500 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, c/u.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Av Sáenz 971, Planta Baja, CABA. Se designa gerente: Matías Damián ROITMAN. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2023
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2023 N° 17306/23 v. 20/03/2023

FERNANDRIGUEZ S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 29 del 13/3/23 Registro 1570 CABA Socios: Ariel Osvaldo Rodriguez casado 14/11/61 DNI 14680426 Armenia 1379 Piso 1° Departamento 6 Diego Ariel Fernandez Vazquez 21/9/76 DNI 25556217 soltero Billinghurst 454 Piso 1° Departamento E argentinos empleados CABA Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Avenida Cordoba 4302 Planta Baja CABA Administracion: a cargo del gerente Diego Ariel Fernandez Vazquez por la duración de la sociedad y domicilio especial en Avenida Cordoba 4302 Planta Baja CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico Fabricacion elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad las realizara a través de los profesionales respectivos Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal un peso

cada uno y de un voto por cuota. Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de dos años Ariel Osvaldo Rodriguez suscribe 30.000 cuotas o sea \$ 30.000 e integra \$ 7.500 y Diego Ariel Fernandez Vazquez suscribe 70.000 cuotas o sea \$ 70.000 e integra \$ 17.500 Autorizado esc 29 13/03/2023 Reg 1570
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17281/23 v. 20/03/2023

FLEXA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FLEXA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-03-2023. 3) María Del Sol Solange DE VITA, argentina, casada, nacida el 24-02-89, comerciante, DNI 34.504.296, CUIT 27-34504296-8, con domicilio real y especial en Constitución 1764, Planta Baja, Depto "5", CABA, quien suscribe 18.000 cuotas; y Juan Ángel PELUAS, uruguayo, viudo, nacido el 22-02-49, comerciante, DNI 92.716.555, CUIT 20-92716555-5, con domicilio real y especial en Agrelo 4037, CABA, quien suscribe 2.000 cuotas. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a Mensajería urbana como lo define la resolución CNC N° 604/11 en su artículo 2°: La admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una. 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Constitución 1764, Planta Baja, Depto "5", CABA. Se designa gerente: María Del Sol Solange DE VITA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2023
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2023 N° 17305/23 v. 20/03/2023

FOX CONSULTORES S.R.L.

105876/22 Publicado el 28/12/22. Por vista de IGJ, en Acta Complementaria se rectifica el artículo Tercero, el cual queda redactado de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en las siguientes actividades: a) Auditorías en materia de seguridad, técnicas y ambientales en refinерías, instalaciones de procesamiento y/o almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, instalaciones de elaboración, almacenaje y/o despacho de biocombustibles, almacenaje de coque (de petróleo); bocas de expendio de combustibles líquidos y Gas Natural Licuado (GNL); instalaciones con tanques almacenamiento aéreo y/o subterráneo; camiones cisternas; predios, tanques, envases, cilindros, instalaciones y elementos de todos los sujetos de la industria de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y bocas de expendio de Gas Licuado Automotor (GLPA); sistemas de medición de hidrocarburos líquidos y gaseosos: terminales destinadas a operaciones de GNL; y cualquier otra planta, instalación, boca de expendio y/o elemento que requiera ser auditado de conformidad con las normas vigentes y/o las que las modifiquen y/o reemplacen en el futuro; de aplicación en el ámbito internacional, nacional, provincial y/o municipal; b) asesoramiento en seguridad de instalaciones industriales; c) Auditoría y/o Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo; d) Auditoría de Seguridad en Instalaciones de Gas Licuado de petróleo; e) auditoría de tanques y recipientes fijos, móviles, portátiles tanto atmosféricos como sometidos a presión; f) Auditoría medioambientales y evaluación de impacto ambiental, según normas y/o criterios nacionales, provinciales e internacionales; g) Revisión de proyectos, conforme a normas de seguridad nacionales e internacionales; h) Clasificación de áreas peligrosas y auditoría sobre el material eléctrico instalado en las mismas; i) Aprobación de recipientes, válvulas y accesorios (nacionales e importados) en el área de gas licuado de petróleo, según normas vigentes en la república argentina y/o internacionales; j) preparación de informes periciales conforme a las actividades del presente objeto; k) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales en el marco de las actividades mencionadas en el presente objeto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/03/2023
Federico Perez - T°: 109 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17334/23 v. 20/03/2023

FREE SOUL FREIGHT S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 15/03/2023. Sebastián Matías TORT, argentino, 16/08/1972, Despachante de Aduana, divorciado de sus primeras nupcias con Natalia Vanina Rubino, DNI 22.825.769, CUIT 23-22825769-9, domiciliado en Manuel Ugarte 3.872, piso 5, departamento A de CABA y Natalia Vanina RUBINO, argentina, 01/05/1980, empleada, divorciada de sus primeras nupcias con Sebastián Matías Tort, DNI 28.189.235 y CUIT 27-28189235-0, domiciliada en Libertad 2020, Florida, Provincia de Buenos Aires.; 2) FREE SOUL FREIGHT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) Manuel Ugarte 3.872, piso 5, departamento "A" CABA; 4) La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor de productos y servicios tanto en el país como en el exterior; brindando asesoramiento en materia de importaciones, exportaciones, despachos aduaneros, consolidación, guardia, depósito y transporte internacional de mercaderías. También podrá asumir representaciones de empresas nacionales y extranjeras para la Comercialización y distribución de productos (Trading) tanto en el país como en el exterior y realizar marketing y comercialización de productos nacionales e importados a través de Internet; proyecto, asesoramiento y control de todo tipo de emprendimientos y actividades, relacionadas con el ámbito del comercio exterior y afines, mediante la contratación de profesionales idóneos para realizarlas y brindará asesoramiento integral en materia de compraventa internacional. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 5) 30 años; 6) \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- Sebastián Matías TORT suscribe NUEVE MIL (9.000.-) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que representan la suma de NOVENTA MIL pesos (\$ 90.000.-), es decir el 90% del capital social y la socia Natalia Vanina RUBINO suscribe las MIL (1.000.-) cuotas restantes de diez pesos (\$ 10) cada una que representan la suma de DIEZ MIL pesos (\$ 10.000.-), es decir el 10% del capital social.- 7) Gerente: Sebastián Matías TORT, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Manuel Ugarte 3.872, piso 5, departamento "A" CABA; 8) 28/02
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/03/2023
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16911/23 v. 20/03/2023

G29 CONSULTING S.R.L.

Se rectifica publicación N° 106627/22 del 29/12/2022. Por Escritura número 22 de fecha 14/3/2023 se readecuó el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresarial a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, cadena de valor logística y producción, recursos humanos, tercerización de personal, y proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, y demás actividades relacionadas con el objeto social. II) Representación de empresas: Para dicho cometido podrá representar a empresas de este país o del exterior, a través de mandatos y/o contratos de distribución y/o franquicias, en cualquier sector vinculado con el objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 82
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17196/23 v. 20/03/2023

HABEMUSPANCHOS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: Por instrumento privado de fecha 16/03/2023, se constituyó la sociedad. 1) Sebastián Alberto SEMMARTIN, casado en primeras nupcias con Mariana Núñez, argentino, nacido el 1/04/1975, comerciante, DNI 24.484.882, CUIT 20-24484882-7, domicilio real Ulrico Schmidl 5270, Depto. 1, CABA; Ignacio Raúl SEMMARTIN, soltero, argentino, nacido el 16/05/1972, comerciante, DNI 22.668.929, CUIT 20-22668929-0, domicilio real Madero 740, CABA; y Juan Pablo SEMMARTIN, divorciado, argentino, nacido el 02/03/1971, comerciante, DNI 22.126.202, CUIT 20-22126202-7, domicilio real Caranday 764, CABA. 2) Denominación social: HABEMUSPANCHOS SRL. 3) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Madero 740, CABA. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes

actividades: COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles y de toda clase de bienes de consumo destinados a la alimentación, incluyendo bebidas probióticas, carbonatadas, jugos, te, y demás bebidas envasadas sin alcohol, los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, frescos y congelados; GASTRONOMIA: Explotación de establecimientos gastronómicos e industriales, propios o de terceros; fabricación y distribución de productos cárnicos, vegetales, embutidos, panificados, aderezos, aceites, alimentos probióticos, bebidas probióticas, carbonatadas, jugos, te, y demás bebidas envasadas sin alcohol, y todos los subproductos y derivados o servicios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados. 6) Capital social: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas de la siguiente forma: Sebastián Alberto SEMMARTIN, suscribe 10.000 cuotas (33,333% del capital social). Ignacio Raúl SEMMARTIN, suscribe 10.000 cuotas (33,333% del capital social). Juan Pablo SEMMARTIN, suscribe 10.000 cuotas (33,333% del capital social). Integran 25% de aportes en dinero, o sea Pesos Sesenta Mil (\$ 75.000). 7) Cierre del Ejercicio: 30/09 cada año. 8) Administración: Gerente: Sebastián Alberto SEMMARTIN. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Término: Indefinido. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2023

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16917/23 v. 20/03/2023

IANCHIK S.R.L.

Constituida por Esc. N° 55 del 16/03/2023 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Yolanda Barbara INI, nacida el 14/08/1987, DNI: 33.196.385, CUIL/T: 27-33196385-8, médica; y Alan SAPOSNIK, nacido el 01/10/1983, DNI: 28.919.049, CUIL/T: 20-28919049-0, comerciante; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos y domiciliados en Avda. General Indalecio Chenaut 1863, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "IANCHIK S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de artículos de electricidad e iluminación, sanitarios, griferías, caños, ferretería y otros productos vinculados, sus partes componentes y accesorios relacionados.- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Yolanda Barbara INI: 320.000 cuotas y Alan SAPOSNIK: 80.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Yolanda Barbara INI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. General Indalecio Chenaut 1863, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1918

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17046/23 v. 20/03/2023

IGF S.R.L.

CUIT 30-71188058-1.- Por Acta de Reunión de Socios N° 15 del 27/12/2022, elevada a Escritura N° 46 del 08/03/2023, R° 1438 CABA, se resolvió en forma unánime: a) aumentar el capital social de \$ 5.019.000.- a la suma de \$ 16.277.000.- El capital queda conformado por 16.277 cuotas sociales de V/N \$ 1.000.- cada una y con derecho a un 1 voto por cuota, suscriptas: César Facundo García Fiorni: 15.513 acciones o sea \$ 15.513.000; y Pedro Ricardo García Fiorni: 764 acciones o sea \$ 764.000. Integración: 100%; b) la reforma del art. 4° del Contrato Social; y c) el cambio de sede social a la Av. Santa Fe 3312, piso 12°, oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1438 CABA

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17173/23 v. 20/03/2023

INSTITUTO RADIOLÓGICO DEL OESTE S.R.L.

CUIT: 33-71578482-9. Se complementa Edicto T.I. N° 65502/22 del 23/08/2022. Por Acta de Resolución de Socios de fecha 9/02/2023 se resolvió: (i) Aprobar el cese por fallecimiento del sr. José Ignacio Pérez al cargo de Gerente de la Sociedad, y (ii) Ratificar la Gerencia designada por acta de Resolución de Socios del 30/05/2022, la que se encuentra conformada por los señores Valeria Cosentino y Sebastián Facundo Pérez Espinosa. Autorizado según instrumento privado Resolución de Socios de fecha 09/02/2023

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17225/23 v. 20/03/2023

INV MEDIOS S.R.L.

Esc.No. 7 del 15/03/2023.Reg. 595.Socios: Lucía Inés EYHERABIDE, arg, nacida 31/10/1986, soltera, comunicadora social, DNI. 32.467.838, CUIT. 27-32467838-2, domicilio: Güemes 4790, Piso 6, Depto B, CABA. Dana Teresa MORAN, arg, nacida 05/02/1994, soltera, politóloga, DNI. 37.906.239, CUIT. 27-37906239-9, domicilio: Vera 889, CABA. Plazo: 30 años. Objeto: a) Elaboración de estudios de mercado, servicios de consultoría, diagnóstico y planificación de la comunicación; elaboración de encuestas y sondeos; transmisión y gestión de datos, procesamiento de documentación. Producción, promoción y representación para todo tipo de eventos artísticos, culturales, periodísticos, políticos, etcétera, incluyendo propaganda escrita, radial, televisiva, digital. b) Servicios de publicidad: mediante la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; planificación y compra de espacios publicitarios en medios, creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing; asesoramiento, en comunicación radial, gráfica, televisiva, Cine, Vía Pública, digital. c) Comunicación: impresión y edición de diarios, revistas y cualquier otro medio de comunicación, gráfico y/o digital, en forma conexa y complementaria podrá realizar publicidad, marketing y propaganda, incluyendo la producción y venta de contenidos y servicios de redes sociales; prestar servicios, asesorar y explotar diarios, revistas y todo tipo de medios de comunicación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales o mediante contratación directa.- Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital:\$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 V/N c/u. Cierre ej: 31/12.Gerente: Lucía Inés EYHERABIDE, por todo el término de duración de la sociedad, fija domicilio especial en la sede social: Güemes 4790, Piso 6, Depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 595

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17143/23 v. 20/03/2023

IRON.DESIGN.FV S.R.L.

1) Germán Nicolás GIACHE, 4/1/89, soltero, 34.402.365, Davidson 371 pb CABA y Jorge Emiliano GIACHE, 26/7/84, casado, 30.974.920, José Mármol 246 CABA, ambos argentinos comerciantes. 2) 9/3/23. 3) IRON.DESIGN.FV S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 167 piso 4° departamento A CABA 5) la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, instalación, comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos metalúrgicos, productos metálicos de tornería y matricería, estructuras metálicas, productos metalúrgicos de aislamiento térmico, sus accesorios, componentes y complementos, carpintería metálica, zinguería, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización y su reparación, mantenimiento e instalación. 6) 30 años. 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Germán Nicolás GIACHE 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 50.000 y Jorge Emiliano GIACHE, 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Germán Nicolás GIACHE, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17113/23 v. 20/03/2023

JB AGRO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71175399-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/3/2023 se resolvió modificar el artículo tercero: OBJETO. TERCERO: actividades: PRINCIPAL: Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, incluyendo la industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. ACCESORIA: Constructoras, Inmobiliarias y de Inversión: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito,

aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Autorizado según instrumento privado cambio de objeto de fecha 17/03/2023

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17223/23 v. 20/03/2023

JOVEAL S.R.L.

30-67991440-1. Complementa edicto del 9/2/23, TI 6132/23. Gerente cesante por fallecimiento: Michael Klaus María Isenhöfer. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 31/01/2023

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16956/23 v. 20/03/2023

KATESE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) KATESE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-03-2023. 3) Johanna Yasmin FERNANDEZ NAVARRO, argentina, casada, nacida el 12-04-85, comerciante, DNI 31.651.803, CUIT 27-31651803-1, con domicilio real y especial en Autopista Buenos Aires La Plata km 33,5, Barrio Privado Abril, Lote 69, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia de Bs As, quien suscribe 35.000 cuotas; y María Emilce RODRIGUEZ, argentina, divorciada, nacida el 09-04-59, comerciante, DNI 13.460.844, CUIT 27-13460844-2, con domicilio real y especial en Laprida 19, Piso 3°, Depto "E", Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, quien suscribe 15.000 cuotas. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías no perecederas para uso personal y/o del hogar, en locales comerciales, ferias, shoppings, paseos de compras y outlets. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Bolivia 4694, Piso 7°, Departamento "F", CABA. Se designa gerente: Johanna Yasmin FERNANDEZ NAVARRO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2023 N° 17307/23 v. 20/03/2023

LAYSER DESARROLLOS S.R.L.

Constituida el 07/03/23 por Hector Eduardo D'ALICANDRO, nació 09/07/51, viudo, DNI 8.558.505 CUIT 20-08558505-4, Nicolas Hector D'ALICANDRO, nació 27/03/79, soltero, DNI 27.225.774 CUIT 20-27225774-5, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Bernardo de Irigoyen 1270, Florida, Pdo. Vte. Lopez, Pcia. Bs. As. Plazo 30 años desde inscripción. Sede social Angel Justiniano Carranza 1853 Planta Baja Departamento B CABA. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: construcciones de obras civiles, viviendas, oficinas, locales, edificios, barrios de viviendas cerrados y/o abiertos, obras llave en mano en general, o sea todo tipo de inmuebles, sean públicos o privados. INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema, especialmente afectar a Propiedad Horizontal y luego la venta de las Unidades.- FINANCIERA: Mediante inversión o aporte de capitales a particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse por negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Gestiones de financiación ante Organismos Públicos y Privados, Nacionales y Extranjeros. Capital \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por c/u. Socio Hector Eduardo D'ALICANDRO suscribe 1200 cuotas y socio Nicolas Hector D'ALICANDRO suscribe 1800 cuotas. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. E-mail: nicolas@layser.com. Gerentes Hector Eduardo D'ALICANDRO y Nicolas Hector D'ALICANDRO en forma indistinta domicilio especial Angel Justiniano Carranza 1853 Planta Baja Departamento B CABA. Martin Daniel Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16983/23 v. 20/03/2023

MADITEX S.R.L.

1) Socios: DIEGO POBIRSKY, DNI 32.111.647, CUIT 20-32111647-8, Argentino, nacido el día 31 de Diciembre de 1985, comerciante, soltero, domiciliado en calle Loyola 452, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires y MATIAS POBIRSKY, DNI 31.252.561, CUIT 20-31252561-6, Argentino, nacida el día 15 de octubre de 1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Loyola 452, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Contrato privado del 22 de febrero de 2023.- 3) Denominación: MADITEX Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción, importación, exportación, fabricación, confección, terminación, lavado, secado, y teñido de prendas de vestir en general y productos textiles en cualquiera de los tipos de tejidos e hilados, naturales o artificiales, y en cualquier otro tipo de material y en cualquiera de sus formas productivas, incluidos los procesos integrados a ello para telas y prendas de hombre, mujer y niño. Fabricación, confección, compra, venta y comercialización de uniformes de trabajo, prendas de vestir y blanquearía. Compra Venta, importación y exportación de máquinas relacionadas a la industria textil. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 29 años a partir inscripción IGJ.- 7) Capital: \$ 200.000 dividido en diez mil cuotas de PESOS VEINTE (\$ 20) valor nominal de cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: DIEGO POBIRSKY, DNI 32.111.647, CUIT 20-32111647-8, 5.000 cuotas y MATIAS POBIRSKY, DNI 31252561, CUIT 20-31252561-6, 5.000 cuotas.- 8) Dirección: uno o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato.- 9) Cierre de ejercicio: anualmente el 31/12.- 10) Sede Social: Loyola 452, PB, CABA.- 11) Gerente: MATIAS POBIRSKY, DNI 31.252.561, CUIT 20-31252561-6, quien fija domicilio especial en calle Loyola 456, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/03/2023

Victor Daniel Pobirsky - T°: 14 F°: 215 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16970/23 v. 20/03/2023

MELIAN 32 S.R.L.

Constituida por Escritura n° 30, del 15-03-2023, folio 63, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Ariel MICHALEWICZ, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Elisabeth Podzamczer, farmacéutico, nacido el 26/04/1958, DNI. 11.774.586, CUIT. 20-11774586-5, domiciliado en Arcos 1546, Piso 13, C.A.B.A; Juan Carlos TERRAGNO, argentino, soltero, Licenciado en Ciencias de la Computación, nacido el 13/10/1977, DNI. 26.200.769, CUIT 20-26200769-4, domiciliado en Manuela Pedraza 3342, Planta Baja, C.A.B.A, Daniel Elías GELIN, argentino, casado en segundas nupcias con Marta Rut Krauthamer, Arquitecto, nacido el 22/03/1954, DNI. 11.150.776, CUIT 20-11150776-8, domiciliado en Avenida Cramer 1853, Primer Piso, departamento B, C.A.B.A y Carlos Alberto Horacio BELLOCCHIO, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvia Vedoya, nacido el 18/03/1955, Arquitecto, DNI. 11.528.433, CUIT 23-11528433-9, domiciliado en Cerrillos 1943, C.A.B.A. 2) DENOMINACION: MELIAN 32 S.R.L.; 3) DURACION: 30 años desde inscripción en la I.G.J.; 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, dirección, refacción, reparación, reciclado, remodelación, demolición, administración, adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos, sometimiento a la ley de propiedad horizontal. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante 5) Capital: \$ 2.000.000 representado en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción e integración: Ariel Michalewicz suscribe 10.000 cuotas o sea \$ 1.000.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 250.000, Juan Carlos Terragno suscribe 3684 cuotas o sea \$ 368.400 e integra el 25% o sea la suma de \$ 92.100, Daniel Elías Gelin: suscribe 3.816 cuotas o sea \$ 381.600 e integra el 25% o sea la suma de \$ 95.400 y Carlos Alberto Horacio Bellocchio: suscribe 2.500 cuotas o sea \$ 250.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 62.500; 6) Cierre ejercicio: 31 de octubre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.- 8) Gerentes: Ariel MICHALEWICZ y a Daniel Elías GELIN en forma indistinta, por el término duración sociedad; 9) Sede social: Melian 3251, Ciudad Autonoma de Bs As, donde constituyen domicilio especial los Gerentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1931 Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16800/23 v. 20/03/2023

MIDIA AUTOMOTIVE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MIDIA AUTOMOTIVE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-03-2023. 3) Los conyuges en primeras y segundas nupcias respectivamente: María Laura LABAYEN, argentina, nacida el 08-02-77, comerciante, DNI 25.795.222, CUIT 27-25795222-9; y Mariano Alejandro VIDAL, argentino, nacido el 16-09-

56, comerciante, DNI 12.498.117, CUIT 20-12498117-5, ambos con domicilio real y especial en Estomba 2124, CABA, ambos suscriben 15.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-01 de cada año. 9) Av Montes de Oca 1720, piso 7°, oficina A, CABA. Se designa gerente: María Laura LABAYEN. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2023 N° 17308/23 v. 20/03/2023

MIS ANGELITOS S.R.L.

CUIT 30714486221. Por Acta de reunión de socios del 24/10/22 se aumentó el capital social a \$ 3.500.000. Zhang Yu 3.230.000 cuotas y Ling Yong CAO 170.000 CUOTAS. Modificándose en consecuencia el artículo 4. Autorizado según instrumento privado Reunio de Socios de fecha 24/10/2022

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17309/23 v. 20/03/2023

MLX TECNOLOGIA S.R.L.

Constitución: Escritura 174 del 16/03/2023, folio 473, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Matias Alan Lopez, DNI 29.394.363, 41 años, soltero; y 2) Roberto Saturnino Lopez, DNI 11.027.538, 69 años, casado; ambos argentinos, empresarios y domiciliado en Amenabar 3672 Piso 4 depto B CABA. Denominación: MLX TECNOLOGIA S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización a través de un e-commerce y/o canales habituales de venta al por mayor y menor de muebles y equipamiento para el hogar, electrodomésticos y productos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes; programas informáticos, máquinas, equipos, periféricos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Matias Alan Lopez: 15.000 cuotas; Roberto Saturnino Lopez: 15.000 cuotas. Gerente: Matias Alan Lopez, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Amenabar 3672 Piso 4 depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17112/23 v. 20/03/2023

MOCA 2246 S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado de fecha 14/03/2023 Socios: Enzo Bruno Martelli, argentino, nacido el 25/04/1996, titular del D.N.I. N° 39.609.223, C.U.I.T. N° 23-39609223-9, comerciante, soltero y domiciliado en la Avenida Martin Garcia 695, Piso 11, Dpto. "B", CABA y Gabriela Mariana Tracanelli, argentina, nacida el 18/07/1972, titular del D.N.I. N° 22.848.066, C.U.I.T. N° 27-22848066-0, comerciante, soltera y domiciliada en la Avenida Montes de Oca 1150, Piso 5, Dpto. "B", CABA. Denominación: MOCA 2246 S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.: Avenida Montes de Oca 1150, Piso 5, Dpto. "B", CABA. Duración: 30 años contados éstos desde su inscripción registral. Objeto: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados y enlatados, azúcares, alcoholes y sus derivados, golosinas, productos de perfumería y limpieza y artículos de venta habitual en minimercados, quioscos y polirrubros. Capital Social: Compuesto de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, escriturales y totalmente suscriptas. El socio Enzo Bruno Martelli suscribe 50.000 cuotas, es decir la suma de \$ 50.000 y la socia

Gabriela Mariana Tracanelli suscribe 50.000 cuotas, es decir la suma de \$ 50.000. Las cuotas quedan divididas de la siguiente manera: Enzo Bruno Martelli 50.000 cuotas (50%) y Gabriela Mariana Tracanelli 50.000 cuotas (50%). Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo indeterminado, pudiendo ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero. Gerente: Gabriela Mariana Tracanelli, con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1150, Piso 5, Dpto. "B", CABA, Argentina. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 14/03/2023
Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17316/23 v. 20/03/2023

OCG S.R.L.

Por instrumento del 16/03/2023 Gabriela Alejandra SEMERIA, argentina, 17/02/1969, viuda, comerciante, dni 20.318.897, Calle 37 N° 802, de la localidad de Santa Teresita, partido de la Costa, provincia de Buenos Aires; y Carla Denise GENARO, argentina, 18 /06/ 1992, casada, comerciante, dni 36.258.762, calle 59 591, de la localidad de Mar del Tuyu, partido de la Costa, provincia de Buenos Aires, cada una suscribe 12500 cuotas de \$ 10vn, ambas gerentas 2) 30 años 3) explotación comercial establecimientos gastronómicos, restaurantes, cantinas, bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, pizzerías y otros relacionados con la gastronomía. Elaboración y venta de productos alimenticios. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 250.000 5) sede social y domicilio especial gerentas :Sarmiento 1469 piso 2, de Caba 6) 28/02 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17365/23 v. 20/03/2023

OLIGAN S.R.L.

C.U.I.T. 30-70982423-2 Por resolución general 03/2020 IGJ y por escritura de fecha 13/12/2022 Andrés Mariano Ganader cede A Valeria Alejandra Gerván 55 cuotas sociales y Fernando Martín Oliva 495 cuotas, quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Fernando Martín Oliva suscribe 1045 cuotas sociales y Valeria Alejandra Gerván suscribe 55 cuotas sociales dividido en 1.100 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Renuncia de a la gerencia Andrés Mariano Ganader. Reforma Art 5to. "QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 11.000, dividido en 1100 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Martín Oliva suscribe 1045 cuotas sociales y Valeria Alejandra Gerván suscribe 55 cuotas sociales". Cambiar la sede social a Fonrouge 2362, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 13/12/2022 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/03/2023 N° 17139/23 v. 20/03/2023

PINTURAS Y COLORES S.R.L.

Por ESC 18 del 16/03/2023: 1) SOCIOS: Franco DE SANTI, argentino, nacido 05/12/1977, soltero, hijo de Héctor Luis De Santi y Matilde Rebeca Ferera, comerciante, DNI 26.317.377, CUIL 20-26317377-6, domiciliado en la Av. Directorio 1669, piso 5, departamento D, C.A.B.A.; y Pablo DE SANTI, argentino, nacido 05/12/1977, casado en 1ras nupcias con Viviana Andrea Raggio, comerciante, DNI 26.317.378, CUIL 20-26317378-4, domiciliado en Estrada número 461, C.A.B.A. 2) PINTURAS Y COLORES S.R.L. 3) 30 años desde su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: SERVICIOS DE AUTOMÓVILES: a) Locación, contratación y prestación de servicios de taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura.- b) Compra, venta, permuta, consignación y/o confección de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, textiles, y/o cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, incluida su importación y exportación.- Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en 500.000 cuotas partes de valor nominal UN PESO cada una. SUSCRIPCIÓN: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Franco DE SANTI, suscribe 400.000 cuotas sociales por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) y Pablo DE SANTI, suscribe 100.000 cuotas sociales por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).- 6) Representante legal: GERENTE: Franco DE SANTI, por el tiempo que dure la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Estrada número 461, C.A.B.A.- 7) Sede social: Estrada número 461, C.A.B.A.- 8) 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1814

Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16958/23 v. 20/03/2023

RASA AGROPECUARIA S.R.L.

Constitucion: 3/3/2023; Socios: Pablo RAPALLINI, casado, 8/2/1975, Lic. en Administracion Agraria, DNI 24425580, CUIT: 23-24425580-9, Virrey Loreto 2635, piso 9, Depto. C, CABA; Alejandro Piero RAPALLINI, casado, 27/7/1979, Contador Público, DNI: 22354420, CUIL: 20-22354420-8, Av. Callao 1253, Piso 10, Depto. A, CABA, y Juan Jose RAPALLINI, soltero, 4/9/1973, Lic. en Economía Agropecuaria, DNI: 23473897, CUIL: 20-23473897-7, Av. Callao 1253, Piso 10, Depto. A, CABA, todos argentinos; Sede: AV. Callao 1253, Piso 10, Depto. A, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 6.000.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 100 VN. Suscripción: 100%. Integración 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socio suscribe 20.000 cuotas; Objeto: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres, forestación y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución, exportación; b) Ganadera: Explotación de predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; tenencia de ganado para capitalización o arrendamiento. c) Comercial: a la compraventa de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. Gerentes: Pablo Rapallini, Alejandro Piero Rapallini y Juan José Rapallini, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16942/23 v. 20/03/2023

REDEYE S.R.L.

CUIT 33-71736139-9. Por reunión Unánime de socios del 19/10/22 se resolvió: Aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 10.800.000, reformándose la cláusula cuarta: capital: \$ 10.800.000 representado por 1080000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y con derecho a un voto por cuota.- Socio: Gonzalo SEGURA: 1.058.400 cuotas.- Socia: María Eugenia DEL CAMPO OBREGON: 21.600 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/10/2022
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16949/23 v. 20/03/2023

ROSTAN VILLA MARTELLI S.R.L.

CUIT: 30-71081106-3. Por acta de 14/2/23 se resuelve: 8) designar Gerente: Hilda Ruth Pereira Nuñez fija domicilio especial en Tres Arroyos 895, piso 1, departamento 4, Capital Federal; 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se reforma artículo 5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 625
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17267/23 v. 20/03/2023

RUBICON ANDINA S.R.L.

Por escritura del 10/3/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Mavel Lucy FERRUFINO CARRASCO, argentina, nacida el 10/11/1972, DNI 19.021.250, CUIT 27-19021250-0, domicilio calle Defensa 1647, 2° piso, depto "A", CABA, 2500 cuotas, Ismary Coromoto ASTUDILLO, venezolana, nacida el 26/02/1983, DNI 95.853.550, CUIT 27-95853550-9, domicilio calle Pi y Margall 480, 13° piso, depto "J" CABA, 1250 cuotas, y Jeimer José MENDOZA GUEVARA, venezolano, nacido el 08/06/1995, DNI 96.122.916, CUIT/CUIL 20-96122916-3, domicilio calle Tomas Liberty 425, PB, depto "A", CABA, 1250, cuotas, todos solteros y empresarios; Plazo: 30 años; Objeto: La construcción, edificación, remodelación, refacción, equipamiento, refrigeración, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propios o ajenos, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público;

Capital \$ 500.000, dividido en 5.000 CUOTAS de Valor Nominal CIEN PESOS cada una, Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente: Mavel Lucy FERRUFINO CARRASCO, domicilio especial en la sede; Sede: Gualeguay 1192, PB, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 267
María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17106/23 v. 20/03/2023

SCDB S.R.L.

Por instrumento privado del 02/03/2023. Denominación social: SCDB S.R.L. Socios: Carlos Pascual Schuth, DNI 10.424.615, CUIT 20-10424615-0, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de junio de 1952, con domicilio en Lascano 2667 3° piso, departamento "A", CABA; y Dora Susana Barri, DNI 11.230.699, CUIT 23-11.230.699-4, argentina, casada, martillera pública, nacida el 30 de julio de 1954, con domicilio en Lascano 2667 3° piso, departamento "A", CABA. Objeto: Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, construcción, refacción locación, permuta de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a la vivienda y urbanizaciones, administración de propiedades propias o de tercero inclusive como administrador, fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos constituidos de conformidad con la Ley 24441 y sus modificatorias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso los prescriptos por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital Social: \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Gerencia: 1 a 3 por todo el término de la sociedad. Duración: 30 años. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social Marcos Sastre 3222/24, CABA. Suscripción del capital: Carlos Pascual Schuth 100.000 cuotas por \$ 100.000 y Dora Susana Barri 100.000 cuotas por \$ 100.000. Gerencia: Dora Susana Barri, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/03/2023
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17347/23 v. 20/03/2023

SECUREIT S.R.L.

Constituida por Esc. N° 76 del 10/03/2023 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Gabriel Germán SCALA, nacido el 25/03/1982, DNI: 29.147.485, CUIT: 20-29147485-4, divorciado en sus primeras nupcias de Natalia Gabriela Ruggieri; y Gianni Dalmiro SCALA, nacido el 27/05/2004, DNI: 45.781.622, CUIT: 20-45781622-8, soltero; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Bolivia 134, Junín, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "SECUREIT S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y distribución de software, programación, asesoramiento, investigación, desarrollo, mantenimiento, actualización, soporte técnico, implementación, consultoría, capacitación y auditoría de sistemas de gestión. Análisis, diseño y elaboración de programas e interfaces diversas para la gestión empresarial, de comercios y demás entidades.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Gabriel German SCALA, 285 cuotas y Gianni Dalmiro SCALA, 15 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Gabriel Germán SCALA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Loyola 1556, Piso 4, Depto. "E", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16905/23 v. 20/03/2023

SLAB INC S.R.L.

Esc. 34 del 6/03/2023: Moira Lilian SIGAL, 7/11/68, divorciada, DNI 20.537.026, empresaria con 190 cuotas; Lola POBLET, 24/08/2000, soltera, DNI 42.721.932, estudiante con 10 cuotas; ambas argentinas, de Ex Combatiente Juan C. Reguera 1900, lote 112, Barrio La Damasia, San Fernando, Provincia Bs.As. SLAB INC S.R.L. 30 años. Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, procesamiento y comercialización de productos de pastelería, chocolatería, bombonería, postres, comidas y bebidas (alcohólicas y sin alcohol); y

toda clases de artículos y productos alimenticios; incluyendo la explotación de servicios de catering; y la difusión, dictado de cursos y comercialización via web, de las actividades de su objeto. Capital:\$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 c/u.Gerente: Moira Lilian SIGAL con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Avenida de Mayo 819 Piso 8º Depto B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 1932

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16940/23 v. 20/03/2023

SOUNDPLAST S.R.L.

CUIT 33-70827381-9. En reunion de socios extraordinaria del 17/3/2023 se resolvió: 1. Extender el plazo de la sociedad por reconducción por 30 años desde inscripción en IGJ. 2. Reformar artículo 2 contrato social: Plazo 30 años por reconducción. 3. Ratificar reforma articulo 5: Administración: 1 o más gerentes, administración indistinta, plazo mandato indeterminado. 4. Designa gerentes Aaron Rubén Szapira DNI 11.068.387 y Ricardo Pablo Noé Blicher DNI 13.887.030, mandato plazo indeterminado, constituyen domicilio especial en sede social Viamonte 2660 piso 4, departamento A, CABA. 5. Aprueba texto ordenado estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 17/03/2023

Giselle Caudana - Tº: 78 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17204/23 v. 20/03/2023

STEBLO S.R.L.

10/03/2023Escritura Pública 243.10/03/23.Enrique Maschwitz (h).Registro 359 C.A.B.A. 1) Santiago Luis Esteban RISO QUIROGA, argentino, nacido el 4/11/98, soltero, empresario, DNI Nº 41.292.433 y CUIT Nº 23-41292433-9 y Salma Rebeca Abigail RISO QUIROGA, argentina, nacida el 6/8/01, soltera, empleada administrativa, DNI Nº 43.588.764 y CUIT Nº 27-43588764-9, ambos con domicilio real en Coronel Lynch 2459, San Justo, Pcia. de Bs. As.;2) STEBLO S.R.L.;3) Lacarra 934, Departamento C, C.A.B.A.;4) Objeto: Fabricación y comercialización de DVH (Doble Vidriado Hermético) y toda clase de vidrios.Servicios de logística, transporte y distribución de las mercaderías relacionadas con el objeto social.Compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos, productos y subproductos para la fabricación de los productos relacionados con el objeto social. 5) 30 años. 6) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota.Santiago Luis Esteban RISO QUIROGA suscribe 100.000 cuotas e integra \$ 25.000 y Salma Rebeca Abigail RISO QUIROGA suscribe 100.000 cuotas e integra \$ 25.000.El saldo de suscripción se integrará en dinero en efectivo a 2 años. 7) Administración y Representación: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 8) Gerente: Santiago Luis Esteban RISO QUIROGA con domicilio especial en la sede social. 9) 31/01 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 359 Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17361/23 v. 20/03/2023

SUMAR ASISTENCIAS S.R.L.

Se rectifica edicto 9/3/23 T.I 14137/23- Por acta complementaria de constitucion se reformo el objeto social (art. 2):a) "Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, reparaciones, y mantenimiento de edificios, viviendas particulares y/o establecimientos industriales. La decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, reparación y/o mantenimiento de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. b) Limpieza: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, sean todos éstos de carácter públicos o privados. c) Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza, exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social."- Autorizado según instrumento privado acta complementaria de fecha 17/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/03/2023 N° 17348/23 v. 20/03/2023

SYS TEXTIL S.R.L.

Constitución: 1) Adelina SCHAUVINHOLD, argentina, 16/04/82, DNI 29.341.588, casada, contadora, Timoteo Gordillo 5540 piso 9 Dpto. "F" CABA y Magalí Beatriz CHAMORRO, argentina, 26/07/98, DNI 41.469.231, soltera, comerciante, Carlos Gardel 1654 Lanús (Prov. Bs. Aires). 2) 14/03/23. 3) SYS TEXTIL S.R.L. 4) Alberto Demiddi 4311 piso 1 Of. 108 CABA. 5) I) INDUSTRIALES: mediante la industrialización, fabricación, producción, confección, lavado, transformación, de todo tipo de indumentaria, ropa, materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras, tejidos naturales o artificiales y artículos de marroquinería y talabartería. II) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, importación, exportación, explotación comercial, representación, comercialización, consignación, distribución, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, uniformes, telas, ropa blanca, artículos de cuero y subproductos, de marroquinería y talabartería, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, y en general de toda clase de productos elaborados y manufacturados relativos a la industria textil, sus accesorios y derivados, en cualquiera de sus procesos de comercialización. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, relacionados a la indumentaria en general, explotación y administración de locales propios y/o arrendados; destinados a la fabricación, elaboración, y/o venta de todo tipo de productos relacionados a su objeto social. III) MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. 6) 30 Años 7) \$ 500.000,- dividido en 50.000 cuotas de v\$ n 10,= suscripto por partes iguales por cada socio. 8) Gerente: Adelina SCHAUVINHOLD, con domicilio especial en Alberto Demiddi 4311 piso 1 Of. 108 CABA. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término de TRES años. 10) 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1461

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 20/03/2023 Nº 17328/23 v. 20/03/2023

THE FLOOR S.R.L.

Instrumento privado del 13/03/2023. 1) Socios: Lucas Gabriel ALVAREZ, argentino, nacido 13/01/1998, soltero, empresario, DNI 40.834.584, CUIT 20-40834584-8, con domicilio real Pablo Abriata 1650, San Isidro, Prov. Bs As y Constanza Victoria FENSORE, argentina, nacida 20/04/2001, soltera, empresaria, DNI 43.917.174, CUIT 27-43917174-5, con domicilio real Prof. F. Aguer 5353, Villa General Tomas Guido, Prov. Bs. As. 2) THE FLOOR SRL. 3) Domicilio Legal: Av. Triumvirato 3961 piso 1 depto. A CABA 4) Objeto: compraventa, importación, exportación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de inmueble, revestimientos internos y externos de pisos, paredes y techo, artefactos sanitarios, griferías, cañerías, puertas y ventanas, materiales eléctricos y accesorios a fines, artículos de mueblería, accesorios para el hogar y todo lo que haga al equipamiento integral y decoración de cualquier tipo de inmueble 5) Duración: 30 años contando desde su inscripción en la IGJ. 6) Capital Social: \$ 1.500.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. 7) Lucas Gabriel ALVAREZ, suscribe 75.000 cuotas e integra \$ 750.000 y Constanza Victoria FENSORE suscribe 75.000 cuotas e integra \$ 750.000. Las cuotas se integran en el 100% en dinero efectivo. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad. 9) Gerencia: Lucas Gabriel ALVAREZ, con domicilio especial en Av. Triumvirato 3961 piso 1 depto. A CABA. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 13/03/2023

María Sofía Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17174/23 v. 20/03/2023

TRANSPORTE NAVARRO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TRANSPORTE NAVARRO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 13-03-2023. 3) Los cónyuges en primeras nupcias, Pablo Antonio NAVARRO, argentino, nacido el 17-02-74, empresario, DNI 23.672.695, CUIT 23-23672695-9, quien suscribe 51.000 cuotas; y Tania QUIJANO CARBALLO, argentina, nacida el 22-12-73, empresaria, DNI 23.511.850, CUIT 27-23511850-0, quien suscribe 9.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Avenida Cobo 620, CABA. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital:

\$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Av Cobo 620, CABA. Se designa gerente: Pablo Antonio NAVARRO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 13/03/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2023 N° 17304/23 v. 20/03/2023

VISUAL PRO S.R.L.

CUIT 30-71029001-2 Por instrumento privado del 23/02/2023 Maria Roberts y Alan James Donaldson ceden 10.500 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Silvina Maria De Tezanos Pinto 8400 cuotas e Indalecio Mendez Huergo 2100 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 10.500 dividido en 10.500 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Maria De Tezanos Pinto 8400 cuotas e Indalecio Mendez Huergo 2100 cuotas. Por acta del 23/02/2023 renuncio como gerente Maria Roberts. Se designo gerente Silvina Maria De Tezanos Pinto, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede social a Alvear 1514/16/20 Unidad Funcional 2, CABA. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la construcción refacción, reparación y decoración de casas, locales comerciales, departamentos, consorcios de propiedad, casas en countrys y barrios cerrados. B) El diseño, creación, de elementos y productos de decoración, para la casa, locales comerciales, baños, cocinas y demás espacios del hogar. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se reformo el artículo 4. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 23/02/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17264/23 v. 20/03/2023

OTRAS SOCIEDADES

SMARTFIT S.A.S.

CUIT: 30-71596451-8. Por acuerdo celebrado por asamblea de fecha 30 de noviembre de 2022, protocolizada por escritura 131 de fecha 15/2/2023, Registro Notarial 553, se resolvió la transformación de SMARTFIT SAS, adoptando el tipo societario SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL y la denominación SMARTFIT SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL; Sede social: Bartolomé Mitre 1759, CABA; Cierre ejercicio: 31 de diciembre; Capital: \$ 695.372.118, representado por 695.372.118 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por la socia SMARTFIT ESCOLA DE GINÁSTICA E DANÇA S.A.; Plazo duración: 30 años; Objeto social: (i) la creación y/o adquisición y/o dirección y/o explotación de gimnasios deportivos de todo tipo y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructuras metálicas y muebles metálicos para la decoración del comercio, la industria y particulares; (ii) La instrucción personalizada, físico culturismo, desarrollo de aptitud física de personas, centro de evaluación, capacitación, investigación, y entrenamiento, recuperación de deportistas de alto rendimiento, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, promoviendo la realización de actividad física con objeto recreativo, deportivo recreativo, deportivo competitivo y de alto rendimiento, capacitación de profesores de educación física, fitness, modelaje, cursos, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate; (iii) compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas y calzado deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, otras cadenas de gimnasios, entre otras, en todas las especialidades; (iv) diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo; (v) Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial, artística o concesiones de alguna autoridad; (vi) la construcción y/o adquisición y/o locación de inmuebles destinados a la realización de actividad física; (vii) formar parte de otras sociedades con objeto similar; (viii) aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre

propio o del comitente, mandante o franquiciador; (ix) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social; y (x) cualquier otra actividad inherente a su objeto social; Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios; Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente con mandato por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Celso Soares Guimarães; Vicepresidente: Regina Carmona, ambos con domicilio especial en la sede social. Síndico titular: Daniel Francisco Peraudo; Síndico suplente: Clemente Alonso Hidalgo. Se reforma el artículo 3 del estatuto

Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16943/23 v. 20/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACEROS ZAPLA S.A.

CUIT 30650175170 - "Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, y a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Av. Cerviño 4449 1º Piso, CABA, el 14 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
- 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2021 y 30.06.2022.
- 4.- Destino de los Resultados de los ejercicios en tratamiento concluidos el 30.06.21 y 30.06.2022
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por los ejercicios en tratamiento concluidos el 30/06/2021 y 30.06.2022.
- 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por los ejercicio económicos concluidos el 30/06/2021, 30.06.2022.
- 7.- Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
- 8.- Ratificación de la operación de venta y transferencia del inmueble social sito en calle Avenida Córdoba 1351, 3er. Piso CABA.
- 9.- Modificación Estatuto Social a fin de incorporar la modalidad de convocatoria, participación y deliberación a distancia. Ratificación de las decisiones de la Asamblea que aprobara el Texto Ordenado del Estatuto Social año 2010. Conveniencia y Sometimiento a APROBACION de Nuevo Texto Ordenado. SERGIO TASSELLI- PRESIDENTE designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 3/12/2021 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17142/23 v. 27/03/2023

ADMINISTRACION INNOVAR S.A.

CUIT Nro 30-71664776-1 Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710- 3ro departamento G y H de la Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 - Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 4 cerrado el 31 de Diciembre del año 2022. 3 - Tratamiento de los resultados del ejercicio; remuneración del Directorio. 4- Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2022. 5- Fijación del número de directores y elección de nuevas autoridades - Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 27/12/2021 JUAN PABLO LUINI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17171/23 v. 27/03/2023

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

CUIT 33-71427996-9. Convocar a Asamblea General Ordinaria para día 12/4/2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en sede social Av. Congreso 2157, 12º Departamento "2", CABA, a tratar orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los Ejercicios Económico nº 9 cerrado al 31 de mayo del año 2022 4º) Consideración de los resultados del ejercicio; 5º) Consideración de la

gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración del directorio. 7º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento publico esc 37 de fecha 11/3/2020 reg 394 Jessica Eugenia Bruno - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17224/23 v. 27/03/2023

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR

CUIT: 30-67856284-6

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto Social, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintitrés, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Abril de 2022 (Acta N° 40).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 29 del año 2022).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria:
 - a) Incremento importes de Cuota Social y Servicio de Salud (Actas Extraordinarias N° CD 618, 622, 625, 632 y 635);
 - b) Incremento de Haberes del personal, Asignaciones Comisión Directiva y Delegados (Actas CD N° 620 y 631);c) Rescisión del contrato con la empresa Med Car S.A. (Acta CD N 640).
6. Consideración del Balance Social 2022.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto Social).

Las autoridades firmantes, Presidente Francisco J. Savoini y Secretario General Hugo H. Bozzini, han sido designadas por Acta N° 40 del 29/04/2022 por elección de Autoridades y distribución de cargos.

Buenos Aires, Marzo 2023.

HUGO H. BOZZINI Secretario General

FRANCISCO J. SAVOINI Presidente

e. 20/03/2023 N° 16760/23 v. 20/03/2023

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CUIT: 30-51727488-3

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto Social, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintitrés, a las 14:30 horas para tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de abril de 2022. (Acta N° 57).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 55 del año 2022).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: a) Incremento importes Cuota Social y Servicios (Actas Extraordinarias 852,856,860 y 864) b) Incremento haberes del personal y Asignaciones Comisión Directiva y Delegados (Actas Extraordinarias N° 854 y 862).
6. Consideración del Balance Social de año 2022.
7. Consideración del Reglamento de Gestión de Préstamo de la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones. (Acta 868 Extraordinaria de Consejo Directivo).

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que

su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto Social.

Las autoridades firmantes: Presidente Francisco J. Savoini y Secretario General Darío Martínez Corti han sido designados por Acta N° 54 del 21/10/2020, y Acta N° 834 Ext. del 08/03/2021 de elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 2023

Darío O. Martínez Corti Secretario General

Francisco J. Savoini Presidente

e. 20/03/2023 N° 16806/23 v. 20/03/2023

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT 30-57612427-5. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. (en adelante "VALO") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas, a ser celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de VALO y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de VALO, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades de VALO. Desafectación parcial de la reserva facultativa para la distribución de dividendos. Tratamiento de la propuesta de (i) constituir la reserva legal y (ii) distribuir un dividendo en efectivo sujeto al requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A., y conforme a los límites y modalidades establecidos por la Comunicación "A"7719 y/o las normas vigentes al momento de la distribución. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de VALO correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022. 7) Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de VALO. 8) Consideración de las remuneraciones del contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 9) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato y/o por incremento en el número de integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. 10) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 11) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 13 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente

instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante VALO en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA 4559 DEL 27/04/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 20/03/2023 Nº 17141/23 v. 27/03/2023

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de abril de 2023 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina; 3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 18.498.413.848,22. Se propone destinar: i) \$ 3.699.682.769,64 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 5.549.524.154,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 9.249.206.924,11 al pago de dividendos en efectivo. b) Desafectación de \$ 3.506.105.624,73 de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. c) Distribución de saldos pendientes aprobados en ejercicios anteriores por \$ 7.133.646.758,80. La suma total a pagar en efectivo será de \$ 19.888.959.307,64, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 6) Designación de Directores; 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2023; 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2023; 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 20 de abril de 2023, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 18 de abril de 2023, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento

para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes.
7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 28/4/2022 oswaldo parre dos santos - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16910/23 v. 27/03/2023

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de abril de 2023 a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por \$ 240.982.845,88 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 7. Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 8. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2023. 10. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2023. 11. Ratificación de lo actuado por los Contadores Certificantes de los Estados Financieros del ejercicio 2021. 12. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 13. Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenon – Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17198/23 v. 27/03/2023

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

CUIT: 30-52552504-6 - Asamblea General Ordinaria

A los socios: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de la Avenida Leandro N. Alem n° 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de abril de 2023, a las 12:00 horas, a fin de constituir la como se indica en el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (artículo 28), del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37).

2. Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21).

3. Comicios. – Desarrollo del acto eleccionario

Escrutinio

4. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 98 correspondiente al año 2022. Informe del Revisor de Cuentas.

5. Proclamación de los electos.

6. Autorización para la compra y/o adquisición, para la venta y/o enajenación de inmuebles y constitución de gravámenes. (artículo 33 inciso m)

7. Autorización para la escrituración de la adquisición del inmueble designado como Unidad Funcional TRES, ubicada en la Planta Baja, del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre n° 202/226 esquina Av. Leandro N. Alem n° 44/52/68/66/84/92, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Asimismo, se deja constancia que, en caso de que al 19 de abril de 2023 existieran prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas establecidas por el Estado Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17, 20, 21 y 25 del texto estatutario de la CAC. Dato de contacto asamblea2023@cac.com.ar

Designado según instrumento privado acta reunion consejo directivo de fecha 20/4/2022 natalio mario grinman - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17221/23 v. 20/03/2023

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 2023 a las 11 hs. a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la aprobación del acuerdo "Cooperación y Transmisión de datos" entre MAPFRE Argentina Compañía de Seguros S.A. y la Asociación Argentina de Compañías de Seguros
- 3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del 30/03/2023 mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 43 de fecha 27/12/2021 JORGE CRUZ AGUADO - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17195/23 v. 27/03/2023

DESIGN COMPANY S.A.

(CUIT N° 33-70711338-9) Convócase a los accionistas de DESIGN COMPANY SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/04/2023 a las 9 hs en la Av. Callao 1045, Piso 5°, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de los accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de las razones que dieron lugar a las rúbricas de los nuevos libros sociales. 3. Consideración de los motivos que conllevaron a celebrar la Asamblea fuera de la sede social. 4. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley general de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2021 y 28 de febrero de 2022. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6. Consideración de la gestión de los miembros del directorio. 7. Consideración de la renuncia de Patricio Olszak a su cargo de Vicepresidente. 8. Consideración de la elección de autoridades del directorio. 9. Consideración de la disolución de la sociedad. Designación de liquidador. NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 8 de abril de 2023 en Av. Callao 1045, Piso 5, CABA, de 11 a 17 hs.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 24/06/2019 DANIEL ALBERTO OLSZAK - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17238/23 v. 27/03/2023

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA - CUIT: 30-68833176-1

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2023 a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 26 finalizado el 31/12/2022.
3. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
4. Desafectación y nueva afectación de reserva facultativa.
5. Tratamiento de la gestión y determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
7. Política de inversión de los fondos.

8. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 27 que comenzó el 01/01/2023.

9. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.

10. Aceptación de la renuncia del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes Cdor. Pablo Perazzo.

11. Designación de un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes, a efectos de completar el mandato del miembro que asumió la titularidad como consecuencia del renunciante referido en el punto anterior.

12. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.

13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

14. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Gabriel Omar González

Designado según instrumento publico esc 78 de fecha 15/06/2022 reg 1641 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16801/23 v. 27/03/2023

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 – inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 2°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – ley 19.550. 3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 700 DEL 27/04/2021 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17086/23 v. 27/03/2023

MRAZ S.A.

CUIT 33-62979829-9 Convocase a los Sres. Accionistas de MRAZ SA a la Asamblea General ordinaria el 19 de abril de 2023 1° convocatoria 19 hs. 2° convocatoria 20.00hs, en el domicilio sito en Paraná 539 piso 11 of 68, CABA, atento a que la sede social de Florida 683 CABA se encuentra en reparaciones, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Dispensa por la demora en convocatoria a Asamblea General ordinaria 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. A del código de comercio correspondiente al 30 de junio de 2022.3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio(Art. 261 Ley 19550). 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de directorio n°94 de fecha 16/10/2020 FRANCISCO JAVIER MRAZ - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17288/23 v. 27/03/2023

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CUIT 30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se Convoca a los accionistas de Resonancia Personalizada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Libertador 2621, piso 14 A, CABA, el 18 de abril de 2023, en primera convocatoria a las 10 hs y en segunda convocatoria a las 11 hs, para considerar el siguiente orden del día: 1-Designacion de dos accionistas para firmar el acta; 2-Consideracion de la memoria ,balance general y notas a los estados contables, junto con el informe del auditor por el ejercicio N° 25 cerrado al 31/12/2022; 3-Traslado de los fondos de la reserva facultativa a resultados no asignados; 4-consideracion de la gestión y honorarios del directorio; 5-destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16979/23 v. 27/03/2023

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 C.A.B.A. para el 17 de abril de 2023 a las 12hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17222/23 v. 27/03/2023

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de abril de 2023 en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de Av. Del Libertador 6550 – Piso 2° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Vigésimo Noveno, ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2022;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 34 de fecha 07/10/2017 JULIO CESAR BERRAFATO – Presidente

e. 20/03/2023 N° 16984/23 v. 27/03/2023

ZELE S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° Piso, CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "EPEL, JUDITH VIVIANA C/ ZELE S.A Y OTROS S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte 21395/2022, que por resolución del 21 de diciembre de 2022 se dispuso la convocatoria judicial a Asamblea General Extraordinaria de ZELE S.A.C.I.F.I.Y.A. la que se celebrará el día 12 de abril de 2023, a las 14 hs. en Av. Corrientes 531, Piso 6°, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta; b) Fijación de cantidad de integrantes del Directorio y Elección de sus miembros; c) Autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Juan Ignacio Texido T° 89 F° 51, cel. 113-433-0100, jitexido@estudiotexido.com.ar, con domicilio en Corrientes 531 Piso 6, CABA, quien en su carácter de auxiliar de justicia también se encuentra autorizado a convocar la asamblea. "Buenos Aires, 15 de marzo de 2023." Hector Hugo Vitale, Juez, Ignacio Galmarini, Secretario. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M GALMARINI SECRETARIO

e. 20/03/2023 N° 16547/23 v. 27/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A Y N CONSTRUCTORA S.R.L.**

CUIT 30-70959070-3 Por resolución general 03/2020 IGJ y por escritura de fecha 14/02/2023, Daniel Alberto NUCIARI dona 5.000 cuotas quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Sebastian Andrés NUCIARI suscribe 3.000 cuotas; Pablo Daniel NUCIARI suscribe 3.000 cuotas; Rosana Teresa NUCIARI suscribe 4.000 cuotas; Carlos Alberto GIOVAGNOLI suscribe 3.334 cuotas; Rodolfo Mario GIOVAGNOLI suscribe 3.333 cuotas y Sergio Damián GIOVAGNOLI suscribe 3.333 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/03/2023 N° 17265/23 v. 20/03/2023

ACIER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69553657-3. Por escritura 69 del 07/03/2023, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 27/12/2022 donde se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del directorio saliente electos por Asamblea del 29/11/2021 a saber: Presidente: Lucas Ismael VILLAR. Vicepresidente: Edgardo Damián Bellucci. Director suplente: Arturo Vicente VILLAR. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17245/23 v. 20/03/2023

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CUIT 33-70946001-9. Complementario del Aviso e. 27/12/2022 N° 105504/22. Se comunica que, por Acta de Directorio de fecha 23/02/2023, se resolvió dejar constancia de las: (i) AUTORIDADES CESANTES: La cesación de los cargos del directorio integrado por Sres. María Nazar Anchorena, Ezequiel Miret, Graciela Lucía Marchi, Florencia Berardi y Raúl Alberto Lachnicht, designados por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 04/11/2020; (ii) AUTORIDADES VIGENTES: Raúl Alberto Lachnicht (Presidente), María Patricia Russo (Vicepresidente), Natalia Giordano (Directora Titular); Agustina Blaquier y Fabian Hernando Vischi (ambos Directores Suplentes) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 11/05/2022
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16902/23 v. 20/03/2023

AGROPECUARIA AMERICA S.A.

CUIT 30711712271 Por asamblea del 30/04/2022, acta de directorio del 18/10/2019 complementada por acta de directorio del 16/03/2023 se aprobo cambiar la sede a Vicente Lopez 1775 de caba, designar presidente a claudio Holger casal y director suplente Marcela Patricia Mosconi ambos con domicilio especial en Vicente Lopez 1775 de caba y de aprobo la cesacion en el cargo de vicepresidente Alfredo Laprovita Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/03/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17368/23 v. 20/03/2023

ALMA BRAVA S.A.

CUIT: 30-71454066-8. Declaración Jurada: 17/03/2023. Cambio de Sede Social a la calle Carlos Pellegrini 651 piso 7, CABA.- Designación: Presidente Eva Proios. Director Suplente: Jorge Proios, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 651 piso 7 CABA, todo resuelto por Asamblea del 07/02/2023 Autorizado según instrumento privado Declaracion Jurada de fecha 17/03/2023
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17205/23 v. 20/03/2023

AMADORES S.R.L.

30717738116 Esc del 13/3/23 Cesión de cuotas: Cedentes: Maria Denise Siciliano 1050 cuotas, Mateo Ezequiel Renzulli 1050 cuotas; Cesionario: Ary Benjamin Lukides 2100 cuotas, todas valor nominal \$ 10 cada una; Capital social:\$ 100.000 suscripto: María Denise SICILIANO 2100 cuotas, Mateo Ezequiel RENZULLI 2100 cuotas, Ary Benjamin LUKIDES 2.100 cuotas, Tasio PICOLLO 833 cuotas, Marcos ALTGELT 833 cuotas, Eric Gustavo DANS 834 cuotas, Larisa Luz ZMUD 1.200 cuotas, todas valor nominal \$ 10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16920/23 v. 20/03/2023

AMCOR SPECIALTY CARTONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71204103-6. Por Asamblea General Ordinaria del 17/11/2021 se aprobó la renuncia del Sr. Héctor Enrique Ameglio como Presidente y único integrante del Directorio, y se designó a Maria Emilia Buzzurro como Presidente y única integrante del Directorio en su reemplazo, constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 2° piso, CABA. Autorizado por instrumento privado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2021.
Moira Inés Frehner - T°: 53 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 15498/23 v. 20/03/2023

AMERICAN FIURE S.A.

30-70753978-6. Por Asamblea del 08/03/23 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio: Presidente: Edgardo Rodrigues Lima y Suplente: Manuel Rodrigues Lima. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 1279 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/03/2023
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17331/23 v. 20/03/2023

ANDES CONSULTORA S.A.

CUIT 30-71062801-3. Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 06 de febrero de 2023 se ha renovado el directorio de ANDES CONSULTORA S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Víctor Rodríguez, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Fernández y Director Suplente: Luisa Laffont. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 5, Oficina 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2023
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17263/23 v. 20/03/2023

ARQUIAVO S.R.L.

CUIT: 30-65438725-3. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 09/02/2023, se resolvió fijar la nueva sede social en Arribeños 1641, piso 2°, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/02/2023
Federico Perez - T°: 109 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17289/23 v. 20/03/2023

ART LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-70723257-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 34 del 14/02/2023 y de Directorio N° 61 del 23/02/2023, se designó el Directorio: Presidente: Alfredo Benjamín Scavuzzo, Vicepresidente: Silvia Rosalía Aguilera y Directora Suplente: Carla Romina Scavuzzo, quienes fijan domicilio especial en la calle Paysandú 1446 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 61 de fecha 23/02/2023
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16953/23 v. 20/03/2023

AS AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30715496026 Por Asamblea Ordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuy y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17156/23 v. 20/03/2023

ATECUB S.A.

30-70930070-5, Por acta de asamblea general ordinaria del 03/02/2023 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para el nuevo periodo a presidente: Veronica Andrea Buceta y Director suplente: Sebastian Diego Buceta, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 07/02/2023 Reg. N° 753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/03/2023 N° 17197/23 v. 20/03/2023

BELGRANO CIUDAD S.A.

CUIT 30-71493355-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/07/2018 se designo Martín Esteban STENNER, y Director suplente: Armando José González ambos con domicilio especial en Montevideo 604 piso 5, CABA. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/06/2021 se designo presidente: Armando José González y director suplente: María Cristina Mollo ambos con domicilio especial en Montevideo 604 piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 14/03/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16992/23 v. 20/03/2023

BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.

Complementa publicación del 12/01/2023.T.I.:1400/2023.CUIT 30715266616. Accionistas y cantidad de acciones de las características publicadas: FHB Inversora SA: 8827261; Murchison SA Estibajes y Cargas I y C: 180148 Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1372
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17087/23 v. 20/03/2023

BYBYLIN S.A.

33714709599 Asamblea Extraordinaria del 29/8/2022 se resolvió la capitalización de aportes de capital realizados por Asamblea del 13/4/2022 elevándose el capital a \$ 9704000 quedando así conformado: ZICARELLI GROUP S.A. 2822400 Pablo Rubén DELGADO y Carlos Aníbal Martín DELGADO 2970400 c/u Dario Gaston TRECO y Matías Hernán TRECO 470400 c/u. Atento se trata de un aumento efectivo del capital social (art. 194 Ley 19550) se notifica a los accionistas que podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso mediante notificación fehaciente a la Sociedad en Aguilar 2428 Piso 3 departamento C CABA. Precio de suscripción: valor nominal (\$ 1 por acción). Forma de Integración de las Acciones: en efectivo dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo de suscripción preferente. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los arts. 192 y 193 de la LGS. No se modifica estatuto dado que el aumento no excede el quintuplo del capital vigente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 29/12/2022 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17127/23 v. 22/03/2023

C & C GROUP S.A.

CUIT 30712479465 Por Asamblea Ordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuy y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso

28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 15 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 17159/23 v. 20/03/2023

C BAR S.A.S.

CUIT 30-71634714-8.- Por escritura 45 de fecha 13/03/2023 del Registro Notarial 1112 de CABA, se elevó a escritura: Acta de Reunión de Socios de fecha 13/02/2023 con carácter de unánime de la cual surge: a) Elección de nuevas autoridades, distribución y aceptación de los cargos: Administrador Titular: Bruno Agustín NAPOLI; Administradora Suplente: Claudia Andrea CASTELLANO; quienes constituyeron domicilio especial en Lisandro de la Torre 399 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) Designación de nueva Sede Social en la calle Lisandro de la Torre 399 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- No implica reforma del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1112

Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 16968/23 v. 20/03/2023

CALOMINO S.A.

CUIT 30-71106017-7. Por esc. nº 13, del 14/02/2023, se instrumentó lo resuelto en: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 23/04/18; se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Oscar GRECO. Director Suplente: Ángel Eduardo VARGA; ambos con domicilio especial en Esteban De Luca nº 1718, CABA. y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria, del 14/04/2021, y Acta de Directorio, del 15/04/2021; se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Oscar GRECO. Director Suplente: Ángel Eduardo VARGA; ambos con domicilio especial en Esteban De Luca nº 1718, CABA. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 14/02/2023 Reg. Nº 1709

EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 Nº 16950/23 v. 20/03/2023

CAMANA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA

Sociedad sin CUIT (se publica con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP). Por asamblea y directorio del 29.4.2022 se designó presidente a Lucía Candelaria Casado Sastre, vicepresidente a Federico Paz y director suplente a Consuelo María Casado Sastre. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 2555 piso 1 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 695 de fecha 03/10/2022 Reg. Nº 94
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17302/23 v. 20/03/2023

CEMEPLA S.A.

CUIT: 30-69015104-5. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/02/23 se renovó al Directorio: Presidente: Viviana Edith Peker; Vicepresidente: Gustavo Alejandro Grabivker; Directores Titulares: Guido Andrés Grabivker e Ivan Esteban Grabivker y Directora Suplente: Isabel Ainwoiner; todos con domicilio especial en Avenida La Plata 1965 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2023

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 16951/23 v. 20/03/2023

CHISAP S.A.

CUIT 3050389186-3 por asamblea del 28/04/2022 complementada por acta de directorio del 28/04/2022 se designo presidente: Hector Livio De Sanctis, directores titulares: Lilian Mabel de Sanctis, Silvana Patricia Fava, Edgard Javier Rivollier, y Director suplente: Nahuel Tomas De Sancti, Sindico titular: Eduardo Nestor Dvorsky y sindico suplente: Pablo Humberto Mastronardi todos con domicilio especial en Av de Mayo 981 piso 2 of 204 de caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/04/2022

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 Nº 17366/23 v. 20/03/2023

CLÍNICA DE MICROCIROUGÍA S.A.

CUIT 33-54592544-9. Por acta de asamblea de fecha 28 de octubre de 2022, por renuncia del directorio vigente, se aprobó la designación de nuevas autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Félix Noguera, DNI 33.018.265, en el cargo de director titular y presidente, Leandro Martelletti, DNI 29.246.961, en el cargo de director titular y Gastón Carrere, DNI 33.018.315, en el cargo de director suplente, quienes procedieron a aceptar su cargo y fijaron domicilio especial en juncal 1311, Piso 4, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022

VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17206/23 v. 20/03/2023

CLINICA DEVOTO S.A.

CUIT 30-61936360-0. Por acta de asamblea de fecha 28 de octubre de 2022, por renuncia del directorio vigente, se aprobó la designación de nuevas autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Félix Noguera, DNI 33.018.265, en el cargo de director titular y presidente, y Leandro Martelletti, DNI 29.246.961, en el cargo de director suplente, quienes procedieron a aceptar su cargo y fijaron domicilio especial en juncal 1311, Piso 4, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022

VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17244/23 v. 20/03/2023

CNCA S.A.

CUIT 30-70901672-1. Por Asamblea Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2023 se designó como Presidente a Hernán Darío Dipardo, Vicepresidente Pablo Cesar Thurler, Director Suplente Qing YE, todos con domicilio especial en la calle Tucumán N° 2.046, Piso 1°, Departamento "7" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2023

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17354/23 v. 20/03/2023

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

30-55608105-7. Por acta de asamblea y directorio de fecha 7/2/2023 y 8/3/23, se designo: directores titulares: Daniel Griotti (presidente), Edgar Rovella (vice) y Roberto Omar Cuevas Molina y Directores suplentes: Maria Lourdes Muñoz Vila y Gustavo Leonardo Gatica. Fijaron domicilio especial en la calle Paraguay nro 1132, P5°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/02/2023

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16988/23 v. 20/03/2023

CONSTRUCTORA B&J S.R.L.

CUIT 30-71663946-7 Por Acta de Reunión de Socios del 15/03/2023 se trasladó la sede a la Avenida Jose Maria Moreno N° 525, 2° piso, depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17369/23 v. 20/03/2023

COPALUS S.A.

CUIT: 30-70844749-4. Por acta del 27/04/2022 se resuelve: 8) designar Presidente: Horacio Luis Pierri, y Director Suplente: Salvina Ángela Mollo, ambos fijan domicilio especial en Pasteur 39, piso 2, oficina 18, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 625

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17292/23 v. 20/03/2023

DADIA S.A.

CUIT 30707533516. Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 06/01/2023 Alberto Fabián Alfonso renuncia al cargo de Presidente y se elige directorio por 3 ejercicios: Presidente: José Félix Hurtado Cruz. Director Suplente: Alejandro Mario Kelman. Todos con domicilio especial en Amancio Alcorta 1793/1799, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/01/2023
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17240/23 v. 20/03/2023

DAXLEY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71116146-1. Comunica que conforme resoluciones adoptadas en el marco de la Asambleas Generales Ordinarias de fecha 16/07/2011 y 16/11/2011 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), elevándolo de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) a \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). El accionista Daxley Group Sociedad Anónima suscribió e integró en el acto 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno), cada una con derecho a un voto por acción, y los restantes accionistas renunciaron al ejercicio del derecho de suscripción preferente. Autorizado según instrumento privado Asambleas generales ordinarias de fecha 16/07/2011

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17256/23 v. 20/03/2023

DELTA VIAL S.A.

(CUIT 30714449830). Por Asamblea del 24/10/2022, se designa Presidente: Leandro Elías JUAREZ, y Directora Suplente: Selva Soledad MARTINEZ VERA, ambos con domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 730, piso 1, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2022
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17073/23 v. 20/03/2023

DEVICAS S.A.

CUIT: 30-60492384-7. Por Asamblea de fecha 10 de febrero de 2023 el Directorio quedo integrado por: Directora Titular y Presidente: Mariana Hermida; Directora Titular y Vicepresidente: Ana María Taglietto y Directora Suplente: Marisa Hermida. Todas ellas fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 1302 piso 9 "A", CABA. Se deja constancia que el anterior Directorio se encontraba integrado de igual forma al antes indicado. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/02/2023
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17055/23 v. 20/03/2023

DIGIVENTURES S.A.S.

CUIT 33-71611304-9. Por Acta del Órgano de Administración de fecha 13/02/2023 se decidió trasladar la sede social a la Avenida Cerviño 3974, Piso 11, CABA. No requiriéndose para ello reforma del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta del Organo de Administración de fecha 13/02/2023
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17172/23 v. 20/03/2023

DISEÑO GROUP S.A.

CUIT 30-71099484-2. Por Asamblea 27/2/23: Cesó Directorio: Presidente Mariana Alejandra Romjem, y Directora suplente Agostina Mariana Leandro Romjem; Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Mariana Alejandra ROMJEM (Bernardino Rivadavia 2242, Munro, Prov. Bs. As.); y DIRECTORA SUPLENTE: Agostina Mariana LEANDRO ROMJEM (Leandro N. Alem 2754, Munro, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2023
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17202/23 v. 20/03/2023

DOÑA FELISA S.A.

CUIT 30701736601. Por asamblea y directorio del 20.1.2023 se designó Presidente: Ingrid Feferbaum. Vicepresidente: Claudia Feferbaum. Directores suplentes: Javier Raúl Luis Kizlansky y Claudio Daniel Ravaschio. Todos con domicilio especial en Esmeralda 762 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/01/2023

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17169/23 v. 20/03/2023

EL CHARABON S.A.

CUIT 30-65127683-3. - a) En Asamblea General Ordinaria unánime del 19/09/2019 se designaron miembros del directorio y distribuyeron los cargos: Directores Titulares: Presidente: Magdalena Victoria Quirno Costa; Vicepresidente: Victoria Pizarro; Directora Suplente: Clara Pizarro; quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Sarmiento 1586 piso 2 departamento A CABA. 2) En Asamblea General Ordinaria unánime del 19/09/2022 se designaron miembros del directorio: Directores Titulares: Presidente: Magdalena Victoria Quirno Costa; Vicepresidente: Victoria Pizarro; Directora Suplente: Clara Pizarro y en acta de directorio del mismo día se distribuyeron y aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en Humboldt 2448 piso 3 departamento "A" CABA. 3) En Acta de Directorio del 21/09/2022 se resolvió el cambio de sede social a la calle Humboldt 2448 piso 3 departamento "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/09/2022

maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17140/23 v. 20/03/2023

EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.

CUIT: 30678324880 - Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 08/03/2023 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 3 años: Presidente: Iniesta Martin Ezequiel; Director Suplente: Iniesta Miguel Hernan; Director Suplente: Iniesta Matías Gabriel. Todos fijan domicilio especial en Paraná 783 piso 10 CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08/03/2023

CARLOS ALBERTO REZZARA - T°: 320 F°: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16922/23 v. 20/03/2023

EVERIK S.R.L.

CUIT 3071597363-0 En cumplimiento de la Res 3/2020 IGJ se informa que: Por instrumento de cesion del 23/02/2023 Ignacio Mario Bartolomé cedio 2100 cuotas de \$ 10vn a Pedro Urruti y Santiago Badino cedio 900 cuotas de \$ 10vb a Pedro Urruti quedando el capital así : Santiago Badino es titular de 3000 cuotas de \$ 10vn y Pedro Urruti es titular de 3000 cuotas de \$ 10vn. y se aprobo por acta de reunion de socios del 1/03/2023 se designo gerente a Pedro Sr Pedro Urruti con domicilio especial Tacuari 202 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/03/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17367/23 v. 20/03/2023

EZ HOLDINGS S.A.

30628830165. Por Actas de Directorio del 27/08/2013 y 06/03/2023 se resolvió trasladar la sede social a Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea del 02/02/2023 se resolvió designar autoridades, conforme el siguiente detalle: Director titular y Presidente: Horacio Rafael Viñas y Directora suplente: María Florencia de la Vega. Ambos con domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4°, Departamento 190/198, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/02/2023

ANDREA PATRICIA BERNALDEZ - T°: 64 F°: 68 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17201/23 v. 20/03/2023

FARTRES MDZ S.A.

CUIT 30-71726642-7. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 07/11/22: Se aceptó la renuncia del Presidente Mario Antonio Cortes y del Director Suplente Walter Manuel Yañez. Se designó Presidente a Walter Manuel Yañez, con domicilio especial en Av. Gaona 3521, piso 2, departamento B, CABA y Director Suplente a Fabián Edgardo Castia con domicilio especial en Valle 1134, piso 2, CABA. Se trasladó la sede social a Paraná 539, piso 11, oficina 68, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/11/2022
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 20/03/2023 N° 16995/23 v. 20/03/2023

FOODIES S.R.L.

CUIT: 30-71644496-8.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 10/03/2023: I) se acepta la renuncia de Federico HOCHMAN al cargo de gerente y se designa como Gerente a Esteban Horacio DE OLIVEIRA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en San Antonio 564, de C.A.B.A.- II) se traslada el domicilio de la sede social desde Gral. Cesar Diaz 4187, de C.A.B.A. hacia San Antonio 564, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17044/23 v. 20/03/2023

GENERAL COMMUNICATIONS AND SERVICES DE ARGENTINA S.A.

30-70725333-5, Por acta de asamblea del 02/02/2021 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designa directorio por un nuevo periodo Presidente: Marina SAUCEDO y directora suplente: Antonella LANCI, quienes fijan domicilio especial en Washington 4053, Dto. "C", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 06/01/2023 Reg. N° 753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/03/2023 N° 17193/23 v. 20/03/2023

GOLDMAN SACHS ARGENTINA LLC SUC ARG

30-68075354-3. - Se informa que la Sucursal se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") en los términos del Artículo 118 de la Ley N° 19.550 el 10 de noviembre de 1994 bajo el número 198 del libro 53 de tomo B de Estatuto Extranjeras. Sede Social: Av. del Libertador 602, Piso 11° B CABA. Capital asignado e inscripto ante la IGJ: \$ 48.917.234 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representante legal: Miguel Ángel Marsili, argentino, nacido el 15.08.1948, DNI 5.076.906, CUIT N° 20-05076906-3, casado, abogado, con domicilio real en Virrey Loreto 1520, 2do. Piso, CABA y domicilio constituido en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Que por Resolución de casa matriz de fecha 11 de agosto de 2022 la sucursal solicita su inscripción complementaria como sociedad vehículo de The Goldman Sachs Group Inc, con domicilio en 200 West Street, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 20/01/2023
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17287/23 v. 20/03/2023

GRIBICHE S.A.

CUIT 30-71564219-7. Por Asamblea Ordinaria 30/04/2020 se reeligen mismas autoridades por vencimiento del mandato así: Director y Presidente Valentín BREYAU; Director Suplente Jesús Leonardo ARRIOLA. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en calle Armenia 1540, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17268/23 v. 20/03/2023

GRUPO PRESTAFACIL S.A.

CUIT 30714366307 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/02/23 aceptó la renuncia de los directores titulares Eduardo Ronaldo Dundas y Daniel Salvador Socias y designó en su reemplazo a Miguel Ángel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17158/23 v. 20/03/2023

GRUPO SERVISIONES S.A.

CUIT 30714364010 por Asamblea Ordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuty y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17152/23 v. 20/03/2023

GRUPO TRES PLUS S.R.L.

CUIT. 30709276189. Instrumento Privado del 16/3/23 RENUNCIA como gerente de Felix Antonio de la IGLESIA DNI 12290767 y Mónica Alicia MARINEZ. REELIGEN como GERENTES a Gabriela de la IGLESIA DNI 23.508.935 y Pablo de la IGLESIA DNI 24.496.799, ambos con domicilio especial en Larrazabal 1424 CABA. CEDENTE: Felix Antonio de la IGLESIA 1049 cuotas a la CESIONARIA Gabriela de la IGLESIA. CEDENTE: Feliz Antonio de la Iglesia 493 cuotas al CESIONARIO Pablo de la IGLESIA. CEDENTE Monica Alicia MARTINEZ 550500 cuotas al CESIONARIO Pablo de la IGLESIA. .NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL: Gabriela de la IGLESIA: 1050 cuotas. Pablo de la IGLESIA: 1050 cuotas. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas y designacion de gerente de fecha 16/03/2023
María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17254/23 v. 20/03/2023

GYSAM S.R.L.

CUIT 30-71547365-4). Se hace saber que el capital social de GYSAM S.R.L. asciende a la suma de \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, y que como consecuencia del Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 31/10/2022 Delfina Arce Monsegur cede y transfiere y Silvina María Ellis Estrada adquiere 24.600 cuotas. Consecuentemente, las cuotas que representan el capital social han quedado distribuidas de la siguiente manera: (i) Guillermo Arce Monsegur es titular de 2.400 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) Silvina María Ellis Estrada es titular de 27.600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 31/10/2022
Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17352/23 v. 20/03/2023

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CUIT 30-63030930-8. Capital total de 10.000 australes, dividido en 10.000 cuotas de 1 austral cada una. Por declaratoria de herederos del 28/10/1994 del socio fallecido Raúl Juan GANDINI, DNI 4.769.219, quien poseía 5500 cuotas; adquieren 2500 cuotas su cónyuge supérstite Azucena Mabel SOLARI, DNI 3.719.917; y sus hijos: Raúl Juan GANDINI, DNI 16.209.211; María luisa GANDINI, DNI 14.887.010; y José Luis Ángel GANDINI, DNI 17.855.725 adquieren 916,66 cuotas c/u. Ordenado por oficios judiciales del 16/7/2021 y ampliatorio del 14/2/2023 Autorizado según instrumento privado autorización letrado patrocinante de fecha 14/10/2022
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17311/23 v. 20/03/2023

IBER DISEÑO S.R.L.

CUIT: 33-70939145-9.- Por acuerdo de adjudicación por Disolución de Sociedad Conyugal, homologado en autos "LABRIOLA, Patricia Alejandra c/ JUAN, Carlos Alberto s/ Divorcio", Expediente N° 36933/2017, el capital de \$ 6.000 equivalentes a 600 cuotas de \$ 10 c/u, quedan adjudicadas como bien propio a favor de CARLOS ALBERTO JUAN, en carácter de divorciado.- Dicho acuerdo fue transcrito en oficio del 08/02/2023, expedido por el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín CORIA, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Gabriela DEVOTO.- Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 08/02/2023
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16892/23 v. 20/03/2023

IMPRONTA SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71245233-8. Por Acta de Directorio del 01/03/2023 se resolvió fijar la sede legal en la calle Sarmiento 336 piso 11° – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2023
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16969/23 v. 20/03/2023

INDIAN KINOR S.A.

30-71025970-0. Por acta del 21/11/22, que me autoriza, cesaron en sus cargos: Presidente: Alejandra Noemí Leiva; Vicepresidente: Daniel Marcelo Waiskopf y Directora Suplente: Camila Waiskopf.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/11/2022
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16985/23 v. 20/03/2023

INDUMENT S.A.

CUIT: 30-71475595-8 Por acta de directorio del 1/11/2017 se traslado la sede a Uruguay N° 667, 1° Piso, Oficina "D", CABA. Por asamblea ordinaria del 16/08/2021 se designo Presidente: Durval Sergio MENNILLI; Director Suplente: Leonardo Maximiliano LÓPEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 13/03/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16991/23 v. 20/03/2023

INMOBILIARIA RECONQUISTA S.A.

30-53385631-0. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23/02/2023 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente a Fernando Sicuso, DNI 17.804.488 y Directora Suplente a Viviana Andrea Smurro, DNI 20.203.102 todos con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7, Oficina 73/74, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Cesa en sus funciones de Director Titular Eduardo Horacio Jacobi, DNI 11.985.675 y de Director Suplente Pedro Jacobi DNI 31.915.844. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/02/2023
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17291/23 v. 20/03/2023

INMOTTA S.A.

33-61893759-9.- Por Esc. 17 del 16/03/23 Esc. Raúl Andres Vargas R° 48 de Vicente López, se protocolizó: a) Asamblea Ordinaria del 30/08/22 donde por vencimiento mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Teresa Espósito, Vicepresidente: Pascual Julio Espósito, Titular: Néstor Gabriel Melnik y Suplente: Adriana Di Santo. B) Directorio del 08/03/23 donde fijan nueva sede en Olazabal 5201, Planta Baja Departamento A CABA. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 48
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17255/23 v. 20/03/2023

J. STURMAN S.A.

CUIT 30-66344627-0. Acta de Asamblea del 5/05/2021 DESIGNA PRESIDENTE: Jorge STURMAN, DNI 4.196.004, y DIRECTOR SUPLENTE: Javier STURMAN, DNI 26124055, ambos domicilio especial Basavilbaso 1265,4° piso, Dpto.A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 531
María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16971/23 v. 20/03/2023

JAIME LANDE & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70708095-3 Por asamblea ordinaria del 16/04/2021 se designo Presidente: Javier Fabián Ortega con domicilio especial en Santiago del Estero 454 piso 5 departamento 21, CABA y Director suplente: Aníbal Alomo con domicilio especial en Piedras 77 piso 7 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 07/03/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16993/23 v. 20/03/2023

KIMPO S.A.

30-64695024-0 Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/04/2022 se designaron Presidente: Carlos Rolando Tarrab, Vicepresidente: Daniel Roberto Davidzon, Director Titular: Andrés Tarrab y Director Suplente: Tomas Tarrab. Todos con domicilio especial en calle Av. Osvaldo Cruz 2.061 – C.A.B.A. No hubo renunciadas ni directores salientes.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2022
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17351/23 v. 20/03/2023

L'AMITIE S.A.

CUIT 30-71200543-9 En asamblea ordinaria del 9/3/2022 se designó directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Adriana Julia Subrie y Director Suplente: Nicolas Alberto Castrogiovanni, fijan domicilio especial en Sanchez de Bustamante 2351, piso 11° oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/03/2022

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17179/23 v. 20/03/2023

L'DONNA S.R.L.

30687262383 - Por reunión de socios del 14/3/23, se resuelve 1) Héctor Marcelo ARAUJO de sus 45 cuotas, cedió 15 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 6.000 en cuotas de \$ 100 quedo suscripto por: Héctor Marcelo ARAUJO 30 cuotas; Kari Ailin ARAUJO 18 cuotas y Fernando Javier FLORES HEIN 12 cuotas.- 2) Se designó a Kari Ailin ARAUJO como gerente, quien aceptó el cargo. Quedando como gerentes titulares Héctor Marcelo ARAUJO y Kari Ailin ARAUJO, ambos fijan domicilio Especial en Avda Las Heras 4083, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión socios de fecha 14/03/2023

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17203/23 v. 20/03/2023

LA BASE ENTRETENIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71667069-0 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 28/02/2023 se designó directorio: Presidente: Agustina Roció Criniti y Director Suplente Delfin del Valle Diaz. Quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial General Cesar Díaz 2347 Departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2023

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17355/23 v. 20/03/2023

LA MERCED DE SAN CARLOS S.A.

30-70725667-9. Informa que por Acta Asamblea Unánime del 25/02/2022 cesan en sus cargos por vencimiento de mandatos, son reelectos y asumen nuevamente Maria de las Mercedes Dina Arcos Perez Brondi como Presidente y Alberto Jose Voulminot Iglesias como Director Suplente. Los directores electos fijan domicilio especial art. 256 LGS en Av. Rivadavia 2358 piso 6 Oficina Derecha CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2023

Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17303/23 v. 20/03/2023

LA PANOYA S.R.L.

CUIT 30-66159186-9 Por acta del 13/03/23 Amaría del Carmen Fernandez Martinez cede 3 cuotas a Paulina Fernandez Martinez, quedando el capital suscrito de la siguiente forma: Maria del Carmen Sanchez de Prieto 12 cuotas, Hector Vicente Marzoa 1 cuota, Modesto Silva 4 cuotas, Jose Ramon Riaño 4 cuotas, Francisco Elvio Sironich 3 cuotas, Luis Alberto Barberia Oscariz 1,5 cuotas, Rodrigo Emilio Fernandez Martinez 4 cuotas, Maria del Carmen Fernandez Martinez 1 cuota, Fernando Colombo Rocca 2 cuotas, Luis Alberto Barberia 2,375 cuotas, Alberto Pampin 2 cuotas, Jorge Alfredo Perez 2 cuotas, Luis Nudelman 2 cuotas, Jesus Manuel Crespo Gomez 1 cuota, Guillermo Jose Picchiarini 1 cuota, Monica Sandra Barberia 1,375 cuotas, Daniel Osvaldo Crovo 1 cuota, Claudio Luis Jacinto Barberia 1,375, Jorge Ulman 1 cuota, Alberto Mario Barneria 0,375 cuota, Maria Del Pilar Laya Tincopa 1 cuota, Paulina Fernandez Martinez 15 cuotas, Ariel German Brumatti 1 cuota, Carlos Marcelo Tucci 1 cuota, Cristian Sebastian Garcia 10 cuotas, Roberto Emilio Kalfayan Fernandez 13 cuotas, Paulina Rocio Kalfayan Fernandez 11 cuotas. Todas de 1 peso y de 1 voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2023

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17286/23 v. 20/03/2023

LA PLATA CENTRO S.A.

CUIT 33-68627227-9 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07.11.2022 se designó nuevo directorio: Presidente: Stella Maris Svitek, CUIT 27-14181921-1, Vicepresidente: Jorge Muller, CUIT 20-12916313-6 y Director Suplente: Eduardo Martín Andrés Michelini, CUIT 20-23767602-6 con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables cerrados al 30.06.25, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 1615, 14°, Of. 52, CABA.

Abogada Verónica I. Barbona

Acta de Asamblea del 07.11.2022

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2022

Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17199/23 v. 20/03/2023

LAVECO S.A.

CUIT: 33-66180014-9. Por acta de Directorio del 10/1/2023 se traslada la sede social a la calle Estados Unidos 2, piso 5, depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/01/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16952/23 v. 20/03/2023

LFK S.A.

30-66329217-6 por Acta de Directorio del 19/12/22, por Asamblea General Ordinaria del 30/12/22 y por Acta de Directorio del 30/12/22 se resolvió: 1°) Designar Autoridades: Presidente: Daniel José Fuksman(Domicilio Especial: Pje Dr Rodolfo Rivarola 111 3° "9",CABA, Director Suplente: Esteban Juan Lapadula (Domicilio Especial: Pje Dr Rodolfo Rivarola 111 3° "9"C.A.B.A.) Jorge Andres Vega T 306 F 240 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado, según surge del Acta de Asamblea del 30/12/22. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/12/2022

JORGE ANDRES VEGA - T°: 306 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17312/23 v. 20/03/2023

LINK TECH S.A.

30716967871; Por resolución de Directorio del 12/01/2023 y Asamblea Ordinaria del 26/01/2023 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Damián Néstor Palmucci, CUIT 20-25597674-6; Director Titular 1: Ricardo Fabián Robledo, CUIT 20-17727108-0; Director Titular 2: Marcelo Roberto Galmozzi, CUIT 20-31448492-5; Director Suplente 1: Ignacio Robledo, CUIT 20-40024697-2 y Director Titular 2: Andrés Fernando Cerutti, CUIT 20-37780874-7; los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Nicasio Oroño N.º 55 piso 4 Dpto. 35, CABA. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 30/09/2024.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/01/2023
SERGIO RAFAEL VILCHEZ - Tº: 190 Fº: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16921/23 v. 20/03/2023

LONDON FREE ZONE S.A.

CUIT 30707887342 Por Asamblea Ordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuty y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17151/23 v. 20/03/2023

LONDON SUPPLY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

CUIT 30538892560 Por Asamblea Ordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuty y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17157/23 v. 20/03/2023

MAC PAPELERA S.R.L.

CUIT: 33716840609: Por Acto Privado del 9/3/2023 Diego BOLLONINE cede y transfiere todas sus cuotas a Gustavo Adrián LOMBARDO; quedando el Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto por Gustavo Adrián LOMBARDO en su totalidad. Se acepta la renuncia de Diego BOLLONINE al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 09/03/2023
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16936/23 v. 20/03/2023

MACHETE COUNTRY CLUB S.R.L.

CUIT: 30-53287296-7. En cumplimiento de la Res (G) I.G.J. 10/2021, se hace saber que conforme la resolución adoptada por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22/02/2022, se incorporó a los herederos de la Sra. Elena Francesca María Bonatti Rocca -Sra. Marta María Enrica Bonatti Rocca y Sr. Agostino Eugenio María Bonatti Rocca- en carácter de socios cotitulares de una cuota de Machete Country Club S.R.L.. El capital social de la Sociedad sigue siendo de \$ 1.400.000, dividido en 14 cuotas sociales de \$ 100.000 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2022.

Fabiana Andrea Sinistri - Tº: 66 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16926/23 v. 20/03/2023

MADERO FARMACEUTICA S.A.

CUIT 30-70831094-4.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/06/2022, elevada a Escritura 53 del 13/03/2023, folio 178, Registro 1438 de CABA, se resolvió en forma unánime: designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Ramiro Álvarez; y Directora Suplente: María Mercedes Lofredo; ambos con domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 146, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1438 CABA

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17170/23 v. 20/03/2023

MINTEL S.A.C.I.F.I. Y A.

C.U.I.T. 30519389432 Por Asamblea del 05/05/2022 se designan Presidente Nicolas Minuto, Vicepresidente Marcelo Eduardo Minuto y Directora Monica Noemi Minuto. Todos con domicilio especial en Lavalle 3302, Piso 6° Dpto. 1, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/09/2022

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 20/03/2023 N° 16918/23 v. 20/03/2023

MITRE FORTIN S.R.L.

CUIT 30-71273180-6. Capital social \$ 258.040 dividido en 25.804 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Por instrumento privado del 16-03-2023 Ezequiel Dario Galatro cede 645 cuotas en favor de Joaquín Ignacio Tome y 645 cuotas en favor de Santiago López Medrano. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 16/03/2023

Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16964/23 v. 20/03/2023

MOTORES Y REPUESTOS S.A.

CUIT 30-59894645-7. Por acta de directorio unánime del 23/11/2018 se resolvió el cambio de sede social a la Av. Independencia 772 de Caba. Por Acta de Asamblea ordinaria unánime del 10/08/2022, se designaron autoridades por vencimiento del mandato, siendo electos y renovándose en el cargo de Presidente a Eduardo Lucas Lekovic, Directoras suplentes: Patricia Lourdes Sellaro y Noelia Paz Lekovic, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Independencia 772 de Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 585

Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16923/23 v. 20/03/2023

MUKY HOME BUILDER S.R.L.

CUIT 30-71718193-6. El 12/01/2023 Marcelo Walter Luna y Sebastián Fernando Luna cedieron a Enrique Tomás Cáceres y Marcelo Alejandro Cáceres 490 cuotas sociales siendo la composición actual del capital social: Enrique Tomás Cáceres 500 cuotas y Marcelo Alejandro Cáceres 500 cuotas; todas ellas de VN \$ 100.- y con derecho a un voto c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 12/01/2023

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16944/23 v. 20/03/2023

NAVAL MOTOR S.A.

CUIT 30-52142451-2. Por Acta de Directorio del 1/3/23 se decide cambiar el domicilio Social a Mariscal Antonio José de Sucre 755, Torre Aromo, Piso 8, CABA. Autorizado por Acta Directorio de fecha 01/03/23.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17330/23 v. 20/03/2023

NDI REINSURANCE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71593542-9 la sociedad viene a complementar la publicación del 14/02/2023 N° 7336/23 informando que por Acta de Asamblea del 24/09/2019 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de: Jorge Antonio Mórtola designándose en su reemplazo a: Noemi Griselda Pellegrini. Y que por Acta de Asamblea del 30/09/2019 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de: Noemi Griselda Pellegrini designándose en su lugar a: Jorge Antonio Mórtola y como Directora Suplente a: Victoria Elisa Mórtola. Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de la totalidad de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 1620 Adriana Gabriela Frisardi - Matrícula: 4031 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16967/23 v. 20/03/2023

NORTEK INFORMATICA S.A.

30-71465445-0 Por Asamblea del 23/08/2022 se trasladó la sede social de la Avenida Alvarez Jonte 5137 piso 3 departamento 21 caba al nuevo domicilio social de la calle Junín 42 piso 6 caba. Asimismo Henry Martín Dennis y Laura Stefanny Rodríguez Henao renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designando Presidente a Brian Christian Dennis y Director Suplente a Jacqueline Ana Dennis, ambos con domicilio especial en la sede social de Junín 42 piso 6 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/08/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17045/23 v. 20/03/2023

NORTH BUILDING S.A.

CUIT: 30-70126428-9: Por asamblea del 1/3/2023, se aceptan las renunciaciones del presidente Alejandro Portero y el director suplente Rodolfo Portero. Se designa directorio: Presidente: Fabio Joel Belatti; Directora suplente: Juana Magdalena Gestido, ambos con domicilio especial en Dean Funes 2166, CABA. Se traslada la sede social a Dean Funes 2166, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2023

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16941/23 v. 20/03/2023

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

CUIT: 30-69243266-1 - Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. (CUIT 30-70703340-8) con domicilio en Avenida Rivadavia N° 1523, Piso 8, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires que por el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA de fecha 22/02/2023, suscripto entre Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. y el NUEVO BANCO DE SANTA FE SA, con domicilio en Cerrito 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al NUEVO BANCO DE SANTA FE SA, una cartera de créditos personales originados entre el día 01/07/2022 y el día 30/09/2022 con destino "Préstamo Personal", constituida por un total de 204 créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA (los DEUDORES CEDIDOS), cuyos pagos son percibidos por ANSES mediante la aplicación de código de descuento N° 398-084 sobre haberes de jubilados y pensionados de la Administración Nacional de la Seguridad Social. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que la cancelación de las cuotas de sus créditos continuará realizándose mediante la aplicación del código de descuento antes descripto. Sin perjuicio de ello, NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del DEUDOR, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. al Tel: 11- 43833354. o e-PAmail: grubio@pluralcoop.com, quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. sito en: Avenida Rivadavia N° 1523, Piso 8, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

TULA, EMILIANO RODRIGO Apoderado

e. 20/03/2023 N° 17068/23 v. 20/03/2023

NUMBER S.A.

CUIT: 30712101667. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 1° de marzo de 2021 de Number S.A., se aumentó el capital social de la suma de \$ 5.606.304 a \$ 9.448.319, y emitir 3.842.015 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/03/2021
Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16933/23 v. 20/03/2023

NUMBER S.A.

CUIT: 30712101667. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 2022 de Number S.A., se aumentó el capital social de la suma de \$ 9.448.319 a \$ 14.513.319, y emitir 5.065.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/08/2022
Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16934/23 v. 20/03/2023

OBRAS Y CONSTRUCCIONES BGI S.R.L.

CUIT: 30-70918785-2. Por reunión de gerentes del 14/3/2023 deciden trasladar la sede social a la Avenida Rivadavia 2134 piso 3° oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/03/2023
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16959/23 v. 20/03/2023

ODPRE S.R.L.

CUIT 33-71690800-9 Por instrumento privado del 14/03/2023 Juan Ignacio DERICIA, cede 3.000 cuotas de las cuales son adquiridas en su totalidad por Cristian Rolando CIMINO. En consecuencia el capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Hugo Daniel CIMINO 97.000 cuotas y Cristian Rolando CIMINO 3.000 cuotas. Autorizado por instrumento privado del 14/03/2023. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 14/03/2023
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17107/23 v. 20/03/2023

OK CONSUMER FINANCE S.A.

CUIT 30-71504498-2. Por Acta de Directorio del 01/03/2023 se fijó la sede legal en la calle Sarmiento 336 piso 11° – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2023
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17126/23 v. 20/03/2023

PAPER PLOTT S.R.L.

CUIT 30-69922673-0 / La Reunión de Socios del 16/03/23, resolvió Designar Gerente a: Rita Laura APTER y ratificar a: Jorge Adolfo RESNIK, ambos con domicilio especial en Tucumán 2571 Planta Baja UF 11 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1461
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 20/03/2023 N° 17329/23 v. 20/03/2023

PEREZ-HERNANDEZ Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-71611115-2. Por escritura del 7/02/2023 F° 15 Escribana Mónica Descalzo, se revocó el cargo de Presidente a Rolando TERRE DEL TORO. Firma Mónica B. Descalzo Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 07/02/2023 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16900/23 v. 20/03/2023

PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F.

CUIT 30547993108. Edicto rectificatorio de fecha 14/03/23 al 16/03/23 TI N° 15345/23.- Donde dice PAMPA VIEJA S.A.: Activo: \$ 99.427.572,20, debe leerse Activo \$ 299.427.572,20.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17200/23 v. 22/03/2023

PLAYENTERTAINMENT S.A.

CUIT: 30-71100260-6, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2022 1) El domicilio social se fija en Av. Cabildo 2280 Dpto. 24, C.A.B.A. 2) Se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 1 ejercicio. Directorio Saliente: Presidente: Christian Luján Biondo y Director Suplente: Agustina Zavala. Directorio Electo: Presidente: Christian Luján Biondo y Director Suplente: Agustina Zavala. Todos con domicilio especial en: Av. Cabildo 2280 Dpto. 24, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2022

ALEJANDRO GUSTAVO CAVIGLIA - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16965/23 v. 20/03/2023

QUORUM S.A.C.I.C.I. Y M.

30-54789289-1.- Por acta del 5/10/22, que me autoriza, se designó Presidente: José Luis Pagano, Vicepresidente: Juan Gabriel Cespedez y Director Suplente: Noelia Elizabet Ricchetti, todos con domicilio especial en Avenida Milazzo 3251 Parque Industrial Plátanos Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/10/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16974/23 v. 20/03/2023

RIO TALA AGROPECUARIA S.A.

30584685936. Asamblea del 22/08/2022, renuncian a su cargo de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes respectivamente, los Señores NELSON JUAN PARODI, OMAR PARODI, MARIANO PARODI, HILDA VIRGINIA PARODI, LUCIA ALLER y MARIA ESTHER RICCIARDI; renunciaciones que son aceptadas por unanimidad, designando Presidente a CLAUDIA MARTHA PARODI, Vicepresidente MARIANO PARODI, Director Titular NELSON JUAN PARODI, Director Suplente HILDA VIRGINIA PARODI, por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen todos domicilio especial en Tacuarí 1609 – 1° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/08/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17314/23 v. 20/03/2023

S.P.O. S.A.

CUIT 3071025997-2, Según Acta de Asamblea de fecha 14 de octubre de 2022 se decidió designar el directorio social: Presidente: Jorge Luis GIACCHINO, Director Suplente: Cecilia PANCRAZZI por el término de tres años, constituyendo domicilio especial en la calle tres de febrero piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16924/23 v. 20/03/2023

SEGUSTONE S.A.

CUIT 30-71075481-7. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/11/22 se resolvió por unanimidad designar Directorio por 1 ejercicio: Presidente: José Rogelio Llambí, y Director Suplente: Federico Llambí, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 141, P° 9 "B" – CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/11/2022

Maria Florencia Zamora - T°: 105 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17125/23 v. 20/03/2023

SISCOM DE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-69451876-8: Por Acta de Asamblea Ordinaria y Directorio del 03/01/2023, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: María Soledad Imbrosciano, Vicepresidente: Orlando Victor Ramon Imbrosciano,, Directores Titulares: Elsa María Gabriela Imbrosciano, y Mariana Andrea Imbrosciano y Directora Suplente: Marta Reneé Cassera, todos constituyendo domicilio especial en Uruguay 775, 3° piso oficina " B ", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2023
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17290/23 v. 20/03/2023

SMILE GROUP DEL SUR S.A.

CUIT. 30716880989. Acta de Asamblea del 12/12/22 aprueba RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Fabián RUBANO, siendo su reemplazante: Juan Carlos SANGINETO, domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO):Lavalle 1772,1° piso, Dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2023
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/03/2023 N° 17076/23 v. 20/03/2023

SOL NACIENTE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68250955-0. Por Acta de directorio del 04/03/2022 se resolvió aceptar la renuncia del Dr. Carlos Alberto López al cargo de director titular y Vicepresidente; y en su reemplazo designar a Eduardo Jorge Paoletta como Director Titular y Vicepresidente. Por Asamblea del 18/10/2022 se resolvió designar: Presidente: Eduardo Jorge Paoletta; Vicepresidente: Alejandro Manuel Fretes; Director Titular: Gustavo Augusto Mendiola; Director Independiente: Alberto Alfredo Sanchez; Directores Suplentes: Paola Celeste Cafaro; Andrea Dora Díaz y Stella Maris Saucedo; todos constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 2126, piso 3°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17317/23 v. 20/03/2023

SOLUPROB S.A.

CUIT: 30-70865887-8. Por acta del 30/01/2023 se resuelve: 4) fijar la sede social en Avenida Belgrano 835, piso 7, departamento T, Capital Federal; y 8) cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Héctor Omar Lora, Director Suplente: Angela Triviño, y se designan Presidente: Héctor Omar Lora, y Director Suplente: Angela Triviño, ambos fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 835, piso 7, departamento T, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/01/2023
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17242/23 v. 20/03/2023

SURAMERICANA DE PLÁSTICOS SOPLADOS S.A.

CUIT: 30-70967627-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/03/2023 se resolvió: (i) designar como Presidente y Director Titular al Sr. Vilmar Correa Alves, y (ii) designar como Director Suplente al Sr. Eduardo Ratto de Freitas Guimaraes. Todos los directores designados aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2023
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17194/23 v. 20/03/2023

TAAL S.A.

Hace saber: CUIT 30709863637. Según Asamblea General Extraordinaria N° 4 fecha 16/03/2023 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Tamara RUFOLLO. DIRECTOR SUPLENTE: Alfonso Oscar RUFOLLO ambos con domicilio especial en Tucumán 1455, Piso 8, Departamento A CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Jorge Ricardo RUFOLLO como Presidente y Tamara RUFOLLO como Director Suplente.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2023
Maximiliano cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16980/23 v. 20/03/2023

TANDEM GLOBAL LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-71500346-1. Por acta del 28/09/2022 se resuelve: 8) designar Presidente: Daniel Luis Peretti, y Director Suplente: Fernando Daniel Peretti, ambos fijan domicilio especial en Peru 359, piso 11, oficina 1101, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 625
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17243/23 v. 20/03/2023

TGS AS

Complementario del aviso N° 54607/20 publicado el 11/11/2020. Por resolución del 7/02/2023, TGS AS resolvió revocar la designación del Sr. Martin Felipe Rappallini como representante legal y designar al Sr. Maximiliano Gustavo Knüll en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en Cerrito 1050, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 07/02/2023
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17262/23 v. 20/03/2023

THE ERO S.A.

CUIT 33-71074482-9. Por asamblea del 24/01/2023, por renuncia de los directores Agustina Yapur y Jorge Sardelli, se designó el directorio compuesto por: Presidente: Ramiro Tucci y director suplente: Victoria Tucci, quienes constituyen domicilio especial en Av. Callao N° 875, piso 4°, depto. "G", C.A.B.A.; y b) Por reunión de directorio del 17/02/2023, se trasladó la sede social a Av. Callao N° 875, piso 4°, depto. "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1660
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 16947/23 v. 20/03/2023

TURAR S.A.

CUIT 30559607262. La asamblea y el directorio del 10.2.2023 designó presidente a Carlos Mariano Ferrucci, vicepresidente a Ambrosio Heriberto Mayer, director titular a Esteban Matías Papich y directora suplente a Laura Marisa Fuga. Todos con domicilio especial en Sarmiento 580 piso 1 oficina 106 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 94
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17313/23 v. 20/03/2023

VEGAN CAPITAL FUND S.R.L.

CUIT: 30-71747895-5. RG IGJ 3/20. Por cesion de cuotas del 29/4/2022, Leandro Cesar Dietrich cede a Gonzalo Leiva cede 300 cuotas. Luego de la cesion, el capital de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 VN, se suscribe de la siguiente forma: Mariana Rizzo Crespo 10 cuotas; Luciano Andrés Abecasis 100 cuotas y Gonzalo Leiva 890 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 16945/23 v. 20/03/2023

WIND TRADER S.R.L.

CUIT 30712160817 Por acta de reunión de socios del 15/01/2023 se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Pablo Santiago Obarrio y se designa gerente a Marcos Magenta por tres ejercicios domicilio especial Leandro N Alem 424 piso 2° of 202 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de 15/01/2023

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2023 N° 17239/23 v. 20/03/2023

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZÚ S.A.

CUIT 30707036938 Por Asamblea Ordinaria del 31/01/23 y Reunión de Directorio del 01/02/23 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Mariano Taratuy y Miguel Ángel Castellano, quienes fijaron domicilio especial en Eduardo Madero 900 piso 26 (ascensor piso 28) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17154/23 v. 20/03/2023

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y IV NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA - SECRETARÍA NRO. 8 - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A", con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS.TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N° 8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N° 357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n° 398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en

la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N° 05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOBA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva.

Texto Firmado digitalmente: CALDERON, Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
Fecha: 2022.11.04

e. 20/03/2023 N° 17117/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º, de CABA, comunica por 5 días que con fecha 23/02/2023 en los autos caratulados “BAIRES MOTOCORP S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO”, (exp. 21519/2022) se dispuso la apertura del concurso preventivo de BAIRES MOTOCORP S.R.L. (CUIT 30708426624) en la que se designó como síndico a la contadora Fresneda Laura Verónica con domicilio en Maipú 359, 6º, “89”, CABA, 4811-2269, correo electrónico: fresneda.laura@gmail.com, estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2023 los que serán presentados al siguiente link “<https://sites.google.com/view/baires-motocorp-srl>”. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/06/2023 y 14/08/2023, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 26/02/2024 a las 10:00 en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 04/03/2024. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 23 de febrero de 2023”... Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo. María Soledad Casazza, Juez”. Buenos Aires, de marzo del 2023. FDO. AGUSTINA MEDONE. SECRETARIA INTERINA MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 20/03/2023 N° 16450/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 07 de marzo de 2023, en los autos caratulados “INGENLOB S.A. s/QUIEBRA” (EXPT. N° 5835/2021), se resolvió decretar la quiebra de INGENLOB S.A. (CUIT: 30-71221425-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/06/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (victoria.russomando@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 04/08/2023 y 18/09/2023 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designada es la contadora Victoria Russomando domiciliada en Av. Corrientes 3169, piso 7 of. 70, CABA, tel: 2009-8183, cel: 1553191930. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 20/03/2023 N° 17210/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 12 a cargo de la Dra.- Maria Elisa Arias, Secretaria Única, sito en Lavalle 1212 piso 1 CABA, comunica por un día en el Boletín Oficial, que en autos “GHIETTI, ADRIANA TERESA C/ SIRIS, ELENO RAMON S/LIQUIDACION DE REGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES “ N° 25585/ 2019,

se dispuso la notificación de la sentencia dictada: "Buenos Aires, 13 de febrero 2020 ... FALLO: 1) Admitiendo la demanda incoada. En consecuencia, dispongo la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adriana Teresa Ghietti y Eleno Ramón Siris, calificando como gananciales los inmuebles denunciados en la demanda. 2) Dispongo la compensación de los créditos reconocidos a la parte actora en el considerando IV y en la forma allí señalada. 3) Impongo las costas al demandado (conf. art. 68 CPCCN), difiriendo la regulación de los honorarios profesionales, para una vez determinado el monto del proceso. 4) Notifíquese a las partes y a la mediadora interviniente. Oportunamente y previa citación de los profesionales actuantes, archívese.- FDO.- Maria Elisa AriasJuez" Buenos Aires, 16 de febrero de 2023.- L maria elisa arias Juez - natalia orlievski secretaria

e. 20/03/2023 N° 10270/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado publicar por medio de edictos en los autos "Di Stefano Daniel Adrian s/ Información Sumaria", Expediente N° 98213/2022, el pedido de rectificación de nombre en las partidas pertinentes de Di Stefano Kist por Di Stefano. El auto que ordena el mismo dice "Buenos Aires, 16 de febrero de 2023... de acuerdo con lo previsto por el Art 70 del CC y CN, publíquese mediante edicto el pedido de rectificación de partida solicitado...en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses." Fdo Dra. Marcela Somer Jueza Nacional. Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.- Dra Marcela Patricia Somer Juez - Florencia Bucich Secretaria

e. 20/03/2023 N° 14962/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo N° 71, a mi cargo Secretaría única a cargo del Dr. Juan Bartolome Catardo, sito en PARANA 520 P. 9° C.A.B.A en la causa n°26342/19 "MIÑO, SOLEDAD CRISTINA c/ MOREYRA, MIRTA MATILDE s/DESPIDO", a fin de correr traslado de la acción a la demandada MOREYRA MIRTA MATILDE mediante edicto para que dentro del término de DIEZ (10) días, conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 LO). NOTIFIQUESE

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 07 de diciembre de 2022. Tiénese presente lo manifestado en los términos del art. 145 CPCCN. Ello así, atento constancias de autos y lo solicitado, córrase traslado de la acción a la demandada MOREYRA MIRTA MATILDE mediante edicto para que dentro del término de DIEZ (10) días, conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 LO). NOTIFIQUESE" FDO. MATIAS MORENO ESPEJA JUEZ NACIONAL"

Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. FDO. MATIAS MORENO ESPEJA- JUEZ NACIONAL

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023.

MATIAS MORENO ESPEJA JUEZ NACIONAL

e. 20/03/2023 N° 17061/23 v. 20/03/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/03/2023	ANDRADA MARIA INES	16124/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/03/2023	NORMA ESTER VANDER KRUISNEN	16198/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	15/03/2023	MARIA MARTA PEREYRA MACHADO	16548/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	16/03/2023	AMERICO SANTIAGO MACHIAVELLO Y NELIDA LUCIADE FRANCESCO	16604/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/03/2023	ALACID ROSA DROR	16114/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2023	MIRTA ALICIA DEL HOYO	16675/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/03/2023	DANIEL JUSTO ECHEVERRIA	17036/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/11/2022	SANJURJO HÉCTOR Y CASADO LIDIA GLORIA	95597/22
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	28/02/2023	CORES ELSA PEREGRINA	11501/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2023	HERRERA MIRTHA DEL VALLE	16650/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2023	ANTAR RAYMOND BOND	16835/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/03/2023	NELIDA GEA	14950/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/03/2023	CARLOS LUCIANO CENTONZE	14951/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	07/03/2023	GUVERNIEVICZ MARIA EVA	13601/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2023	FABREGAS JORGE GUILLERMO CESAR Y FABREGAS HERRERA JORGE GUILLERMO	16333/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2023	PELLERANO JOSE HORACIO	16344/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	16/03/2023	ADRIAN FELIPE CALVANO Y HEBE BEATRIZ NAGERA	16759/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/03/2023	ENRIQUEZ TERESA CARMEN	16623/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2023	ANTONIO PREPOSITO	15297/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	08/03/2023	RUBÉN BENJAMÍN LÓPEZ	13820/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/03/2023	MERCEDEZ MIRTA RIVADENEIRA	17035/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/03/2023	ANTONIO ALBERTO MORENO	15754/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/03/2023	ROBERTO GUSTAVO AUED	15607/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/03/2023	OSMAR DOMINGO SALAS	15424/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/12/2022	DELIA ISABEL SUAREZ	105318/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/12/2022	MINETTI ROSA	106272/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/03/2023	PABLO MARTIN ZUBIRI	15240/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/02/2023	VELLA ELENA MERCEDES	9893/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/10/2022	ROSALINO SORIA	85078/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/03/2023	MANZI BERNARDINO JOSE	16715/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	16/03/2023	LIFRIERI ENRIQUE Y DELELISI PAULA Y LIFRIERI JOSEFINA ESTER	16805/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	16/03/2023	BARTOL AURORA Y BURATTI ESTELA SILVIA	16830/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	16/03/2023	HOM SILVIA	16832/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	16/03/2023	CARIA ANTONIO	16839/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/03/2023	ENRIQUE CURT GADOW	15915/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	08/03/2023	INES TERESA ROMANO YOSCAR JOSE CATTENAZZI Y HECTOR CATTENAZZI	13786/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	09/03/2023	ENRIQUE ANTONIO REGNANI	14487/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	09/03/2023	SANTIAGO MIGUEL PICERNI	14557/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/03/2023	NICOLAS RIPOLI Y ELISABETH MARIA PRESTA	16734/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/03/2023	ALICIA LUZ SARENA	16739/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/03/2023	GRILLO NICOLAS	15793/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/03/2023	LANCELOTTI ELIA NOEMI	16848/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	03/11/2021	MARIA MICAELA IRIBARNE	84249/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/03/2023	ANGELICA ESTHER SEMPE	13797/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2023	ALEJANDRO GABRIEL BETTINOTTI	15599/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2023	ANA MARIA RODRIGUEZ Y MARIA ISABEL SARDINHA	16731/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/03/2023	SANTIAGO RAFAEL MENÉNDEZ	16104/23
64	UNICA	Analia Romero (Juez)	15/03/2023	RODOLFO TATA Y MARIA AGUSTINA VIGNASSE	16197/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/03/2023	ORLANDO ANTONIO DEL MONACO	15164/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/03/2023	MARIA ISABEL GERONIMA MARTINEZ RUIZ	17037/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2023	SATIKO OKUYAMA Y MIGUEL ANGEL JAHANA	11064/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/03/2023	ROBERTO ALFREDO PEREZ	16147/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	15/03/2023	JAIME BERMAN Y BERTA GALAVINSKY	16154/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	15/03/2023	RAÚL ESTEBAN FERREYRA URQUIZA	16156/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	10/03/2023	ARMANDO PABLO CARLOS TOLEDO TORRES	15019/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	09/03/2023	ANTONINA CAPUTO	14264/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/03/2023	OSVALDO FRANCISCO SPINOSA	13232/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/12/2022	NILDA NOEMI AICOYTIA	99408/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	06/03/2023	ANTONIO OLIVELLA	12884/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/03/2023	FELIX JOSÉ DE LUCA	16364/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2023	GONZALEZ MARIA LAURA	16599/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/03/2023	CATALINA HURIN LABOSKI	14982/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/03/2023	ALICIA SUSANA ASPLANATO	17039/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	15/03/2023	MARIA GABRIELA DEDOMENICI Y MARIA ESILDA TONEGUZZO	16102/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	13/03/2023	JOSE ARTURO MOTA	15172/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	14/03/2023	DARIO NAHUEL RODRIGUEZ	15710/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/03/2023	SANDRA INES PARDO	16581/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/03/2023	VIGANO IGNACIO	16633/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/03/2023	OJEA MALDONADO GRACIELA SOLEDAD	12465/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2023	CARMELO MANDARADONI	16601/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2023	TERESITA RENEE HANS	16615/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/03/2023	SMUD HECTOR FERNANDO	16286/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/03/2023	POTEL RODOLFO HORACIO	14304/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/03/2023	DEGIORGI NELLY	15894/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/03/2023	DELUCCHI NILDA JUDITH CECILIA	15728/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	15/03/2023	APARICIO LUIS ALBERTO	16200/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	15/03/2023	VAZQUEZ JOSE	16255/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/03/2023	WAINER EFRAM	16714/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/03/2022	NIGLIO HUGO CLAUDIO	15617/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/03/2023	SARA ANTONIA GUTIERREZ	16088/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	17/03/2023	JUAN ALBERTO MENEGHINI	17099/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	16/03/2023	NORMA ESTELA WAGA	16982/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/03/2023	JULIO ALBERTO ARROYO IGLESIA	16510/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/02/2023	JAVIER LIBERMAN	8316/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2023	ALEJANDRO RUBEN FRANCO	16589/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2023	RAUL ARTURO MUIÑO	16578/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/03/2023	CATERINE OREJUELA GUZMAN	16617/23

e. 20/03/2023 N° 5701 v. 20/03/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso de CABA comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES UBICADOS EN EL OBRADOR CENTRAL – LOTES LETRA "C" (expte. N° 22216/2017/108), que el día 22 de mayo de 2023 a las 9:00hs (en punto), en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nro. 545 CABA, los martilleros Isaac Joaquín, Pedro Gonzales Chaves, Ariel Keller y Pedro Fizzani, rematarán los bienes de la fallida según catálogo agregado a fs. 99/108, compuesto por: Lotes C-01 a C-40: semirremolques; camiones tractores, hormigoneros y volcadores; pick ups: Toyota y Chevrolet; mini bus de pasajeros; moto-niveladoras; cargadoras frontales, compactadores a rodillo, retro-excavadoras; hormigoneras portátiles, sellador de fisuras, tractores agrícolas, tractor topador, tuberías p/ gas, cartelería vial, equipos de calefacción y demás bienes descriptos en el catálogo. Lotes PA-02 y PA-12: compactador y planta de asfalto descriptos en el catálogo. Lotes EA-01 a EA 06: grupos electrógenos, equipos de calefacción y camiones con tanque cisterna. Lotes PM-01 y PM-02: Moto-niveladoras marcas John Deere. Exhibición: los días 11,12 y 13 de mayo de 2023 en los siguientes lugares: a) el Obrador Central de Austral Construcciones S.A. sito en la Ruta 3km. 2605,50 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 14 hs; b) en el predio denominado "Palermo Aikë", sito en Ruta Nac. 40 Km 3,5 ref. toma de agua de ahí unos 500m a la izquierda, en Provincia de Santa Cruz en el horario de 10 a 14 hs; c) en la Base de Apoyo Logístico, Comando de Brigada Mecanizada XI del Ejército Argentino, sito en la Av. San Martín N° 2215 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 12 hs y d) en el predio del Escuadrón N° 39 de Gendarmería Nacional, sito en Av. San Martín N° 800, ciudad de Perito Moreno, Departamento Lago Buenos Aires, de la provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 12 hs. Bases, condiciones y características: consultar en expediente digital por la web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y en las páginas www.remataxremate.com.ar y www.inforemate.com. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Condiciones de Venta: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10% más IVA de corresponder; Arancel CSJN: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El adquirente deberá anunciar en el acto el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Gastos por el traslado y/o cambio de radicación a cargo del adquirente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.

ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos-registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para consultas se podrán comunicar al: 02392-626070; 1150636363; 11 56169580; 1164834000. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17120/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Trayrnor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE. N°22216/2017), que los Martilleros GIAMBRONI, Marcelo Eduardo (Cel.: 011-5946-6152, e-mail giambronisubastas@gmail.com) y LÓPEZ, Darío Alejandro (Cel: 11-5094-8583, e-mail martillerodariolopez@hotmail.com), el día 26 de Abril de 2023, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, subastaran en forma sucesiva, el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan: (1) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA UF. 41 Y UF. 45 DEL INMUEBLE SITO EN LA AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°948/52 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA DE SANTA CRUZ” (EXPTE. N°22216/2017/23), a las 11:00 hs en punto: A) El 100% de la Unidad Funcional n° 41 (Polígono 04-03), ubicada en el Cuarto Piso “D”- Primer Cuerpo, Matrícula n° 6144- 0441. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 57,84 m2 aprox. Ocupado por el Sr. CRISTIAN ANDRES DONOSO, su esposa y un hijo, en carácter de ocupantes. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 121. BASE U\$S 48.500; EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. B) El 100% de la Unidad Funcional n° 45 (Polígono 05-03) ubicada en el Quinto Piso “D”- Primer Cuerpo, Matrícula n° 6144-0545. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 55,91 m2 aprox. Desocupado. BASE U\$S 46.500. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. El edificio donde se ubican las unidades funcionales se desarrolla en dos módulos, las U.F. 41 y U.F. 45 se encuentran en el módulo que da sobre la línea municipal del frente del lote, en la planta baja funciona una galería comercial con diversos locales y en las plantas superiores los departamentos, que son aptos para uso profesional o vivienda familiar. Cuenta con todos los servicios. La antigüedad del edificio es de aprox. 40 años. El estado de conservación es bueno; (2) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE TIERRA DEL FUEGO 117 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ” (EXPTE. N° 22216/2017/7), a las 11:30 hs en punto, el 100% del inmueble ubicado en la Calle Tierra de Fuego 117, individualizado como Solar B de la Manzana Cuatrocientos trece, inscripto en la Matrícula 5.363 del Departamento Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa en dos plantas sobre lote propio. En planta baja: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios, dos baños, quincho, patio central aire y luz, cocina-comedor, sector para lavadero, patio al fondo y entrada para autos al frente. En primera planta: se accede desde el living comedor del frente por escalera de madera se accede a un living, continúa un pasillo distribuidor, tres dormitorios de los cuales uno tiene vestidor, dos baños y un altillo en madera. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a diversas aguas. Su estado de conservación es bueno con detalles del uso diario y la falta de mantenimiento. La superficie total del lote terreno es de aprox. 312,50 m2, con una superficie construida entre las dos plantas de 390 m2 aprox. (a modo de referencia). Ocupado por MIGUEL ANGEL BRUSA con su esposa y su hija, quienes se comprometieron a abandonar el inmueble el día 28/02/23. BASE U\$S 125.000. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 15.00 a 17.00 hs; (3) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE PRIMERA JUNTA 93 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ” (EXPTE. N° 22216/2017/13), a las 11:45 hs en punto, el 100% del inmueble designado como: Lote Uno de la Manzana Trescientos ochenta y dos, inscripto en la Matrícula 455 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa sobre lote propio en esquina. Su distribución es: dos habitaciones (dormitorios) con placar, un baño completo, living comedor al frente con cocina integrada, jardín de invierno, quincho con baño y jardín en la parte perimetral de la construcción. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a varias aguas. Superficie total del lote terreno es de aproximadamente 325,20 m2, de los cuales se encuentran construidos 184 m2 aprox. (a modo de referencia). Estado bueno con detalles del uso diario, siendo una construcción relativamente moderna. Ocupado por MONICA BELEN MUÑOZ y su hijo menor de edad, en carácter de préstamo por LIZA VERA, quien sería inquilina del inmueble, sin exhibir documentación alguna. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 100. BASE U\$S 45.500. más I.V.A. del 10,5%, sobre el 60% de su valor de venta. Dicho gravamen podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: “Ad-Corpus”, Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%; COMISION 3%; CSJN 0,25%.; SELLADO DE LEY 3,6%; Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados

en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17186/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (expte. N°22216/2017) los Martilleros Rosana M. Ruiz Anduaga (CUIT 27179069887 – Cel: 1557403438 – mail: rosanaanduaga@hotmail.com); Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3 – mail: azcuenagamar@hotmail.com; Tel: 6091-3640 y 1541440228) y Pablo L. Pipieri (CUIT 20-28803802-4 – tel: 4867-6061/2 - mail: leandro.pipieri@gmail.com), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. El día 19 de abril de 2023 a las 11:00hs (en punto) en los autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INCIDENTISTA: INMUEBLES SITOS EN GERVASIO POSADAS 975 (PARC. 9) Y 985 (PARC. 10) DE RIO GALLEGOS PCIA. DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/17) 1) 100% del inmueble sito en la calle (Gervasio Posadas N°975): Parcela Nueve de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.871 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un galpón sobre lote propio con tres departamentos. El galpón posee piso de hormigón, paredes de mampostería revocadas en doble altura, entre piso de estructura metálica (que ocupa el 30% aprox. de la planta del galpón), techo de chapa con caída a un agua (con cielorraso de placas de yeso) e iluminación por tubos fluorescentes, posee también sector de vestuarios con baños. Desde el frente se tiene acceso al galpón por un amplio portón de chapa en doble altura. Departamento n°1: Desde el interior del galpón, sobre un lateral se tiene acceso a uno de los departamentos (la escalera de acceso no está construida). Este departamento se desarrolla en primera planta sobre un lateral del lote terreno (sobre la entrada lateral de vehículos). Se encuentra con sus paredes revocadas, las aberturas exteriores e interiores colocadas y cerámicas colocadas. No se encuentra terminada la instalación eléctrica, faltan los artefactos sanitarios y mobiliario de cocina. Su planta correspondería a un dos ambientes pequeño. Ingreso lateral: Sobre el lado derecho del lote terreno y en forma paralela al galpón, el predio posee un ingreso vehicular que va desde la línea municipal del frente hasta el final del lote terreno. Por este acceso se llega a los otros dos departamentos que se desarrollan en dos plantas. Departamento n°2: Posee en planta baja un living comedor con cocina y en primer piso por escalera

se encuentran dos dormitorios con un baño. Departamento n°3: posee una distribución similar al n°2 pero se encuentra en etapa de construcción (sin revoques, coberturas, escalera interna, etc.). La superficie del lote terreno es de 300 m2. Encontrándose construidos unos 300 m2 aprox., entre superficies semicubiertas y cubiertas. El estado de conservación es bueno respecto del galpón, y regular respecto de los tres departamentos que se encuentran semiterminados. BASE: U\$S 79.560 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs; 2) El 100% del inmueble sito en la calle Gervasio Posadas N°985 Parcela Diez de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.872 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Parcela 10. Se trata de un galpón sobre lote propio que posee piso de hormigón con paredes de mampostería revocadas y techo de chapa con caída a un agua. El techo tiene una protección o cielorraso de placas de yeso, con traga luz en todo su largo sobre un lateral. Posee cabreadas metálicas e iluminación por campanas colgantes translucidas. El galpón posee al frente un amplio portón de chapa en doble altura. Este inmueble posee una abertura que lo conecta con la parcela 9. Toda la superficie de la parcela 10 se encuentra ocupada (techada) con la construcción del mencionado galpón. La superficie del lote terreno es de 200 m2 aprox., de los cuales se encuentran cubiertos su totalidad. El estado de conservación es bueno. BASE U\$S 46.800 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Todos los inmuebles se encuentran ocupados con orden de desalojo; 3) Grupo Electrónico Marca SUN AIR de 30kva, el cual se encuentra ubicado en el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Gervasio Posadas N°985 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Dicho bien habrá de ser exhibido adecuadamente, por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado del mismo. Los gastos que irrogue el traslado de dicho grupo electrónico, será a cargo del adquirente. BASE: \$ 450.000 más el IVA del 10,5% sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Acto seguido, 11:30 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE 25 DE MAYO N°264 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/19); el 100% del inmueble sito en la calle 25 DE MAYO N°264 designado como: Lote Uno de la Mitad Nord-Este del Solar "a" de la Manzana Ciento noventa y tres, inscripto en la Matrícula n° 2144 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Su distribución es: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, baño completo, escritorio, cocina independiente comedor diario y lavadero. La construcción se encuentra con retiro de todos los laterales del lote terreno, por lo cual tiene un pequeño patio al frente, otros patios sobre sus dos laterales y en el fondo otro patio en el que se encuentra construida una habitación guarda útiles. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color verde con caída a dos aguas. El estado de conservación es regular, con detalles del uso diario y una marcada desatención respecto del mantenimiento. Superficies: la superficie total del lote terreno es de aprox. 325 m2, de los cuales se encuentren construidos 180 m2 aprox. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE U\$S 31.200. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 13:00 a 14:30 hs. Acto seguido 11:45 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE JUAN DIAZ DE SOLIS N°40 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/33) el 100% del inmueble sito en la calle JUAN DIAZ DE SOLIS N°40 designado como: Lote n° 29 de la Manzana 381 inscripto en la Matrícula n° 1003 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Posee patio al frente, lateral y fondo, dos habitaciones (dormitorios), un baño con ducha, living comedor al frente con cocina independiente. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a tres aguas. La superficie total del lote terreno es de aprox. 220 m2, de los cuales se encuentren construidos 75 m2 aprox. Ocupado con orden desalojo. BASE U\$S 17.550. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 11:00 a 12:30 hs. Acto seguido, 12:15 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME INMUEBLE AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/40) el 100% del inmueble sito en la calle AV., NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) designado como: Unidad Funcional N° 5 que forma parte del Edificio que se levanta sobre el Lote Uno-A que es parte del fraccionamiento del Lote Uno del fraccionamiento a su vez del Solar "a" de la Manzana 78, inscripto en la Matrícula n° 1080-005 del Departamento de Güer Aike de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo PH o dúplex (en un mismo terreno se construyen varios inmuebles identificados por letras o números). Este se desarrolla en dos plantas. En planta baja posee un pequeño jardín al frente, living comedor, un toilette bajo escalera, cocina independiente con lavadero integrado y patio al fondo, desde el cual se tiene acceso a un pasillo común, que da ingreso desde la calle Mendoza por parte posterior del inmueble. En primer piso con acceso por escalera posee un pasillo distribuidor, dos habitaciones con placar y un

baño con ducha. Toda la construcción es de mampostería. El estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficies: la total del inmueble es de 81,99 m² conforme a su título. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE: U\$S 21.450. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 16:30 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la seña como el precio de venta de los inmuebles podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Seña 30%, Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17270/23 v. 27/03/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 4940/2014, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber –por el término de un (1) día- que por Resolución N° 103/2022, se han aprobado las reformas introducidas en la Carta Orgánica del "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" del Distrito Chaco.

Dr. Carlos José Beber Gehan - Prosecretario Electoral

e. 20/03/2023 N° 17124/23 v. 20/03/2023

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de 1º Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO OBRERO" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CEN 6959/2022 que tramita ante sus estrados el Partido "PARTIDO OBRERO" comunica la resolución de reconocimiento provisorio de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación: LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023. Y VISTO: Los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO" S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6959/2022; Y RESULTANDO: Que, a fs. 01 se presenta la ciudadana Noelia Ramona Rodriguez, en su carácter de apoderada del "PARTIDO OBRERO", solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa. Que, a tal efecto acompañan la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 3), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (4/7), y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12), Acta de Designación de Certificadores (fs. 13) y aceptación de cargos de Certificadores (fs. 14). Que, a fs. 16, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Así mismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 286 de esta ciudad. Que, a fs. 20, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 19/08/22 existen nombres idénticos al de "PARTIDO OBRERO" en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Que, a fs. 92, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado. Que, a fs. 97/98 y vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571). Que, a fs. 99 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 100, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en el incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarías Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación. Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 100), surge que, han participado de la misma la apoderada del partido en formación, Sra. Noelia Ramona Rodriguez, la certificante de firma Sra. Andrea Paola Chanampa, y el Sr. Osvaldo Fabián Mealla, en su carácter de adherente de dicha agrupación. Abierto el acto, la apoderada partidaria expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisorio y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs 97/98 y vta., en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante...". Y CONSIDERANDO: Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1) Reconocer al "PARTIDO OBRERO" la personería jurídico-política

con “carácter provisorio” como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento. 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 3 de autos. 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sra. Noelia Ramona Rodriguez, DNI N° 36.035.977 y Sr. Jorge Luis Navarro, DNI 28.117.159. 4) Tener por certificadoras en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3º, 4º y 5º) a las Sras. Noelia Ramona Rodriguez, DNI 36.035.977 y Andrea Paola Chanampa DNI 34.992.126. 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield 286 de esta ciudad. 6) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7), Acta de Fundación y Constitución (fs. 3) y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12). 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria -art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. b) de la ley citada-, las que serán comunicadas al Tribunal. 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571- y art. 21 de la Ley 26.215 -modif. por Ley 26.571-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-. 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 12) Regístrese y notifíquese. la Rioja a los 17 días de marzo del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Juez Federal de 1º Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Dr. Víctor Dardo Herrera - Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.
DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 20/03/2023 N° 17228/23 v. 22/03/2023

PROYECTO JOVEN

El Juzgado Federal de 1º Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados “PROYECTO JOVEN” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CEN 4876/2023 que tramita ante sus estrados el Partido “PARTIDO PROYECTO JOVEN” comunica la resolución de reconocimiento definitivo de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación :La Rioja, 17 de Marzo de 2023. Y VISTO: Los autos caratulados: “PROYECTO JOVEN S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4876/2022; Y RESULTANDO: A fs. 01 se presenta el ciudadano Hilarión Coronado Owen Guido, en su carácter de apoderado del partido político “PARTIDO DEMOCRATA”, solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa. A tal efecto acompañan la siguiente documentación: Constancia de alta de usuario de Servicios de Notificación Electrónica (fs. 4), fotocopia del Documento de Identidad (fs. 5), Acta de Asamblea (fs. 9). Que, a fs. 9 de autos luce acta de asamblea de la agrupación política de fecha 05/07/2022, mediante la cual se resuelve por unanimidad el cambio del nombre partidario, por el de “PROYECTO JOVEN” Distrito de La Rioja. Que, a fs. 14 se tiene como apoderado partidario, en reemplazo del ciudadano Owen Guido Hilarión Coronado, por los ciudadanos Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533 y al señor Jorge Daniel sosa Alives, DNI 37.648.664, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, previa constitución de domicilio electrónico. Que, a fs. 15/19, el señor Jorge Daniel Sosa Alives, acredita la constitución del domicilio electrónico, cumplimentando lo ordenado. Que, obra agregado en autos la siguiente documentación: Bases de Acción Política (fs. 20/25), Declaración de Principios (fs. 26), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39), Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34) y Acta de Fundación y Constitución de la agrupación Política (fs. 37/39. Que, a fs. 35, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito electoral, como así también la comunicación a la Excm. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Que, asimismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle calle Alberdi N° 541 3 “C” B° Centro de esta ciudad. Que, a fs. 41, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 22/09/2022 existen nombres idénticos al de “PROYECTO JOVEN” en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excm. Cámara Nacional Electoral. Que, a fs. 53, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la

presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado. Que, a fs. 54/55 vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571). Que, a fs. 56 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 59, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarías Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación. Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 59), surge que, han participado el apoderado del partido en formación, Sr. Jorge Daniel Sosa Alives DNI 37.648.664, con el patrocinio letrado de la Dra. María Cecilia Pizarro, el Presidente de la Junta Promotora, Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533. Abierto el acto, el apoderado partidario expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs. 54/55, en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante ..".Y CONSIDERANDO: Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571. Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1) Reconocer al partido "PROYECTO JOVEN" la personería jurídica política con "carácter provisorio" como partido de Distrito electoral de La Rioja, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.

2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 37/38 de autos. 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533, quien previamente deberá acreditar la constitución del domicilio electrónico, al Sr. Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664 y la Dra. María Cecilia Pizarro, DNI 25.737.224. 4) Tener por certificadores en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) al Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533 y al Sr. Pablo Andrés De La Vega, DNI N° 42.059.373. 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Alberdi N° 541 3 "C" Centro de esta ciudad. 6) Tener por Bases de Acción Política (20/25.), Declaración de Principios (fs. 26/27), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39) y Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34). 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídica política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas art. 7 bis inc. b) de la ley citada, las que serán comunicadas al Tribunal. 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571 y art. 21 de la Ley 26.215 modif. por Ley 26.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571. 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 12) Regístrese y notifíquese. La Rioja a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Juez Federal de 1° Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Dr. Víctor Dardo Herrera - Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.
DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" (Expte. N° CNE 15000149/2010) de trámite ante este Tribunal, el partido Izquierda por una Opción Socialista con fecha 26 de enero de 2023 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias –ante la presentación de una única lista- resultando las mismas las que se detallan en la nómina completa y sin observaciones que se publica a continuación por el período allí indicado.- SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 17 de marzo de 2023.-

Fdo.: Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOMINA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

Mandato desde el 28° de Febrero de 2023 hasta el 28 de Febrero de 2027

CONGRESO – Titulares

Orden	Nombre y Apellido	DNI
1	Blanca Beatriz López	13675165
2	Joaquín Alberto Aquerreta	10405829
3	Ana Marta Lemuñir	25308066
4	Carlos Alberto Vallejos	18372530
5	Laura Andrea Eggers	30231772
6	Jorge Abel Aranda	13263232
7	Julieta Ocampo	37847798
8	Diego Alberto Rubilar	28393869
9	Laura Esther Bulleri	13176645

CONGRESO – Suplentes

Orden	Nombre y Apellido	DNI
1	Albino Trecanao	24487790
2	Paulina Morales	3035212

COMISION DE DISCIPLINA

Titulares

Orden	Nombre y Apellido	DNI
1	Angélica Noemí Lagunas	22474492
2	Daniel Alfredo Folmer	18299021
3	Miriam Liliana Sanles	12728136

Suplentes

1	Alfredo Mamani	14297932
---	----------------	----------

COMISION FISCALIZADORA

Titulares

Orden	Nombre y Apellido	DNI
1	Gastón Nicolás Rivero	38346786
2	María Cristina Lagunas	22105161
3	Nicolás Mauricio Salazar	36606932

Suplentes

1	María Soledad Mamani	35310615
	Presidente del partido	
	Joaquín A. Aquerreta	10405829
	Tesoreros	
Titular	Carlos A. Vallejos	18372530
Suplente	Laura Esther Bulleri	13176645
	Comité Central	
Titulares		
Orden	Nombre y Apellido	DNI
1	Blanca Beatriz López	13675165

2	Jorge Abel Aranda	13263232
3	Laura Andrea Eggers	30231772
Suplentes		
1	Diego Alberto Rubilar	28393869

e. 20/03/2023 N° 17013/23 v. 20/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

CUIT Nº 30-68233570-6. Se convoca en forma simultánea para el día 3 de abril de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ADEA – Administradora de Archivos S.A, a celebrarse en la sede social sita en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: “1) Suscripción del acta de Asamblea; 2) Consideración del cambio de jurisdicción de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones.” NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 28 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 05/04/2021 AGUSTIN COLELLA - Presidente
e. 16/03/2023 Nº 16194/23 v. 22/03/2023

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT Nº 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas de “ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO” (el “Fondo”). Dicha Asamblea se celebrará conforme las normas de la CNV en forma presencial el día 13/04/2023 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, 5º piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: “1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio; 4) Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; 5) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.” Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos.com.ar, hasta el 5 de abril de 2023 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por Caja de Valores para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad e instrumentos habilitantes, de corresponder, para ingresar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 12/4/2022 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 17/03/2023 Nº 16549/23 v. 23/03/2023

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 9:30 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema “Cisco Webex” - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas

sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 6.721.248 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.
- XI.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta directorio 509 de fecha 28/4/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16241/23 v. 22/03/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todo
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

BANCO COMAFI S.A.

CUIT N° 30-60473101-8

CONVOCASE a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. CUIT N° 30- 60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas presencial que se celebrará el 4 de abril de 2023 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, de manera presencial en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 15.008.676, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de miles \$ 6.401.807, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 9.000.000, sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo a la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.
10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 _(o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior
11. Autorizaciones.

Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente, DNI 8.389.987, Designado por Acta de Asamblea de 28.03.2022 y Acta de Distribución de Cargos del 28.03.2022

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESCRITURA FOLIO 345 DE FECHA 04/04/2022 REGISTRO 1405 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16058/23 v. 22/03/2023

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA - CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedad n° 19.550, a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 10 de abril de 2023 a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fuera de su Sede Social siendo esto aprobado por unanimidad de los presentes y acordando la siguiente convocatoria: ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 49, finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 5. Remuneración en exceso del artículo 261 LGS. 6. Elección de Directores Titulares. 7. Elección de Directores Suplentes. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de Director Ejecutivo. 10. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. 11. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 50. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023. El Directorio.

Designado según instrumento privado directorio 1098 de fecha 18/04/2022 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15236/23 v. 20/03/2023

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

30-52573790-6 Convocatoria a Asamblea Ordinaria. De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Ordinaria de Socios para el Jueves 30 de Marzo de 2023 a la hora 11.30 en el Salón Auditorio de nuestra Institución, Avda. Belgrano 863, 8vo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1 Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2 Convocatoria fuera de plazo. Razones.

3 Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 134°, cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

4 Elección de autoridades, previa fijación del número de Vocales Titulares y Suplentes.

4.1 Elección de Vocales Titulares y Suplentes.

5 Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Designado según acta de asamblea ordinaria de socios de fecha 31/1/2020 Guillermo Claudio Ambrogi - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16456/23 v. 20/03/2023

CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 952.025 a la constitución de la reserva legal, y b) el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a la creación de una Reserva Facultativa a ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad, delegando en el Directorio su desafectación para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.

4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al

artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, especificando en cada caso su término de elección, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social y la disposición transitoria art. trigésimo noveno del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.

9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.

11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.

12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 20 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16315/23 v. 22/03/2023

CENTROMET S.A.

CUIT 33-67852541-9 Por Acta de Directorio de fecha 16/03/2023 se resolvió convocar en primera y segunda convocatoria a los accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/04/2023 a las 15 horas en Azopardo 1405 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día 1) La Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, la cual se transcribe al pie de la presente, del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementa, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades. 5) Consideración

de la Gestión del Directorio durante el ejercicio. 6) Tratamiento del honorario del Directorio. Se hace saber que en la sede social se encontrará la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2021 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente
e. 17/03/2023 N° 16852/23 v. 23/03/2023

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Ratificación de lo resuelto en las reuniones de directorio realizadas a distancia conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com, hasta el 14 de abril de 2023. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular

de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Nota 6: El primer punto del orden del día sesionará con el quorum exigible para las asambleas extraordinarias y con las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social, de conformidad con lo previsto oportunamente por la Res. CNV 830/2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15224/23 v. 20/03/2023

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 - Convocatoria

Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril de 2023 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 60, terminado el día 31 de Diciembre de 2022.3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Marzo de 2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/4/2019 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16794/23 v. 23/03/2023

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 04.04.23 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda en Maipu 1, piso 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.22. 3. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.22 y su destino. 4. Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del art. 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 34.258.096 (total) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 9000 (total), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22, el cual arrojó una pérdida de \$ 2.208.523.185. 7. Designación de autoridades. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2021 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 16/03/2023 N° 15964/23 v. 22/03/2023

DOM STREET FOOD S.A.

30-71558981-4 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2023 a las 09 hs en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 2222 piso 17 departamento B CABA a fin de tratar el Orden del Día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Elección de Autoridades y distribución de cargos. Jorge Maximiliano ROBERTO

Designado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 30/3/2017 Reg. N° 838 JORGE MAXIMILIANO ROBERTO - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15090/23 v. 20/03/2023

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2023, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en Reconquista 945, PB, C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 46.810.791 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9º) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2023; 10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 26.831; 11º) Reforma de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social; 12º) Consideración de la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

Se deja constancia que los puntos 4, 11 y 12 del orden del día corresponden a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 986 Piso 4, C.A.B.A., hasta el día 21 de abril de 2023 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2855 DEL 28/04/2022 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16789/23 v. 23/03/2023

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 20 de abril de 2023 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 8) Designación de Directores Suplentes. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022. 11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2023. 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las

Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15326/23 v. 20/03/2023

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2022 y 9) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2023. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. f. El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 12/10/2021 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15499/23 v. 21/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5°) Consideración de la

gestión de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6°) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio (\$ 208.656.483,16) y de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (\$ 8.970.000), en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV; 7°) Designación de doce (12) Directores Titulares y doce (12) Suplentes; siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 8°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase "A" y un (1) Titular y un (1) Suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9°) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 10°) Designación del contador público nacional que certificará los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023. Determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2023; 12°) Consideración de la conversión de 355.945 acciones Clase C en acciones Clase B en el marco de la conclusión del Programa de Propiedad Participada. Solicitud de autorización ante la CNV, BYMA y cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del título II, capítulo I, artículo 6 del texto ordenado de las normas de la CNV y los artículos 32 a 35 del reglamento de listado de BYMA; 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 14 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El Punto 12 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

designado instrumento privado ACTA 77 de fecha 06/04/2022 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15542/23 v. 21/03/2023

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-65225424-8

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Costanera S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y su anexo: "Informe de Gobierno Societario ejercicio 2022", Estados financieros, Reseña informativa sobre los estados financieros, Informe de los auditores sobre los estados financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (ganancia de \$ 3.818.501.229) y de la propuesta del Directorio consistente en destinar a la reserva legal la suma de pesos 68.972.912 y, atento a que la Sociedad cuenta con una caja disponible excedente de USD11.700.000, de destinar: a) al pago de un dividendo en dólares por un monto de USD11.700.000, y b) el saldo remanente de deducir a los resultados no asignados el monto del dividendo en dólares mencionado en el punto anterior convertido a pesos al tipo de cambio aplicable, a incrementar la Reserva Facultativa, la cual podrá ser destinada a: (a) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y/o (b) a futuras adquisiciones de acciones propias de

la sociedad y/o (c) los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (d) futuras inversiones a realizar por la Sociedad relacionadas con nuevos proyectos, como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 7 de abril de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023.

5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 17 de febrero de 2023 hasta la fecha de la celebración de la presente asamblea.

7) Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de celebración de la presente asamblea.

9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, desde la fecha de su designación hasta la celebración de la presente asamblea, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

10) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual Presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. Designación del Comité de Auditoría.

11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

12) Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.

13) Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.

14) Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

15) Consideración de la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según fuera modificado y/o complementada, y demás regulaciones aplicables.

16) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables.

17) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) realizar todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) realizar ante BYMA, MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio (tanto locales como internacionales, en su caso) que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo.

18) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quienes ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior.

19) Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 21 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa

vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 21 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16314/23 v. 22/03/2023

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. Convocatoria a Asamblea ordinaria primer y segundo llamado 12 y 13 hs respectivamente y extraordinaria primer y segundo llamado 14 y 15 hs. a celebrarse el día 14 de Abril de 2023, a las 12 horas y 14 horas respectivamente en la sede social de esta empresa sita en calle Sarmiento 1169, piso 7° Oficina A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria en forma conjunta en el mismo día, donde deberá darse tratamiento a la siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 2022. 3.Modificación del Estatuto Social en su Artículo Tercero, objeto social, al que deberá incluirse la actividad turística y el uso del campo propiedad de la sociedad con destinos turísticos. 4.Aumento de capital y la consecuente modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5.Venta de la fracción de campo comprendida por el casco de la Estancia Polvaredas Grandes, con más la superficie circundante de cinco hectáreas. 6.Venta o dación en pago de una superficie de la misma propiedad equivalente al 20% del valor de mercado de la totalidad del campo, determinando previamente su ubicación, superficie y precio. Forma de cancelación de honorarios convenidos con los Dres. Martín Reynaldo Hazaña y Hernán José Leiva en su conjunto. 7.Aprobación de la gestión del Directorio y sus dependientes

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 10/3/2022 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16799/23 v. 23/03/2023

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5.Convócase a los Sres.Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 12/04/2023 a las 11hs (en 1ra.convocatoria) y a las 12hs (en 2da.convocatoria),p/tratar el sig. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Sr.Presidente p/que confeccione el Registro de Asis. a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de la docum. requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 correspondiente al ej. económico finalizado el 31/12/2022; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ej. finalizado el 31/12/2022. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N°19550 si correspondiera; y 4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que como lo establece el estatuto de FIDUFAR S.A. en su reforma del 11/05/2022(artículo 18º),la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1º) la libre accesibilidad de todos los participantes; 2º) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3º) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4º) la grabación de la reunión en soporte digital; 5º) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6º) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7º) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación

elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1°) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2°) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea (art. 238-LGS N°19550) mediante correo electrónico dirigido a estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF; 3°) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4°) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5°) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado; 6°) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/6/2021 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente
e. 15/03/2023 N° 15705/23 v. 21/03/2023

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04/04/2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; y (vi) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico canela.vallejos@mcolex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 9/8/2022 niccolo branca - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16429/23 v. 22/03/2023

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

"CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2023, a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 288, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2022.
- 3.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 65 cerrado el 31 de agosto de 2022.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2022. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Consideración de los honorarios del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7.- Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura.
- 8.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) ejercicio.
- 9.- Reforma de los Artículos 9 y 14 del Estatuto Social a fin de prever la celebración de reuniones de directorio y asamblea de accionistas a distancia en los términos del art. 84 de la Resolución General de la IGJ N° 7/2015.

10.- Autorizaciones. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, comunicar su asistencia a la misma. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 29 de marzo de 2023. La documentación mencionada en el punto 3º del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio 632 de fecha 02/06/2021 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15887/23 v. 21/03/2023

GRONINGEN S.A.

CUIT N° 30-62012034-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo 2023 a 11 hs en 1.º convocatoria y a las 15 hs en 2.º convocatoria, en sede social de Sarmiento 470, 4º piso U.F. 28 (406), C.A.B.A. Orden del día: 1) Elección accionistas para firmar acta 2) Documentación art. 234 L. 19550: Su aprobación por el ejercicio finalizado 30 de noviembre de 2022 y ejercicios 2019, 2020 y 2021, no Remuneración por Honorarios Directorio, y destino utilidades del Ejercicio. 3) Elección y/o ratificación del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022 JUAN JOSE CARRERAS - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15376/23 v. 20/03/2023

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 7.302.888 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;

IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;

X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.

XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

XIII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A.,

con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar o por otros medios habilitados por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 402 de fecha 27/04/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16242/23 v. 22/03/2023

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha. Ratificación de la aprobación de pago de dividendos anticipados; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 a finalizar el 31 de diciembre de 2023. 8) Reforma del artículo 17 del Estatuto Social. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2023 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 19/4/2022 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16066/23 v. 22/03/2023

INMOBILIARIA 11 DE SEPTIEMBRE S.C.A.

CUIT 30620147717. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2023 a las 9 horas en calle Marcelo T. De Alvear número 636 PISO 9 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar

el acta. 2) Ratificación de la designación del señor Juan Carlos Beortegui como síndico titular. 3) Ratificación de lo actuado en las Asambleas del 27 de noviembre de 2021, 27 de abril de 2022 y 03 de octubre de 2022. Nota: a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado a tal efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. b) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 160 de fecha 24/4/2018 carlos schenzle - Socio Comanditado
e. 17/03/2023 N° 16817/23 v. 23/03/2023

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de abril de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.956.864) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2023; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2023; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría; 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2023. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2022; y 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico f-meligrana@edeaweb.com.ar, hasta e inclusive el 14 de abril de 2023, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado ACTA directorio 294 de fecha 26/04/2022 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15536/23 v. 21/03/2023

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

30651580540. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, 6°, CABA, para el día 03/04/2023 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del balance especial cerrado al 31/12/2022 conforme art. 108 inc. 2 de la Res 7/15 IGJ; 3. Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado 3/6/2022 de fecha daniel oscar ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16767/23 v. 23/03/2023

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Determinación del número y elección del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio, prescindiendo de la sindicatura; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; 4°) Consideración de los resultados y distribución de dividendos. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/06/2017 jose andres cordo - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16361/23 v. 22/03/2023

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/04/2023 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5°) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio n° 405 de fecha 13/5/2019 ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16788/23 v. 23/03/2023

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria únicamente respecto de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 237 2° párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 98 finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 1.938.676 (en miles). Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 359.221.771,90 (total remuneraciones), en exceso de \$ 244.326.878,71 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2023. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2023. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2023. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2023. 14. Consideración de la reducción voluntaria del capital social por un monto

total de hasta 12.543.339 acciones ordinarias y cancelación del régimen de oferta pública de dichas acciones. Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la reducción de capital. 15. Consideración de la ampliación del monto del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20695-APN-DIR#CNV de fecha 7 de mayo de 2020 de la CNV (el "Programa") de U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) a un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y al Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.). Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la ampliación del monto del Programa. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2023@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2023. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento: Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se presentará ante la Comisión Nacional de Valores con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea, los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. NOTA 6: Se hace saber que al tratar el punto 14 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2022 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Lola Mora 421, 3° piso, Of. 304, Dique I, Puerto Madero, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Informe, y en su caso, aprobación de la adquisición por parte del Sr. Iván Ginevra de la UF 2405 del Proyecto Osten Tower; 3°) Informe de la adquisición por parte de la Srta. Julieta Ginevra respecto de la UF 2205, de la Srta. Camila Ginevra de las UF N° 2305, y la Srta. Candela Ginevra sobre la UF N° 2105, todas ellas del Proyecto Osten Tower. 4°) Consideración de la gestión del Sr. José Antonio Scioli a su cargo de Vicepresidente hasta el día de la fecha; 5°) Consideración de la gestión del Sr. Héctor Gabriel Larumbe a su cargo de Director Titular hasta el día de la fecha; 6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección como consecuencia de las renunciaciones de los Sres. José Antonio Scioli y Héctor Gabriel Larumbe y la eventual designación de otros directores si se incrementara el número actual; 7°) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2021 IVAN GINEVRA - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15237/23 v. 20/03/2023

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 2023, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas. Aprobación de sus gestiones. Elección de directores en reemplazo de los renunciados. El Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO DE ACTA DE ASAMBLEA 25/10/2021 ANDRES JUAN MENDIZABAL - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15273/23 v. 20/03/2023

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2023.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil veintitrés, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 26/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16290/23 v. 22/03/2023

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Determinación del numero y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 7º) Autorización para inscribir a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 8º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). HERNAN PALACIOS. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de agosto de 2021 y Acta de Directorio del 10 de agosto de 2021 designado instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 10/8/2021 Hernan Alberto Palacios - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15892/23 v. 21/03/2023

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este último caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la reseña informativa, correspondientes al ejercicio social N° 93 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) destinar el 5% del resultado del ejercicio a reserva legal (monto que expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 93, asciende a la suma de \$ 409.881 (miles)); y (ii) destinar hasta el total del remanente de dicho resultado, monto que expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 93 asciende a la suma de \$ 7.787.746 (miles), a efectuar una distribución de dividendos en efectivo. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023 y determinación de su retribución. 10. Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Sociedad en sus artículos 16º y 20º, a fin de incorporar la posibilidad de celebrar Asambleas de Accionistas y reuniones de Comisión Fiscalizadora a distancia. Confeción de un texto ordenado. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 10, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00

a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2023 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/4/2022 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 17/03/2023 N° 16557/23 v. 23/03/2023

ORGANIC WORLD S.A.

CUIT: 33-71711984-9.- "ACTA DE DIRECTORIO del 08/03/2023: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de marzo de 2023, siendo las 15 horas, se reúne el señor Andrés Rodolfo Zazzini, Director Suplente en ejercicio del cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad denominada "ORGANIC WORLD S.A.", por reemplazo del Sr. Presidente Mario Loos por ausencia e impedimento por Acta de Directorio del 25/08/2022 labrada a foja 8 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N°1, a fin de convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas, cuyo texto se transcribe a continuación: "Se convoca a los señores accionistas de "ORGANIC WORLD S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril del año 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1290, piso 7°, Departamento "710" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Mario Loos. 3) Aprobación en todos sus términos de la gestión como Presidente del Sr. Mario Loos. 4) Elección de autoridades. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. (Art. 238, Ley 19.550)."- Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la presente siendo las 15.30 horas.- "

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2022 andres rodolfo zazzini - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2023 N° 16270/23 v. 22/03/2023

PCSJB S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 12 de abril de 2023 a las 12 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2021, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550. 4) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2023 a 31/12/2025. 6) Garantía a prestar por los nuevos directores. 7) Autorización para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 61 de fecha 3/1/2022 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente
e. 14/03/2023 N° 15300/23 v. 20/03/2023

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 13 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 50 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 51, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE (I) LA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE, DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) DE LA SOCIEDAD QUE FUERA AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (EL "PROGRAMA"); (II) LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA LA SUMA DE US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS); Y/O (III) EN CASO QUE EL PROGRAMA ORIGINAL SE ENCUENTRE VENCIDO, LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA EJECUTAR LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INCLUYENDO SIN CARÁCTER RESTRICTIVO, LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTE LA CNV; LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y LA APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA.

DÉCIMO PRIMERO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MAS APODERADOS Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3°, 9°, 10° y 11° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.
Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15418/23 v. 20/03/2023

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2023 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo noveno ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veintitrés en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16493/23 v. 23/03/2023

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

CUIT 30-71171684-6. El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03/04/2023 a las 10 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Soler 5662, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicación de las causas por el llamado tardío a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550 con las modificaciones introducidas por la ley 22903 correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 20 finalizado el 30 de Noviembre de 2021 y N° 21 finalizado el 30 de Noviembre de 2022. 3) Destino de los resultados de los ejercicios y reserva facultativa. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 20/12/2021 GABRIEL ALEJANDRO JINKUS - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15323/23 v. 20/03/2023

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05/04/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la renuncia formulada por el Sr. Andrés Humberto Vera Bianco al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y de sus honorarios. 3) Designación del Director Titular en reemplazo del Sr. Andrés Humberto Vera Bianco. 4) Autorizaciones. La Asamblea se llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de SKF Argentina S.A. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 29 de marzo de 2023 en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA 780 de fecha 30/05/2022 ANDRES HUMBERTO VERABIANCO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15886/23 v. 21/03/2023

SOCIAL BIG DATA S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Social Big Data SA (CUIT 33-71626238-9) a la Asamblea Extraordinaria que se llevara a cabo en la sede social sita en calle Av. Corrientes 545 10° Piso CABA el 10 de Abril de 2023 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Aumento de capital. Reforma Artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 04/08/2022 VALERIA CYNTHIA SANGREGORIO - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15343/23 v. 20/03/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CUIT 30-70085295-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/04/2023 a las 11 hs en primera y 12 hs en segunda, en el SUM de Talcahuano 833, CABA; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Continuación de la regularización de documentación contable y societaria. 3) Motivo del llamado fuera término. 4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 5°) Tratamiento del resultado que arroja el estado contable al 30/06/2022. 6°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su continuación hasta el día de la Asamblea. 7°) Consideración de inversiones propuestas para la actualización y mejora del sistema de seguridad del Club de Campo. Su financiamiento. 8) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes).

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado acta asamblea de fecha 9/12/2021 Alejandro Trani - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15545/23 v. 21/03/2023

TESTIMONIO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de abril de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 537 piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 3°. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4°. Actualización del conflicto generado por la accionista JADE INVESTMENT HOLDING, LLC. 5°. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2022. 6°. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 7°. Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 8°. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 9°. Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. 10°. Consideración de la decisión aprobada por Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2014 respecto de la cancelación parcial de otros créditos y devolución de Aportes No Capitalizados. 11° Consideración del compromiso de reemplazar a los funcionarios designados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2022, en caso de impugnación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación conforme la normativa y reglamentación pertinente.- Se deja constancia que: 1) toda documentación pertinente estará a disposición en Florida 537, Piso 9°, CABA, en el plazo de ley; y 2) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en Florida 537, Piso 9°, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 JUAN IGNACIO ALFIERI - Presidente
e. 14/03/2023 N° 15338/23 v. 20/03/2023

TGB S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGB S.A. (CUIT 30-50257715-4) para el día 5 de Abril de 2023, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3040, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración de la asamblea general; 2. Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura; 4. Consideración de los honorarios de los directores y la sindicatura; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Designación de los miembros del directorio por el plazo de dos ejercicios; 7. Designación del síndico titular y suplente por el plazo de 1 ejercicio; 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente; 9. Autorizaciones. - NOTA: 1) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de "Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". 2) Los estados contables y anexos se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 02/05/2019 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16490/23 v. 23/03/2023

TRANSPILLOT S.A.

CUIT 30711117268. Edicto Rectificador TI 15061/23, publicado desde el 13/3/23 al 17/3/23. Por error involuntario se modifica la fecha de la convocatoria a la Asamblea. FECHA CORRECTA: Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 11/04/2023.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 18/11/2021 Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15294/23 v. 20/03/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CUIT 30-65786305-6 - EDICTO RECTIFICATORIO (e. 10/03/2023 v. 16/3/2023 TI N° 14200/23) En relación a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, donde dice "El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase

C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B”, debe decir: “El punto ° 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10°) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.” Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 322 DEL 13/04/2022 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 14/03/2023 N° 14756/23 v. 20/03/2023

TRANSPORTE Y LOGISTICA ETNA S.A.

CUIT 30-71091714-7. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 15 horas, en la calle Av. Santa Fe 1385, piso 2° “F”, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación de los estados contables en los organismos pertinentes. Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las autoridades ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 19/02/2020 FERNANDO ARIEL SOTO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15962/23 v. 21/03/2023

VISION CENTRAL S.A.

30-71131514-0.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2023 en calle Viamonte 740 piso 3° a las 11:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Renuncia del Directorio. 2°) Elección del Directorio. 3°) Cambio de Domicilio Social. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 14/05/2021 VIRGINIA HAYDEE BURKI - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16842/23 v. 23/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento “C” CABA.: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Graciela Sandra MELITO, CUIT 27-17050577-3, con domicilio legal en Franklin 14 segundo piso CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Hidalgo 795/805 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA “MAIMONIDES”, a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con sede social en Av Pueyrredón 1673 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento “C” C.A.B.A.

e. 17/03/2023 N° 16727/23 v. 23/03/2023

Escribana Laura G. Medina Matrícula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja “A” CABA, AVISA QUE Mirta Mabel IRISARRI DNI 5.667.954 y domicilio en Sanchez de Bustamante 444 piso 3° departamento A CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a CIENTIFICA BELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.(inscripta el 30/07/2004 N° 6844 libro 120 de SRL y CUIT 30-70885544-4) con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 6151 CABA, el Fondo de Comercio de Farmacia denominado “FARMACIA CONDOR BUSTAMANTE” con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 462 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB “A”CABA.

e. 15/03/2023 N° 15495/23 v. 21/03/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.**

CUIT 30-63240140-6. Se hace saber por TRES días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28.9.2022 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 61.200 es decir de \$ 75.600 a \$ 136.800; y la emisión de 34 acciones ordinarias, nominativas, escriturales, Clase B de \$ 1800 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión de U\$S 4.800. En consecuencia, se ofrece a los accionistas la suscripción de las referidas acciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, e informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente en Avenida Roque Saenz Peña 710, piso 9°, CABA, de 10 a 17 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2022

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2023 N° 16520/23 v. 21/03/2023

SOENERGY ARGENTINA S.A. - TERMO SALTO S.A.

SOENERGY ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-71037128-4) y TERMO SALTO S.A. (CUIT N° 30-71537789-2) - FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) A los fines del art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que SoEnergy Argentina S.A., con domicilio y sede social en Alicia Moreau de Justo 550, 1° piso, Unidad Funcional N° 21, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 13 de diciembre de 2007, bajo el número 21206, del Libro 37, Tomo -, de Sociedades por Acciones; y Termo Salto S.A., con domicilio y sede social Alicia Moreau de Justo 550, 1° piso, Unidad Funcional N° 21, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 19 de septiembre de 2016, bajo el número 17795, del Libro 81, Tomo - de Sociedades por Acciones, han resuelto su fusión mediante la absorción de Termo Salto S.A. (sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse y se cancelará registralmente) por parte de SoEnergy Argentina S.A. (sociedad absorbente), que será continuadora de la primera; B) como consecuencia de la fusión SoEnergy Argentina S.A. no aumentará su capital social, actualmente de \$ 280.000.000, por lo que no emitirá nuevas acciones como consecuencia de la fusión ni modificará su domicilio ni sede social; C) Según Balance Consolidado de Fusión auditado de SoEnergy Argentina S.A. y Termo Salto S.A. al 31/10/2022: 1) SoEnergy Argentina S.A.: (i) Activo: \$ 29.748.350.327; (ii) Pasivo: \$ 18.447.383.505; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 11.300.966.822; y 2) Termo Salto S.A.: (i) Activo: \$ 483.263.771; (ii) Pasivo: \$ 5.195.638.555; y (iii) Patrimonio Neto: \$ -4.712.374.784. El valor combinado resultante de la fusión conforme el Balance Consolidado de Fusión auditado de SoEnergy Argentina S.A. y Termo Salto S.A. al 31/10/2022, determinó en pesos un Activo de \$ 27.805.919.186; y un Pasivo de \$ 21.217.327.148; resultando en un Patrimonio Neto de \$ 6.588.592.038; D) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 16/01/2023 y aprobado por las reuniones de Directorio de SoEnergy Argentina S.A. y Termo Salto S.A. ambas de fecha 16/01/2023 y por las respectivas Asambleas de Accionistas de dichas sociedades, ambas de fecha 15/02/2023; E) Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Alicia Moreau de Justo 550, 1° piso, Unidad Funcional N° 21, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 18 o en el siguiente correo electrónico gustavo.albornoz@soenergy.com.ar Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 15/02/2023.

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16338/23 v. 20/03/2023



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 8, de CABA, comunica que el 23/02/2023, en los autos "RAVISUD S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 14394/2020, se decretó la quiebra de RAVISUD S.A. inscrita en la IGJ con fecha 14 de octubre de 1997 bajo n° 11811 Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Av. Córdoba 1233 piso 2 CABA, CUIT 30691723689. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/05/2023 (art. 32 LCQ) ante el síndico Esteban Javier Lalloz, C.U.I.T. 20-24104196-5, con domicilio constituido en Lavalle N° 1619, Piso 3, Dpto. B, CABA, y de acuerdo a la Ac. 31/20 CSJN: el pretensado acreedor no deberá aportar copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF al correo electrónico: estebanlalloz@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico (si lo tuviere), teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales (límite de peso 5 MB). De corresponder el arancel, se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta CBU 0270005220000640510015 del Banco Supervielle S.A. siendo su titular Paola Lourdes Cortes CUIT 27-20366667-0 y/o PAJARINO, DAVID CUIT 20-10814737-8. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 5/06/2023, las que podrán ser contestadas hasta el 21/06/2023. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores, deberán requerirlo a la sindicatura por correo electrónico, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar impugnaciones (art. 34 LCQ), deberán efectuarlas por mail en formato PDF. El informe individual art. 35 LCQ será presentado el 2/08/2023. La resolución art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 16/08/2023. El informe general art. 39 LCQ será presentado el 14/09/2023. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. La entrega de bienes y/o pagos al fallido serán considerados ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15613/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa INSEPROD SA s/QUIEBRA (COM 17327/2019) el 03/03/2023 se decretó la quiebra de Inseprod SA (CUIT 30-7086055-1); con domicilio social en Díaz Colodrero 2643, 1° "C" (CABA). Sindicatura: contadora ALICIA MIRTA AYALA, con domicilio constituido en YERBAL N° 526 1° "A", electrónico 27231185513, TEL: 1135339745. Plazo para verificar ante la síndica: hasta 08/05/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 23/06/2023. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 10/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de marzo de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 14/03/2023 N° 15473/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa MANUCORP SA s/ QUIEBRA (COM 11168/2022) el 23/02/2023 se decretó la quiebra de Manucorp SA (CUIT 30-70966802-8) con domicilio social en Adolfo Alsina 440, 4° "F", CABA. Sindicatura: contador EMILIANO DIEGO ARIAS, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. "D", electrónico 20259063095, TEL 4811-2269/4381-9505. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 26/04/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 21/06/2023. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta 06/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. 14/03/2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/03/2023 N° 16165/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 28/2/23 se decretó la quiebra de NAMBLIX S.R.L. (antes: WATCHMAN S.R.L., CUIT 33659372229), en la cual ha sido designada síndica NANCY EDITH GONZÁLEZ, con domicilio en Callao 625 piso 10, teléfono: 43723665, celular 0221-15-5446980, casilla de correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1/6/2023 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 14/7/2023 y el general, el 12/9/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de titularidad de la sindicatura, identificada con CBU 0140135203505900422695. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 15064/2021 NAMBLIX S.R.L. S/QUIEBRA". Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15667/23 v. 21/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 267/22 de fecha 04/08/2022 de fs. 356/357 en la causa FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", y su acumulado FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO a RAÚL AGUSTÍN ARANDA, DNI N° 27.467.469; con último domicilio calle Gervasio Méndez n° 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 267/22 //raná, 4 de agosto de 2022. VISTO: El presente expediente n° FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", y su acumulado n° FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296). Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Raúl Agustín Aranda, en el requerimiento fiscal obrante a fs. 280/285, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESER a Raúl Agustín Aranda, de sobrenombre o apodo "ruso", argentino, D.N.I. N° 27.467.469, nacido el 8 de septiembre de 1979, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, divorciado, mecánico, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle Gervasio Méndez n° 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de Cristóbal Justo Aranda y Mabel Teresa Muller; por la supuesta comisión de los delitos de uso de documento público falso en calidad de autor mediato, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal Argentino, y de uso de documento público falso en calidad de autor, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292, 2do. Párrafo, del C.P., que se le imputara de conformidad a las requisitorias fiscales ut supra referidas. 3.-

EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16229/23 v. 22/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 386/22 de fecha 30/09/2022 de fs. 463/464 y vta. en la causa FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 386 /22///raná, 30 de septiembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", venido a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ considerándola subsumida en el art. 14, primera parte de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2) En consecuencia, SOBRESEER a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido el 27 de junio de 1970 en Capital Federal, de educación secundaria incompleta, soltero, changarín, hijo de Guillermo Ruiz Diaz y de Dora Elsa Fontora, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, del delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, primera parte, de la ley 23.737. 3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados.REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. LILIA GRACIELA CARNERO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16159/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° N° 31009539/1991 caratulada "CHA, JONG HAN y YOO, YANG CHOON s/ inf. ley 23771, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Jong Han CHA y Yang Choon YOO lo siguiente: "///nos Aires, 7 de febrero de 2023.... SE RESUELVE: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31009539/1991 y respecto de Jong Han CHA y Yang Choon YOO, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P., arts. 1° y 2° de la ley 23771 y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Jong Han CHA y Yang Choon YOO y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles ,inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjense sin efecto las capturas y las declaraciones de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de las personas sobreseídas, para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz."Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. ...Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. En atención a lo solicitado, publíquese nuevo edicto a efectos de notificar la resolución del 7/2/2023 con las correcciones solicitadas por el boletín oficial. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 15993/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yanina Elizabeth Gutiérrez DNI-39.462.349, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de notificarla del temperamento adoptado y del embargo dispuesto en los autos nro. 1381/2022, caratulada: "Gutiérrez, Yanina Elizabeth S/ falsificación de moneda extranjera", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 16 de marzo de 2023. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 17/03/2023 N° 16761/23 v. 23/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Pedro Diani, pone en conocimiento que el día 9 de marzo de 2023, se ordenó en el marco de la causa 3846/2022 caratulada "Di Pressa, Nicolás Adolfo s/ infracción ley 25.891" notificar al Sr. Nicolás Adolfo Di Pressa, DNI nro. 49064742, que ha sido convocado con fecha 13 de febrero de 2023, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para lo cual deberá designar un letrado de su confianza, dentro de las 72 horas de notificado, a los fines de ejercer su defensa técnica, o en su defecto, se le designará a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Pedro Diani. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Marcelo Martínez de Giorgi Juez Federal

e. 14/03/2023 N° 15298/23 v. 20/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Pedro Diani, pone en conocimiento que el día 9 de marzo de 2023, se ordenó en el marco de la causa 3805/2022 caratulada "Medina Rodríguez, Walter Markes s/ infracción ley 25.891" notificar al Sr. Walter Markes Medina Rodríguez, DNI N° 95.799.287, que ha sido convocado con fecha 13 de febrero de 2023, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para lo cual deberá designar un letrado de su confianza, dentro de las 72 horas de notificado, a los fines de ejercer su defensa técnica, o en su defecto, se le designará a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Pedro Diani. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Marcelo Martínez de Giorgi Juez Federal

e. 14/03/2023 N° 15299/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. del edificio anexo, C.A.B.A., comunica por dos (2) días que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución previsto en el art. 218 de la LCQ en los autos: "FUNDACION INDRA DEVI YOGA ARTE Y CIENCIA DE VIDA s/QUIEBRA" (Expte. 30.216/2018). Buenos Aires, 16 de marzo de 2023.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/03/2023 N° 16860/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso, comunica por dos días que en autos "COMERCIALIZADORA MONTE S.A. s/QUIEBRA" Expediente N° 4061/2016, se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 17/03/2023 N° 16579/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de SEBASTIAN ADOLFO DAIAN (CUIT 20-22809038-8) decretada el día 01/03/2023 en autos "DAIAN, SEBASTIAN ADOLFO s/ QUIEBRA" (Expediente N° 6449/2021). El síndico designado es BASAIL MARTIN IGNACIO (CUIT 20-20665213-7). Los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior al decreto de quiebra (01/03/2023) deberán enviar las insinuaciones y la documentación sustentatoria al correo electrónico maigba@hotmail.com. La fecha límite para este trámite es el 16/06/2023. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en la etapa concursal no tendrán necesidad de verificar nuevamente (LCQ: 202). Resolución LCQ: 36: 30/08/2023. Informe general (LCQ: 39): 27/09/2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al fallido, actos que serán declarados ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 17/03/2023 N° 16572/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "PRAVPAT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 24263/22 que con fecha 01/03/23 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de PRAVPAT S.A. (CUIT 30-71216341-7). El síndico designado es el Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en calle Sarmiento 1179, 4° "44" - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2022) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2023 al mail: estudiocontable_pda@yahoo.com.ar. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 03/07/23 y 12/09/23, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art 45 LCQ y CC se llevará a cabo el día 25/03/24 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 15/03/2023 N° 15278/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LATINREDES S.A.s/QUIEBRA" (Expte. 14389/2021), que con fecha 28.02.2023 se ha declarado en estado de quiebra a "Latinredes S.A." (CUIT 33-71135930-9). El síndico designado es el contador Miguel A. Peñalba, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5° Of. 11 de esta C.A.B.A (Tel: 011-4372-3792, o 0221- 15 - 463-1410 o 0221-15-562-2827. CORREO ELECTRÓNICO miguelangelpenalba@hotmail.com, y demás datos denunciados a fs. 131). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03/05/23 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 28/2/2023, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 16/06/2023 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/23. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16207/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 10822/2022), que el día 28 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de ALL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71549005-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.12.2016, bajo N° 25363, libro 82, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Alicia Zulema Flabian, con domicilio en Uruguay 390 Piso 9 Depto. "B", C.A.B.A., domicilio electrónico 27114127774, Móvil 15-5064-9731, mail: flabianalicia73@gmail.com cuenta bancaria: Caja de Ahorro \$ 000000780200002280 CBU: 0290078010000000022807. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra al sitio web <https://sites.google.com/view/allconstrucciones> hasta el 5 de mayo de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 22 de junio de 2023 y 17 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15746/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 1520/2023) con fecha 14.02.23 se presentó en concurso preventivo CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES

Y CONCESIONES VIALES -CUIT 30-63993587-2- con domicilio en Tronador 4102 CABA, inscripta en IGJ bajo Nº 6832 del L° 108 T° A, habiéndose dispuesto su apertura el 01.03.23. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.05.23. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1520/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 01.03.22 a lo que se remite (v. pto. II, j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio VIGHENZONI-CHELALA -con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A" CABA y tel: 154991-1555-, mediante correo electrónico a sindicaturacaminosriouruguay@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c" del decisorio de fecha 01.03.23 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con CBU 0290005610000550502275 – CUIT 27-23127369-2. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.07.23 y 06.09.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 08.08.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18.03.24 a las 10 hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15426/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.12.22 se decretó en el Exp. N°9810/2020 la quiebra de FLORES DE ORIENTE S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30708706333), con domicilio en la calle HEREDIA 1069, CABA. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 15.05.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°9810/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720042788000018007154 de titularidad de Haydee María Loureiro (DNI: 06.231.756). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura " Cdor. MAURICIO B. MANNA" con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA., mediante email a verificacionessindicatura@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.06.23 y 15.08.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 06.07.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08.08.23 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15758/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 14, secretaría nro. 28, en los autos caratulados "incidente n° 1 - actor: Airasca, Pablo Esteban demandado: Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. y otros s/incidente de redargución de falsedad" (Expte. Nro. 25.376/2015/1/1), sito en Callao 635, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que el Sr. Edmundo Horacio Cranwell ha sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dr. Pablo Daniel Frick. Juez.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2023 Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur secretario

e. 17/03/2023 N° 14517/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por el término de cinco días, que el 24-02-2023 se decretó la quiebra de GRANJA EL TREBOL S.R.L. (CUIT

N.º 30-71136392-7), expte. n.º 10785/2021. El síndico designado es el Dr. Alfredo Daniel Kandus, con domicilio electrónico 20105156422 y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179, piso 4 oficina 44 CABA. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 02/05/2023, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudiokanduslence.sindicatura@gmail.com en formato PDF.- Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien – llegado el caso – ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria: Banco Macro S.A. CBU 2850676640095017516288. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación– a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 15/06/2023 y el 15/08/2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ. - Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Buenos Aires, 09 de Marzo de 2023.-

FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15202/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N°44, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por cinco días que, con fecha 19/12/2022 se presentó en concurso preventivo EDISUD S.A. (CUIT 30-65840737-2) y con fecha 22/2/2023 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Estudio Viscarret y Asociados, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1605 Piso 3° Of. 10 CABA (TE: 1143827069 y 1144237302), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/5/2023 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse tanto en forma física como en forma digital en el correo electrónico: estudioviscarret-verificaciones@hotmail.com. Se fija hasta el día 12/06/2023 para que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar, concurren ante el síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/7/2023 y el general el 7/9/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/2024 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/3/2024. Se libra el presente en los autos “EDISUD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 23718/2022), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 13977/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, CABA, comunica por cinco días en los autos “HATCAR S.A s/QUIEBRA” EXP. N° 10311/2018, CUIT Nro. Nro. 30- 71407965-0, que el 02/03/2023 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Luis Fernández, con domicilio en Gral. Urquiza 1183, P 5°, Dto. “A”, CABA Tel: 4931-1642; Mail: jorge@estudiofernandez.com.ar, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta el día 05/05/2023, la cuenta para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0140010603401000867890 (titular Jorge Luis Fernández CUIT: 20-11120149-9). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 19/06/2023 y 15/08/2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 18/08/2023, a las 10.00 hs. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta

Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15203/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos JANDRAYO S.R.L s/ Quiebra (Extpe. 14449/2021) comunica por cinco días que el día 27.2.2023, se declaró la quiebra de JANDRAYO S.R.L S/QUIEBRA (CUIT N° 30-71578220-7), con domicilio en la calle Gorriti 5870, C.A.BA., en el que resultó sorteado el síndico Mario Adrián Narisna, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1455, piso 9 "F" CABA y tel.: 15-4418-1518 Fijar hasta el día 25.4.2023 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 9.6.2023 y 9.8.2023. La audiencia de explicaciones se fija para el día 2.8.2023 a las 11:00 horas. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2023 JAVIER J.COSENTINO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/03/2023 N° 16575/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23 ubicado en Lavalle 1220, piso 5 de CABA, a cargo del Dr. Sebastián Ignacio Fortuna, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Wathelet, emplaza al Sr. AUGUSTO EZEQUIEL IGLESIAS, DNI n° 27.288.670, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Gruppo Cigliutti, María Isabel c/ IGLESIAS, Augusto Ezequiel s/ Privación de la Responsabilidad Parental", Expediente n° 66630/2022, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 8 de febrero de 2023...Buenos Aires, de febrero de 2023...practíquese por edictos la notificación ordenada el 7.9.2022...emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda... FDO- Lucila Inés Córdoba. Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.- Sebastián Ignacio Fortuna Juez - María Wathelet Secretaria

e. 17/03/2023 N° 14757/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Eugenio Ricardo Labeau, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Gabriel José Limodio, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5, CABA, en los autos: "MACHADO FARIÑA, ALBERTO ALCIDES Y OTRO c/ VAZQUEZ, JAVIER ANTOLIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) ", expte n° 95648/2017, cita y emplaza a Gladys Cañiza, Álvarez Antolín Vázquez y Javier Antolín Vázquez para que dentro del plazo de diez(10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio, en los términos del art. 343 del Código Procesal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2023.

EUGENIO RICARDO LABEAU Juez - Gabriel José Limodio SECRETARIO

e. 17/03/2023 N° 16763/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores nro. 3, Secretaría 8, invita por edictos a ANGEL DIEGO PERCY ARAUJO CELEDONIO (DNI. 94.201.484 nacionalidad peruana) para que dentro de los cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la sede del Tribunal o entable comunicación telefónica (Talcahuano nro. 550, piso 8, oficina 8010, 4371-3909, a fin de notificarlo de las presentes actuaciones y su derecho a ser oído (artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño), en el marco de la causa nro. 67.604/2022 que se le sigue al nombrado por el delito de abuso sexual. En caso de no comparecer o no comunicarse se dispondrá la averiguación de su

actual paradero y citación a primera audiencia.- JULIA MARANO SANCHIS Juez - ALEJANDRO R. CONSTANTINO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15409/23 v. 20/03/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a MAXIMILIANO DANIEL ROJAS MORALES (DNI 34470334) a presentarse en esta sede judicial a fin de poner en su conocimiento los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del código de forma y recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN en el marco del expte. FLP 18281/2022.

Lomas de Zamora, de marzo del año 2023. FDO. Federico Hernán Villena. Juez Federal, ante mi; Jorge Leonardo D'Amore Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 15/03/2023 N° 15641/23 v. 21/03/2023

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/02/2023	MARÍA PLACER LAMAS	6188/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2023	OSCAR ESTEBAN SCARINATTA	14866/23

e. 16/03/2023 N° 5698 v. 20/03/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/03/2023	JUAN CARLOS PEDRO FERRARIS	14939/23

e. 17/03/2023 N° 5700 v. 21/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN SAN LORENZO. ATOCHA. SALTA" (Expte. COM 5487/2019/8) que la martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27171541390 subastará el día 17 de abril de 2023 a las 10.30 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes inmuebles: a) Parcela 104 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital), Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha, Sección: Z, Matrícula 143.373. BASE: U\$S 56.775; y b) Parcela 105 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha. Sección: Z, Matrícula 147.374; BASE: U\$S 72.375. Se trata de dos lotes de terreno: el lote 104 mide 5.689,65 mts, el lote 105 mide 6.378,58 aproximadamente, ambos ubicados en el Club de Campo Santa María de la Aguada. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizara Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 11 y 12 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 15 de marzo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 33 a cargo de Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA comunica por CINCO (5) días en autos "TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. 34817/2019) que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20-12183580-1, rematarán el día 13 de ABRIL de 2023 a las 11:00 hs (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Cargadora Carterpillar Modelo 246B BB500 año 2004, Base \$ 10.500.000; 2) Aserradora Pavimento Target, base \$ 225.000; 3) estructura metálica para galpón desarmada, Base \$ 2.250.000; 4) dos acoplados agrícolas de dos ejes, Base \$ 1.000.000; 5) automóvil Volvo FSW788 año 2006, base \$ 1.650.000; 6) Lote ILUMINACIÓN (26, 27, 28, 36, 108, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 128) detallados a fs. 3418/3420 (pág. 5 y 6 del pdf), Base \$ 150.000. CONDICIONES DE VENTA: en dinero en efectivo en el acto de la subasta, SEÑA 30% del precio de venta a la firma del boleto, más IVA 10,5%, comisión 10% más IVA 21% de corresponder; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley a cargo del comprador. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs. 3274 (pto. 3.10). Las sumas adeudadas por tasas y/o impuestos y/o contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: los días 8 y 10/04/23 de 13:00 a 15:30 hs en el lugar de depósito (ex obrador de la fallida sito en el pdo. De Gral Rodríguez, Pcia. de Bs. As., designado como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario); informes en el expediente y/o al 15530-3950 y/o 155800-3333. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de marzo de 2023. FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16168/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N°24, Secretaría 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 pb CABA, comunica por 2 días en autos "ESTABLECIMIENTO DEMALOR SRL s/ quiebra" (34034/19) (CUIT 30-64913731-1), que el martillero Nicolás Sawicki (CUIT 20-27226901-8), el día 14/04/23 a las 10.45hs en el salón de remates sito en Jean Jaures 545 PB, CABA, rematará en block maquinaria y equipos para la fabricación y confección de calzado para damas, moldes para corte y armado, insumos, equipos auxiliares, muebles y equipos de oficina y cocina (inventario a fs. 288/296), base \$ 10.125.000. En caso de fracasar la venta en block saldrán a la venta en lotes con la siguiente clasificación y base: 1) máquinas de confección \$ 7.500.000; 2) máquinas de costura \$ 637.500; 3) compresores de aire, motores y pulidora \$ 412.500; 4) insumos, cueros y moldes \$ 1.875.000; 5) muebles de taller \$ 375.000; 6) muebles de oficina y cocina \$ 75.000. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. En el acto de remate el comprador deberá abonar la totalidad del precio de venta, el 10% por comisión y el arancel del 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) sobre el precio de venta y, en caso de corresponder, el IVA por la compraventa. Se adjudicará en la persona que realice la mejor oferta. Posesión el quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben, y no se admitirán reclamos respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Los gastos de traslado a cargo del comprador que deberá concretarse en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Prohibida la compra en comisión, la cesión de derechos del boleto de compraventa y otorgamiento de poderes especiales irrevocables para posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Quien oferte en representación de un tercero con poder especial deberá exhibir el instrumento que acredite tal calidad en el acto, bajo apercibimiento de continuar con la subasta y hacerlo responsable de eventuales perjuicios, debiendo denunciar la representación con anterioridad al comienzo del acto al martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. Exhibición: 11 y 12 de abril de 13 a 15hs en calle Caseros N° 4560/2, Caseros, Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires. El público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar, link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio. Catálogo e informes en www.rematexremate.com/ ó al 1151656607. Buenos Aires, 15 de marzo de 2023. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/03/2023 N° 16591/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 2, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CAPUTO, GUILLERMO GONZALO Y OTRO C/ DIMNIK, PABLO PEDRO S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA", Exp. 13557/2016, que el Martillero Joaquín Ortelli Nazar subastará el 27 de marzo de 2023 a las 10:15 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, en Block, los siguientes inmuebles: fracciones de campo ubicados en la tercera sección del Departamento San Martín "T", campo denominado "San Lorenzo", San Martín "T" Frac. I- T1-1183-3, Ms. 637 "J" (Superficie 168 has. 31 as. 83 cas.) y Frac. II- T1- 193-3, Ms. 1555 "J" (Superficie 435 has. 76 as. 34 cas.), de la Provincia de Corrientes, matrícula 1.934. Deudas: Rentas Corrientes, \$ 40.889,32 al 08/03/2023 (fs. 455/60) y \$ 105.858,18 al 09/03/2023 (449/454). Los inmuebles no tributan impuesto municipal, aguas ni obras públicas por encontrarse en zona rural (pto X fs. 352). De la constatación efectuada por el Martillero surge: UBICACIÓN: Desde la Ciudad de La Cruz, Corrientes, es necesario transitar por camino de ripio (70 kms., Ruta 114) hasta llegar a la intersección con el Paraje San Gabriel, desde dónde es necesario transitar unos 10 kms. más aprox. por un camino de tierra dónde sólo transitan vehículos 4x4 para llegar a los campos constatados. El campo se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Enrique Bravo en calidad de cuidador. CONDICIONES FISICAS: Se accede al mismo por el "Ombucito" (Fracción 1) que posee 168,3183 has (según título) y consta de tres potreros de distintos tamaños que posee el primero una casa habitación de material, ladrillo y lona, un molino con su tanque australiano, con una manga (brete y corrales). Se accede seguidamente a "San Lorenzo" (Fracción II) de aproximadamente 435,7634 has (según título) el que no posee ninguna clase de mejoras, estando sus alambrados perimetrales en mal estado de conservación, encontrándose en general en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 384.000.- o su equivalente para adquirir la cantidad de pesos necesarios teniendo en consideración a dicho fin la cotización del dólar MEP o dólar Bolsa SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 36 del CPCC). Hágase saber al martillero que deberá anunciar de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y número de documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra (por derecho propio, apoderado, en comisión, etc.). Hágase constar esta circunstancia en el edicto que se ordenará más abajo. EXHIBICION: los días 21 y 22 de Marzo de 10 a 16 horas. Para mayor información comunicarse con el martillero al 11-31385953. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2023.- Firmado: Mónica Alejandra Bobbio, Secretaria Maria Eugenia Nelli Juez - Monica Alejandra Bobbio Secretaria

e. 17/03/2023 N° 16597/23 v. 20/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más **Accesible?**

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Política Abierta para la Integridad Social – PAIS-” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 6 de junio de 2022 (Expte. 7180/2022) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dr. Martin Rosendo
Seguí. Secretario Electoral.-

e. 16/03/2023 N° 16153/23 v. 20/03/2023

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez; sita en Pellegrini Nº 106 de Río Gallegos, en autos caratulados: “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Expte. CNE Nº 6041/2022, hace saber por el término de tres (3) días; en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en asamblea celebrada en la localidad de Pico Truncado el día 16 de mayo de 2022.- Fdo. María M. Campos Alvarez- Secretaria Electoral.- Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal.-
RIO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

e. 16/03/2023 N° 16217/23 v. 20/03/2023

MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T)

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados “MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE Nº CNE 746/2017, hace saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 15 de marzo de 2023. 1) Agréguese y téngase por solicitada aprobación de logo partidario acompañada del mismo y sus características. 2) Hágase saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, adjuntando dicha presentación mediante cédula electrónica. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14 Ley 23.298)... Fdo.
Gustavo del Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante.



ROJO: PANTONE PMS 2347 C #E10600
NEGRO: PANTONE BLACK 6 C # 101020
CELESTE: PANTONE PMS 306 C #00B5E2

e. 17/03/2023 N° 16642/23 v. 21/03/2023

ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley n° 23.298, que la agrupación política “ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL” se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado: “LABORISTA” mediante Acta de fecha 28 de febrero del cte. año.- Expte. n° 4142/2014 caratulados “ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”.- San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 17/03/2023 N° 16810/23 v. 21/03/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

El **Boletín** en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina